



Historia e Investigación
de un Modelo para Recuperar
y Empoderar Vidas



INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA
RAMÓN DE LA FUENTE

Fundación Camino a Casa





Fundación Camino a Casa

Historia e Investigación de un Modelo para Recuperar y Empoderar Vidas

Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo

Historia e investigación de un modelo para recuperar y empoderar vidas / Shoshana Berenzon Gorn, Patricia Prado Hernández, Patricia María del Carmen Fuentes A., Eva Rodríguez, Jorge Galván R., Arnoldo López Marmolejo, Emmanuel Méndez Rolón, Vladimir Rodríguez Caballero, Eunice Ruiz C., Leticia Vega H.

p. cm. — (Monografía del BID; 1099)

Incluye referencias bibliográficas.

978-1-59782-545-0 (Rústico)

978-1-59782-546-7 (PDF)

1. Human trafficking victims-Rehabilitation-Mexico. 2. Abused women-Rehabilitation-Mexico. 3. Abused teenagers-Rehabilitation-Mexico. 4. Accompaniment (Social psychology)-Mexico. I. Berenzon, Shoshana. II. Prado Hernández, Patricia. III. Fuentes A., Patricia. IV. Rodríguez, Eva. V. Galván, Jorge. VI. López-Marmolejo, Arnoldo. VII. Méndez, Emmanuel. VIII. Rodríguez Caballero, Carlos Vladimir. IX. Ruiz, Eunice. X. Vega, Leticia. XI. Banco Interamericano de Desarrollo. Representación en México. XII. Serie.

IDB-MG-1099

Clasificación JEL: D64, J12, J24

Palabras clave: sobrevivientes, trata, explotación sexual, Fundación Camino a Casa, capital humano.

Copyright © 2023 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Índice

Prólogo	5
Resumen ejecutivo	6
Primera parte: hacia un modelo de atención	
Capítulo 1 Los inicios de la Fundación Camino a Casa Shoshana Berenzon Gorn	8
Capítulo 2 Acerca del Modelo de Atención Patricia Prado Hernández	20
Segunda parte: resultados de investigación	
Capítulo 3 La violencia en víctimas de trata con fines de explotación sexual: sus consecuencias y atención desde una perspectiva psicosocial Patricia María del Carmen Fuentes A., Eva Ma. Rodríguez, Leticia Vega H., Jorge Galván R. y Eunice Ruiz C.	45
Capítulo 4 Efectos del Modelo de Atención de la Fundación Camino a Casa Arnoldo López Marmolejo, Vladimir Rodríguez Caballero y Emmanuel Méndez Rolón	76





Fundación Camino a Casa

Historia e Investigación
de un Modelo para Recuperar
y Empoderar Vidas



Prólogo

La trata de personas con fines de explotación sexual es un problema severo de violencia de género y una de las violaciones de derechos humanos más abominables a la que hacen frente los gobiernos y la comunidad internacional en general.

Ante la magnitud de la problemática, la sociedad civil se ha unido en esta lucha. En México, la Fundación Camino a Casa lleva más de quince años trabajando con el fin de ayudar a las sobrevivientes de estos lamentables sucesos. Su objetivo es apoyar su recuperación y reincorporarlas a la sociedad.

En este informe, se documenta el Modelo de Atención que ha desarrollado la Fundación y sus importantes contribuciones de 2007 a 2021. A través de los años, el programa ha ido ampliando los servicios de apoyo que provee con el fin de suministrar todas las herramientas necesarias para la rehabilitación y autosuficiencia de las jóvenes. Ello ha conllevado a la innovación en el desarrollo de un programa integral de protección y asistencia para las sobrevivientes. Este programa ahora incluye intervenciones en las áreas de salud física, salud mental, educación, apoyo legal y trabajo social. Adicionalmente, no tiene una fecha de término; por el contrario, se promueve la inversión en educación y salud de las sobrevivientes en un proceso de largo plazo, incluso hasta el término de su educación superior. Una mayor educación acompañada de buena salud física y mental es imprescindible para que las jóvenes sobrevivientes logren su independencia y tengan acceso a nuevas oportunidades de vida.

El esfuerzo de análisis y documentación de este importante programa ha contado, además, con valiosas contribuciones de investigadoras del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, por lo que para mí es un gusto presentar una publicación que es el resultado de un trabajo conjunto entre la sociedad civil, el Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo. El hecho de que sea un producto tripartito es una muestra de la relevancia del tema y la necesidad de trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones.

Marta Ruiz Arranz

Asesora económica principal
Departamento de Países de Centroamérica, Haití,
México, Panamá y República Dominicana del BID.



Resumen ejecutivo



Fundación Camino a Casa

Modelo de Atención
para recuperar y empoderar vidas:
quince años uniendo esfuerzos

La Fundación Camino a Casa (FCC) lleva más de quince años trabajando con la misión de rehabilitar y reincorporar a la sociedad y a una vida sana y productiva a jóvenes sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual comercial.

El primer capítulo da cuenta de la problemática en México, los inicios de la Fundación, y su rol para impulsar cambios en las leyes que hicieran obligatorio en todos los estados perseguir y combatir la trata de personas en el país. En el capítulo se muestra cómo conceptualizaron las fundadoras su funcionamiento: una institución de acompañamiento y apoyo personalizado para la recuperación de las jóvenes sobrevivientes desde la comprensión y el amor. En otras palabras, crear un ambiente familiar, con valores, cariño, tareas y aprendizajes. Para lograrlo, era esencial permitir que las jóvenes se quedaran por tiempo indefinido, hasta que ellas se sintieran listas y se les apoyara de manera integral.

El segundo capítulo describe cómo se fue conformando a través del tiempo el Modelo de Atención integral que existe hoy en día y el aprendizaje en este proceso; asimismo, se presenta con detalle el funcionamiento del programa. El modelo tiene como pilares rectores la justicia social y la solidaridad, la protección de los derechos humanos, el enfoque de género y niñez, y la atención personalizada mediante un hogar-refugio en apoyo de un plan de vida con principios y valores (laico). Este programa de intervención es de mediana y larga estancia, y provee a las jóvenes seguridad, acompañamiento legal, acceso a servicios médicos y psicológicos, y educación.

En el tercer capítulo se exploran, desde el propio discurso de las víctimas, los tipos de violencia que han experimentado; y las consecuencias físicas, psicológicas y sociales derivadas. Siguiendo el criterio de afectación o daño sufrido por las víctimas, los tipos de violencia experimentada se clasifican para conformar grupos de actos violentos perpetrados, como la violencia física, psicológica, sexual y por negligencia. Se identifica el nivel de relación tanto de los perpetradores de violencia física, psicológica y sexual, como de los “cuidadores” —padre, madre, padrastro, madrastra— que ejercieron actos de negligencia ya sea por comisión o por omisión. Se categoriza a los partícipes o actores involucrados en el proceso de trata de las víctimas en sus respectivos roles: a) tratantes y/o explotadores y b) “clientes”. Asimismo, se aborda el impacto de la perpetración de actos violentos tanto en la salud física, reproductiva, sexual y mental, como en el desarrollo emocional y social de las adolescentes.

Dado que en la trata, la violencia tiene una utilización instrumental como medio para la explotación sexual, se resalta la importancia de enfocar la intervención psicosocial y la atención clínica en las consecuencias y los efectos sobre la salud física y mental de este grupo de población, con el propósito de que las sobrevivientes de trata puedan reconstruir sus vidas, libres de explotación y de toda violencia. Finalmente, se abordan las estrategias psicosociales del Modelo de Atención Integral de la FCC, desde el discurso de las adolescentes que han estado incorporadas en este modelo.

El cuarto capítulo contiene un análisis estadístico del programa implementado en la Fundación. Los resultados muestran que la duración en el programa es muy relevante para ganar años de educación, lo que aumentaría considerablemente los ingresos y las oportunidades en un futuro. La duración en el programa también contribuye a que las jóvenes logren alcanzar las metas que se plantearon a corto y mediano plazo. En cuanto al perfil psicológico, aunque se cuentan con pocos datos, estos muestran una mejora sustancial en el puntaje obtenido en pruebas psicológicas sobre ansiedad, depresión, autoestima, adaptación y trastorno postraumático. Es importante continuar realizando estas pruebas a la entrada y salida de la Fundación a fin de atender la problemática, y lograr un grupo de seguimiento más amplio. Los datos muestran que un número relevante de jóvenes obtuvieron un trabajo al finalizar su estadía en la Fundación y que varias de ellas lograron incrementos substanciales en educación, alcanzando el nivel de preparatoria, estudios técnicos e, incluso, universitarios.

Capítulo

1.

Los inicios de
la Fundación
Camino a Casa





Capítulo 1

Los inicios de la Fundación Camino a Casa

Shoshana Berenzon Gorn

1. El contexto de la trata con fines de explotación sexual

Queremos empezar este capítulo señalando algunas definiciones sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, así como las dimensiones de esta grave problemática en México, ya que esta información nos permitirá contextualizar la importancia de la creación y mantenimiento de la Fundación Camino a Casa.

En el Protocolo de Palermo, la trata de personas se define como "... la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos" (Artículo 3o.). Para los menores de 18 años no es necesario probar el uso de ninguno de los medios (amenaza, uso de la fuerza, coerción, etc.), ya que se considera que los niños no pueden consentir ningún tipo de explotación (ONU, 2000).

La trata de personas es el tercer negocio ilícito más lucrativo después del tráfico de drogas y el de armas. De acuerdo con las estimaciones de la Organización de Naciones Unidas, las ganancias anuales son de por lo menos 35 mil millones de dólares. México está dentro de los 25 países con mayor incidencia en este delito (UNODC, 2020).

La trata de menores con fines de explotación sexual tiene como propósito que un tercero (tratante) obtenga beneficios económicos o de otro tipo mediante la prestación forzada de servicios sexuales por parte de un menor de 18 años, incluidos actos de pornografía y la producción de material pornográfico (UNODC, 2018).

La trata de personas con fines de explotación sexual de niños y adolescentes es un fenómeno social que ha estado presente en la historia de la humanidad. En México, hay información sobre estas prácticas desde la época de la Colonia (Gonzalbo, 1988). Sin embargo, hoy en día el fenómeno sigue creciendo y se complejiza, lo que a nivel mundial genera una gran preocupación.

De acuerdo con el Informe sobre la Trata de Personas 2020, que se basa en las cifras disponibles de 2018, se estima que:

el **50%** de las **víctimas detectadas** en el mundo fueron objeto de trata con fines de explotación sexual



la mayoría de ellas **mujeres y niñas**

El informe señala que, en los últimos 15 años, **ha disminuido la proporción de mujeres adultas detectadas, con una reducción del 70% al 50%;**



mientras que **la proporción de menores detectadas se ha triplicado.**

En la región de América del Norte (EE. UU., Canadá y México) **se presentó un incremento en el porcentaje de víctimas de trata** con fines de explotación sexual, **representando el 70% del total de tipos de trata** (UNODC, 2020).

En México, como en todo el mundo, resulta difícil decir con precisión la magnitud del fenómeno por sus propias condiciones ilegales; pero se estima que:

Se cometen al menos **600.000 delitos sexuales cada año** contra niñas, niños y adolescentes **y 4 de cada 10 víctimas son mujeres menores de 15 años.**

Aunado a lo anterior, desde hace varios años, el país **se encuentra entre los primeros lugares de turismo sexual infantil,** y de productor y distribuidor de pornografía infantil.



En 2020, ocupó el **noveno lugar a nivel mundial en el tráfico y almacenamiento de pornografía infantil**



y el segundo lugar en turismo sexual

(Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, 2020; DIF e INACIPE, 2018).

La trata con fines de explotación sexual constituye una expresión extrema de violencia contra la mujer y está claramente relacionada con la existencia de normas, creencias y prejuicios que imperan en la sociedad y que fomentan la discriminación, la desigualdad en el acceso a los derechos y oportunidades, y las desigualdades de poder.

Las principales víctimas de la trata con fines de explotación sexual son aquellas personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, en la que se combinan factores socioeconómicos (como inequidad social, pobreza, desigualdad de oportunidades, desastres naturales, violencia sociopolítica, violencia intrafamiliar) y factores culturales como el machismo (CNDH, 2019).

Una realidad muy dolorosa es que la explotación de las menores muchas veces comienza en el interior de los hogares mexicanos, en varias regiones del país, sobre todo en aquellas con altos índices de pobreza, donde la explotación sexual de las niñas se convierte en la posibilidad de obtener recursos económicos (CNDH, 2019).

A pesar de la magnitud de la problemática y pese a la evidencia, por mucho tiempo la trata de menores con fines de explotación sexual pasó inadvertida y no se realizaron intentos por erradicarla hasta hace relativamente poco tiempo.

Recién en 2000, en el marco de la Convención contra el Crimen Transnacional, la Organización de las Naciones Unidas —junto con el apoyo de diversos grupos académicos y de organizaciones de la sociedad civil— estableció el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, en especial mujeres y niños (ONU, 2000). México fue uno de los primeros países en firmarlo, ratificarlo en 2003 y ponerlo en marcha en 2005.

En 2007, se promulgó la primera Ley Federal para prevenir y sancionar la trata de persona. Esta ley se modificó en el 2014 y a partir de entonces se denominó “Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos”; en esta nueva ley, se precisaron los delitos que pueden ser considerados como trata de personas, así como las obligaciones de los gobiernos estatales y municipales para cumplir con la misma. Entre estas obligaciones, se encuentra la implementación de programas de atención, educación, capacitación e investigación referentes a los delitos establecidos, así como la creación de refugios y casas de medio camino¹ (Mendoza, 2015).



A pesar de contar con estos instrumentos legales, el número de consignaciones y sentencias sigue siendo muy bajo. De acuerdo con Azaola (2015), este número reducido puede deberse a los factores que propician la vulnerabilidad para este delito por la clandestinidad que presenta, la disparidad entre los diferentes ordenamientos y la falta de capacitación de los operadores jurídicos en el conocimiento de la fenomenología de esta problemática y, por consecuencia, en el manejo del tipo penal.

En el caso específico de acciones encaminadas a erradicar y proteger a los niños, niñas y adolescentes de la trata con fines de explotación sexual, debe reconocerse que el tema se encuentra en la agenda pública del país; existen avances importantes en el marco legal, así como en el diseño de algunos protocolos, modelos de atención y programas de capacitación. Sin embargo, todavía existe una deuda social con las víctimas, aún no se ha logrado establecer políticas públicas que permitan implementar soluciones integrales, diseñadas para dar respuesta a las necesidades de las víctimas que han sufrido este tipo de violencia. El modelo que se expone a lo largo de la presente publicación es un valioso ejemplo que puede contribuir para mejorar las condiciones de esta población.

¹ ‘Casa de Medio Camino’ es un establecimiento que brinda alojamiento y una estructura de convivencia semiindependiente a las víctimas de los delitos en materia de trata de personas, diseñada para coadyuvar en los programas de reincorporación social (Secretaría de Gobernación, 2014). ‘Refugio’ es un establecimiento de alojamiento, de puertas cerradas y acceso restringido que otorga servicios de protección y seguridad, atención integral y asistencial, con perspectiva de género, de manera continua e ininterrumpida a víctimas de los delitos en materia de trata de personas. El domicilio de dicho establecimiento no es del dominio público (Secretaría de Gobernación, 2014).

Como veremos en este capítulo, quienes construyeron el modelo propuesto por la Fundación Camino a Casa estaban conscientes de que el nivel de trauma al que se someten las víctimas de explotación sexual no permite una restauración en un corto plazo, por lo que desde sus inicios han luchado para que se establezcan protocolos de cuidado, acompañamiento y reintegración social a largo plazo; entre otras cosas, porque existe una estigmatización social, familiar e institucional de las víctimas de este tipo de trata, razón por la cual, en numerosas ocasiones, el retorno de las niñas al entorno familiar y social no es la mejor opción y, en muchos casos, hasta puede ser peligroso. Como veremos en el capítulo 2, el Modelo de Atención de la Fundación Camino a Casa parte de la atención integral, centrada en la persona con el propósito de apoyarla en su capacitación técnico-profesional y en el fortalecimiento de su autonomía de tal forma que cada niña consolide un proyecto de vida.

2. ¿Cómo surge la idea de esta fundación?

En 2005, Rosi Orozco, fundadora de Camino a Casa, fue invitada a un seminario sobre trata de personas en Washington, D.C. Como parte de las actividades de ese evento, se transmitió la película *Lilya Forever*, realizada por el director sueco Lukas Moodysson en 2002 y que aborda el tema de la explotación sexual de las niñas y adolescentes. Este fue su primer acercamiento al tema y a partir de ello, se interesó por luchar contra la trata de personas.

A su regreso a México, invitó a participar a un pequeño grupo de amigos y conocidos para construir un proyecto para dar a atención a niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, la idea general, en sus propias palabras, era

“abrir un refugio, que tendría que ser de alta seguridad porque puede haber víctimas del crimen organizado, etc., y así fue cómo nació la idea”.

Con esta idea en mente, Rosi empezó a tocar puertas para que la apoyasen las autoridades y así tener un lugar donde recibir a las niñas. Recién en 2007 logró que le rentaran una casa, a través del Servicio de Enajenación y Bienes (SAE), que cumpliera con las especificaciones de seguridad necesarias. Y fue así cómo se creó el refugio Camino a Casa; se decidió llamarlo así porque uno de sus principales objetivos desde los inicios fue enseñarles a las niñas a integrarse a una familia, a un hogar.

Patricia Prado, quien se convierte en la primera responsable del refugio y posteriormente en presidenta de la Fundación, narra que antes de que existiera esta propuesta, no había nada para atender a las niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Rosi menciona que eligió a Patricia como la encargada del refugio por dos grandes razones: *“la primera, por ser psicóloga y la segunda, por su compromiso social como mujer y como madre”.*

Patricia recuerda que esos primeros momentos del refugio fueron complicados y llenos de aprendizajes por medio de ensayo y error: *“Un grupo muy pequeño de personas nos comprometimos con la iniciativa, sin tener clara la magnitud de la problemática...”.*



“ Cuando empezamos —señala Patricia— no teníamos dinero, les asegurábamos la comida, un acompañamiento legal y una persona que tomaba el rol de autoridad dentro de la casa ... no había para más, no teníamos recursos para una psicóloga; nos enfocábamos en poder acompañar a las niñas en los procesos legales, no teníamos abogados, pero íbamos con ellas a los juzgados, estábamos junto a ellas cuando tenían que atestiguar o carearse con los proxenetas, las regresábamos a la casa, etc.

También recuerda que tenían el deseo de enviar al refugio a todas las mujeres que rescataban, ya que era el primer lugar con estas características. El primer año recibieron en el albergue a muchas niñas, por la falta de experiencia, recibían a menores con cualquier perfil, no necesariamente víctimas de explotación sexual; sin embargo, se dieron cuenta de que resultaba contraproducente atender en un mismo a lugar a niñas con diferentes problemáticas.

Después de varios intentos, complicaciones y aprendizajes, los fundadores pudieron definir con mayor claridad hacia dónde estaría encaminado el objetivo de Camino a Casa:

... la casa es para niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, ni para mujeres mayores de edad, ni para familias, ni para varones, ni para niñas en condición de calle, con problemas relacionados con el consumo de drogas o con alguna condición distinta a la trata con fines de explotación sexual.

Aunado a lo anterior, empezaron a impulsar la formulación de una ley nacional para penalizar la explotación sexual infantil. Si bien es cierto que las primeras iniciativas sobre trata de mujeres, niños y niñas en México se realizaron en el 2004, y que en 2007 se publicó la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, estas acciones resultaban insuficientes. Por ello, en 2009, una de las fundadoras que se encontraba en la cámara de diputados consiguió que se promovieran reformas constitucionales de los artículos 19, 20 y 73 para la expedición de una Ley General que le diera el carácter de obligatoriedad a todos los estados de perseguir y combatir este delito. Los logros más importantes de estos cambios fueron volver obligatorio el perseguir el delito y reconocer plenamente y proteger los derechos de las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas.

Quienes iniciaron este proyecto tenían muy claro que una figura de autoridad dentro del refugio era muy importante, pero sobre todo querían que existieran las figuras de papá y mamá, para darle el contexto de un hogar al refugio, para que las niñas tuvieran un referente de autoridad, pero también de apoyo, comprensión y amor. La pareja del Villar, un matrimonio de abogados, fue quien cumplió con esta función por varios años y además de apoyar jurídicamente a las niñas, les ofrecieron una estructura familiar.



Patricia Prado y Rosi Orozco en la visita de la Reina Consorte del Reino Unido a Fundación Camino a Casa

Poco a poco, el Modelo de Atención se fue consolidando; además de ofrecer un hogar seguro, acompañamiento jurídico y representación legal, se establecieron acciones para otorgar educación a las niñas así como atención psicológica y psiquiátrica. Patricia señala que la diferencia que tuvo desde sus inicios este refugio es el permitir que las niñas se queden por tiempo indefinido en la casa:

“Nosotros no tenemos un tiempo donde digamos: “mira, ya pasó mucho tiempo, que se vaya a su casa aunque siga peor, o esté como esté, para nada, nuestro modelo sí persigue que las niñas cuando salgan puedan acceder a mejores condiciones de vida, que no regresen a esa situación de vulnerabilidad, sino, por el contrario, se les dan cursos de derechos humanos, cursos de violencia, tratamos que las niñas se empapen un poco de estos temas, pero aparte que sepan exigirlos ..., se busca empoderarlas para que las niñas empiecen a sentir que ellas tienen derechos y que tienen la posibilidad de realmente tener otras cosas en la vida, que simplemente haber sido víctimas.

3. Cómo trabaja la Fundación, qué la hace diferente: las personas que la han conformado hablan de ello

Las personas que participan o que han participado en la Fundación coinciden en señalar que, para las niñas, la Fundación se convierte en su familia, ya que muchas de ellas son víctimas de trata de sus familiares cercanos, sobre todo de la mamá, el papá, la madrastra o el padrastro. En palabras de Patricia:

“Las niñas tienen que estar de manera voluntaria por ser menores de edad y después de un proceso de adaptación de varios meses, hacemos un plan de vida. Muchas llegan con recelo, enojo y con problemas emocionales muy fuertes; las atendemos con trabajadoras sociales, psicólogas, abogadas, maestras en casa, incluso seguridad. Nuestra meta es reinserterlas en la sociedad.



¿Cómo definir quiénes forman parte de la Fundación? Desde sus inicios, las fundadoras incorporaron al Modelo a diversas personas y organizaciones. Paty nos platica que una preocupación importante era lograr un ambiente familiar, por lo que era fundamental poder contar con la figura de una madre y/o padre sustituto que les enseñara a las niñas principios, valores, normas y reglas básicas de convivencia; pero, sobre todo, que las cuidara de manera amorosa y personalizada, y las acompañara durante todo el proceso, desde que llegaban hasta su reintegración familiar o social. Como ya se mencionó, en un primer momento esta figura la ocupó la pareja de abogados del Villar, quienes lograron establecer las bases para tener esta condición de hogar y de familia. También se incorporó la figura de tías, que son las que se alternan para quedarse a dormir con las niñas.

Irma, directora operativa de la Fundación, señala al respecto lo siguiente:

“Las fundadoras se dieron cuenta de que muchas de las niñas eran tan chiquitas que lo que necesitaban era algo que representara a la familia. Buscaban que existiera un ambiente familiar, con valores, tareas aprendizajes y cariño.”

Después, se incorporaron de manera más formal una médica, una psicóloga, una abogada, una trabajadora social y voluntarios. A todos los que se han integrado a lo largo de la historia de la Fundación se les ha pedido que compartan ciertos valores *“como el respeto, el amor, la consideración, la compasión y la paciencia, con ello se busca que las niñas aprendan de estos valores vivencialmente con el ejemplo de la gente que las rodea”*.

La propuesta del Libro de los sueños. Cuando empezaron a llegar las niñas se dieron cuenta de que muchas no tenían expectativas o planes hacia el futuro, que sobrevivían el día a día. Por ello, implementaron la estrategia del Libro de los sueños, donde a cada niña se le entrega un cuaderno en blanco y se le dice *“aquí quiero que escribas, que pintes, que dibujes, que pegues tus sueños, tus deseos, lo que quieres lograr, lo que quieres alcanzar...”*, la idea es que la niña vaya construyendo su futuro que ahora está en blanco, llenando las hojas del cuaderno. De acuerdo con Lorena del Villar, una de las fundadoras y de las primeras encargadas del albergue, permite también enseñarles a soñar, a que tengan una esperanza en el futuro y algo que las motive en el día a día.

En un principio, solo se les pedía que escribieran o dibujaran todo lo que sintieran y desearan, pero poco se establecieron algunos elementos para elaborarlo, por ejemplo, establecer metas a corto, mediano y largo plazo que fueran factibles y realistas.

El *Libro de los sueños* es la pieza fundamental del **Plan de Vida**, que actualmente es uno de los ejes fundamentales del Modelo de Atención de la Fundación, y que tiene el objetivo de darles a las niñas las bases para reconstruirse y reconfigurarse. Patricia comenta que hay que ayudarlas para que poco a poco construyan sus sueños, ilusiones y metas; que analicen sobre lo que quieren lograr en su vida personal y profesional, así como en lo que tienen que trabajar para conseguirlo:

“...es cuando ellas empiezan a soñar, y el Plan de Vida nos permite enseñarles a ellas cómo van avanzando y, cuando en algún momento dicen: “no ya, ya quiero tirar la toalla, ya me quiero ir”, nos sentamos con ella, y le decimos “oye, mira, ya viste, cuando tú llegaste, tú estabas aquí, y ahora estás acá, todo este camino recorrido te ha costado mucho, para lo que te falta para llegar acá, ya es menos, ya te fijaste, ya es menos, y si tú llegas allá, te imaginas qué podrías hacer por ti, por tu familia, por tus hermanos, cómo tú podrías inspirar a otros”, y ahí es cuando las niñas empiezan a decir “oye, pues, sí vale la pena”.



La incorporación del apoyo legal. Como ya se ha mencionado, una de las actividades más trascendentes de las fundadoras fue impulsar reformas para que la trata de personas y los delitos conexos fueran considerados delitos graves.

Ahora bien, también tuvieron que ir construyendo estrategias para apoyar a las niñas en los aspectos legales. Ellas comentan que al principio tenían que actuar como si fueran abogadas, entender las leyes para después enseñárselas a las niñas; también tuvieron que instruirse en los posibles recursos jurídicos para protegerlas.

“Cuando empezamos a llevarlas al Ministerio Público, la ley que teníamos la super victimizaba, porque la carga de la prueba estaba sobre ellas. Entonces ya sabes el MP “ah y apoco no te gustaba, ah tú querías estar ahí, no te hagas, ¿te engañó?”. Por qué tenían ellas que demostrar, ellas que las engañó, así estaba la ley anterior. “¿Cómo te engañó?” y tú veías el sufrimiento de las niñas (Rosi).



Germán y Lorena del Villar se encargaron de conocer todos los elementos jurídicos en caso de trata. Lorena comentó que tuvieron que aprender mucho sobre las pocas normas y leyes que existían para erradicar la trata de personas; estudiaron a fondo los derechos de las víctimas de tal manera que no fueran revictimizadas en los servicios del Ministerio Público.

“...me paraba yo ahí con el Ministerio Público, y “¿usted quién es?”, “pues yo soy de la Fundación, y yo vengo a cuidar a la niña, que se le trate bien, que se den sus derechos”. “¿Y cuáles son sus derechos?” “Pues médicos, quiere saber de sus papás, quiere saber de sus vínculos, de todo, trabajar” (Lorena).



Sandra, actual abogada que se incorporó cuando todavía estaba la pareja del Villar, señala que Germán le enseñó mucho sobre toda el área jurídica relacionada con el delito de trata, le dio las bases para continuar con el trabajo que él había empezado.

De acuerdo con Sandra, el “área jurídica” se ha ido completando y afinando, pero desde que ella llegó, la actividad principal “es acompañar a las niñas en la integración de la carpeta de investigación, el juicio y la sentencia”. Además de este acompañamiento, se les explica, por ejemplo, cómo se constituye un juzgado, cada uno de los procedimientos, es decir, a todo lo que tendrán que enfrentarse.

También aprendió de Germán cómo actuar, por ejemplo, “qué acciones jurídicas realizar si alguna chiquita no tiene papeles para poder entrar a la escuela o cuáles deben ejecutarse cuando no les quieren otorgar un servicio médico, al que en realidad tienen derecho”.

Las enseñanzas del camino recorrido. Paty y Rosi recuerdan que la primera niña llegó a la Fundación en el 2005 y desde entonces han apoyado a 200 víctimas de trata y les reconforta que más del 90% no hayan regresado a la condición de esclavitud. No obstante, lo más importante es que la mayoría de ellas lograron consolidar un proyecto de vida.

“... yo creo que algo importante es que nosotros fuimos el primer refugio que se abrió en México específico para estos fines; cuando nosotros empezamos, no había nadie que atendiera este tema en específico..., nosotros fuimos los primeros en aventarnos pues a empezar a hacerlo, hoy sí te podría decir que tenemos un modelo muy claro, muy estable, y que claro que se va mejorando y adaptando (Paty).

Para Eli, cuidadora nocturna en el albergue, uno de los grandes aciertos del Modelo desde sus inicios fue la propuesta de ser “un hogar para las niñas”:

“Pues el modelo que tiene Fundación, desde un principio, cuando lo crearon, fue cómo hacer un hogar para las niñas, ¿no? y que fuera un poquito más cercano a ellas, que ellas se puedan vincular un poquito más con el personal, no tanto como la cuidadora, sino que ellas nos puedan ver como lo más cercano que ellas tenían: nosotros. Entonces, pues que nos vieran como una familia, por eso se llama Camino a Casa, les enseñamos cómo integrarse en una familia en donde hay tías, papá, mamá...

Irma, actual directora operativa de la Fundación, señala que uno de los éxitos son los valores y el amor que otorga cada una de las personas que forman parte de Camino a Casa:

“... yo creo que uno de los éxitos que tiene la Fundación es el amor que cada una de las personas que están dentro de la Fundación le pone a cada una de las niñas, a pesar de la necesidad, a pesar de la grosería, a pesar de la violencia, a pesar de todo lo que vive cada una de ellas, creo que es la empatía que cada uno de nosotros podemos sentir o tener con ellas y saber que a lo mejor eso que está haciendo la niña, a lo mejor esa agresión o ese robo que está haciendo fue lo que la ayudó a subsistir mientras estaba afuera siendo maltratada.

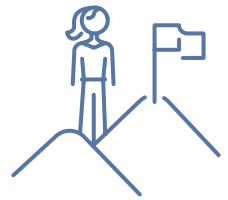


Esta visión es compartida por Sandra, quien considera que estos valores son los que hacen diferente a la Fundación Camino a Casa:

“Hacemos las cosas con el corazón, entendemos lo que vivieron, lo que pasaron, y por qué están así, porque al final de cuentas son adolescentes, que están creciendo, que están aprendiendo y que se están equivocando ¿no?; y entonces uno ahí lo hace con mucho amor y cariño, yo creo que eso es lo que hace diferente el Modelo de Atención, porque no lo vemos tanto como trabajo.

Para Paty, el acercar a las niñas a condiciones de equidad y romper con el círculo de la violencia es lo que los motiva y les hace sentir que valió la pena.

“Que la condición de las niñas se acerque a la equidad, porque cuando tú logras ver a una niña que se titula, que acabó la secundaria o la prepa y la ves feliz, estamos logrando el objetivo, porque logras que esa niña no vuelva a la condición en la que estaba. No necesariamente quiere decir con eso que no va a tener problemas y que a lo mejor la va a regar, pero va a estar en la misma condición de igualdad que otras chicas de su edad, eligiendo lo que ella quiere; entonces, cuando tú logras hacer que ese camino se haga menos difícil para ellas, es lo que nos motiva y decimos: ¡Vale la pena!



Referencias

Azaola, E. (2015). Reseña de Antropología de la violencia en la ciudad de México. *Desacatos* (48), 197-199.

CNDH (2019). Informe de actividades 2018. Comisión Nacional de Derechos Humanos. http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2018/IA_2018.pdf

Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (2020). Informe Anual de Actividades. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/3/2020-09-22-1/assets/documentos/Informe_Anuual_Derechos_Ninez.pdf.

DIF e INACIPE (2018). *Estudio sobre la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en México. Actualización del Estudio Infancia Robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México*. DIF, INACIPE.

Gonzalbo, P. (1998). La familia en México colonial: una historia de conflictos cotidianos. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 14(2), 389-406.

Mejía, A. (2003). ¿El regreso a casa...? La reinserción social en un programa de protección para niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil en Lima. OIT/IPEC.

Mendoza, A. (2015). El combate a la trata de personas en México: análisis de las acciones federales y estatales. Tesis de maestría. Centro de Investigación y Docencia Económicas. <http://hdl.handle.net/11651/547>

ONU (2000). Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo). <https://www.unodc.org/unodc/en/organized-crime/intro/UNTOC.html>

Secretaría de Gobernación (2014). Lineamientos generales para la construcción, operación y funcionamiento de albergues, refugios y casas de medio camino, para la asistencia y protección a víctimas, ofendidos y testigos de delitos en materia de trata de personas. Secretaría de Gobernación.

UNODC (2018). *Global Report on Trafficking in Persons 2018* (United Nations publication, Sales No. E.19.IV.2).

UNODC (2020). *Global Report on Trafficking in Persons 2020* (United Nations publication, Sales No. E.20.IV.3).



Capítulo

2

Acerca del
Modelo de
Atención





Capítulo 2

Acerca del Modelo de Atención

Patricia Prado Hernández

I. Introducción

Cada adolescente, cada joven que ha llegado a la Fundación Camino a Casa A.C. (FCC), ha sido, sin lugar a dudas, la fuente de inspiración para quienes hemos colaborado a lo largo de quince años en el programa, acompañándola en su difícil, pero posible —y, por supuesto, gratificante— camino hacia la recuperación integral y a la libertad que se experimenta cuando se ha superado lo que parecía imposible, dejando atrás aquello que laceró sus vidas y mirando hacia el futuro con esperanza.

Si bien no siempre se ha logrado todo lo que hubiéramos deseado, el modelo en el cual se basa el programa de la Fundación Camino a Casa ha sido exitoso en el 93% de los casos, de donde las víctimas nunca retornaron a la condición de esclavitud que alguna vez vivieron.

El modelo ha evolucionado a lo largo del tiempo por razones que serán expuestas más adelante; sin embargo, se puede decir que dicha evolución obedece en gran medida a la oportunidad que cada una de las sobrevivientes nos ha brindado, permitiéndonos conocer cada día más acerca de este delito y sus consecuencias, caminar a su lado en su recuperación, apoyándolas en el reto de alcanzar sus sueños, que nacieron de la convicción en sus corazones de que ello era posible.

Cientos de sobrevivientes, cientos de historias por contar, tristes y emotivas a la vez que inspiradoras en su gran mayoría, como:

“La de aquella jovencita que llegó una tarde de 2011 al programa, aterrada, deprimida y profundamente lastimada física y emocionalmente. El día anterior había logrado escapar después de una golpiza del proxeneta y la amenaza de que sería llevada a EE. UU. pronto. Echando mano de su instinto de supervivencia y con la ayuda de alguien a quien llamamos ‘héroe’, llegó a la Procuraduría General de la República, hoy Fiscalía General de la República (FGR), donde levantó la denuncia, a raíz de lo cual el proxeneta fue detenido.

Como muchas víctimas provenientes del interior del país, había sido enamorada y posteriormente esclavizada, obligada por su victimario a dar servicios sexuales en la Ciudad de México a 20 o 30 clientes por día, durante dos años. En esas condiciones, llegó al programa de la Fundación el mismo día que su captor era enviado a prisión donde purga una larga condena.

Las mujeres que logran escapar o son rescatadas presentan signos de extrema vulnerabilidad, se sienten muchas veces culpables por haber vivido tan amarga experiencia, afectadas física y psicológicamente con estrés postraumático, la voluntad disminuida y una autoestima profundamente dañada, por lo que requieren programas de atención que les permitan asumirse primero como las víctimas que fueron, para entonces iniciar un proceso de restauración por el tiempo que sea necesario para sanar física y emocionalmente, empoderarse y recuperar sus vidas tomando decisiones favorables respecto a su futuro.

La mayoría de las víctimas que se liberan no tienen acceso a ningún programa de recuperación y, bajo esas condiciones, vuelven a sus comunidades y familia, solo para encontrar un profundo rechazo y exclusión social que las expulsa. A muchas no les queda otra alternativa que volver de donde salieron, en el mejor de los casos, para ejercer la prostitución por su cuenta y, en el peor, para quedarse nuevamente bajo la explotación del proxeneta. Algunas se convierten incluso en encargadas de prostíbulos o madrotas que participarán en la captación y control de otras víctimas.

Las hay también aquellas que habiendo recuperado su libertad logran permanecer en sus comunidades pero viven con muchos miedos, no desean reintegrarse al mundo y frecuentemente se convierten en víctimas crónicas. La Fundación ha tenido la oportunidad de atender a jóvenes que después de un tiempo de haber retornado a sus hogares optan por integrarse al programa para su atención y el inicio de su recuperación.

“Afortunadamente, este no fue el caso de la joven de nuestra historia, quien llegó a la organización aceptando el apoyo que se le ofrecía. Si bien al principio fue muy difícil y doloroso para ella asimilar la terrible experiencia vivida, con el tiempo y la ayuda del personal basados en el programa del Modelo de Atención, se recuperó integralmente y comenzó a brillar por sus logros y resiliencia desarrollada con el tiempo.

Entendió que lo ocurrido en el pasado no debería determinar su futuro y encontrando el propósito, decidió entrar a la universidad para estudiar una



licenciatura en Derecho. Ingresó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para hacer prácticas profesionales, donde posteriormente, por su excelente desempeño, fue contratada, trabajando al lado de uno de los ministros de la corte. En los últimos años obtuvo el grado de Maestría en Derecho.

Esta joven empoderada es un ejemplo en su comunidad de donde la llaman con frecuencia para consultarle como abogada y donde fue galardonada en una ceremonia de reconocimiento como heroína. Es el orgullo de su familia por ser la primera de todas sus generaciones en tener un título universitario y ser inspiración de otros jóvenes y jovencitas que decidieron seguir sus pasos ingresando a la universidad. Por algunos años fue también luchadora social y viajó a diversos foros, congresos y eventos nacionales e internacionales, llevando la voz de las víctimas y luchando en contra de la esclavitud del siglo XXI.

Sin duda, esta es una de las muchas historias que se podrían contar de las adolescentes y jóvenes que han sido beneficiadas dentro del programa basado en el Modelo de Atención 2021.

En 2005, cuando se inició el proyecto, se consultaron investigaciones académicas que trataban el tema que, aunque escasas, facilitaron su comprensión y la problemática que se enfrentaría. Con el paso de los meses, se inició el proyecto de la Fundación Camino a Casa, cuyo objetivo fue entonces recibir a víctimas de trata en cualquiera de sus modalidades. El modelo original ha evolucionado profesionalizándose y perfeccionándose con el paso del tiempo. El camino entre 2005 y 2006 no fue fácil, y se encontraron varios obstáculos:

Algunas investigaciones académicas brindaban información acerca de la trata, etiología del problema y características generales de las víctimas. Por ejemplo, Azaola aporta un panorama general de la problemática en seis ciudades del país, aunque aquello fue apenas una aproximación al problema que la FCC enfrentaría (2000, 151-154).

En relación con la atención en 2005, si bien ya operaban la Red Nacional de Refugios y el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM), fundado por Lydia Cacho, ambos programas atendían casos de violencia de género, pero ninguno estaba especializado en la población que pretendíamos atender ni mucho menos contaba con programas de mediano o largo plazo.

El delito no estaba legislado ni tipificado como trata de personas, sino abuso de menores en aquellos casos donde la víctima era menor de 18 años, y no había investigación ni persecución de este crimen. Las autoridades, en general, estaban ajenas y eran indiferentes al infierno que sufrían las víctimas e, incluso, algunas de estas solían abusar de ellas después de los operativos, hecho que han confirmado algunas mujeres rescatadas. Hubo casos en que incluso lo justificaban: “*si están ahí, es porque les gusta*” mencionó un alto mando de la policía entonces.

Las víctimas de trata menores de edad eran enviadas a los albergues tanto públicos como privados, donde no recibían atención especializada e incluso sufrían rechazo por parte del resto de la población. El resultado de ello, como lo describe Azaola, era el siguiente:

“... como lo expresó una agente del Ministerio Público: *si hubiera una promesa de que hubiera un lugar seguro en donde pudieran estar, tal vez las niñas darían un paso, pero no hay lugares en donde se sientan seguras porque en los que hay, llegan niños con otros problemas distintos y ellas sienten que no tienen cabida ahí* (Azaola, 2000, 137).



Muchas jóvenes que posteriormente llegaron a la Fundación Camino a Casa referían haber estado en dos, tres o más albergues previamente.

En 2006, se exploró en algunos otros países, incluyendo EE. UU., la posible existencia de programas similares, y se encontró únicamente en Bogotá, Colombia, “Hogar Renacer” que brindaba albergue a través de un programa de corta estancia a adolescentes de ambos sexos, que habían sido víctimas de explotación sexual comercial (ESNA). Sin duda, este programa inspiró los inicios de la labor de la organización.

Investigaciones más recientes, entre las que se encuentra Such (2021), concluyen que la mayoría de mujeres prostitutas mayores de edad fueron víctimas de trata cuando niñas o adolescentes.

Esto mismo queda afirmado en una investigación realizada en nueve países en los cinco continentes concluyendo que:



“ Los niños que son violados por sus padres son víctimas del chantaje que emplea el adulto agresor para obligarlos a realizar actos sexuales ofreciéndoles comida, dinero o protección a cambio de su silencio. Así pues, la utilización de un niño en actividades sexuales puede interpretarse como prostitución infantil, al margen de que el hecho suceda dentro o fuera de la familia, o que incluya o no retribución alguna (Farley et al, 2003, 13-14).

II. Historia del modelo de atención y su evolución

La historia del Modelo de la Fundación Camino a Casa se puede dividir en tres etapas:

1^a Modelo 2007
Etapa

2^a Modelo 2011
Etapa

3^a Modelo 2021
Etapa

Modelo 2007

Dada la escasa información con la que se contaba entonces, la Fundación Camino a Casa se dio a la tarea de desarrollar el Primer Modelo de Atención Especializado (2007) con la flexibilidad de hacer cambios y ajustes necesarios a medida que se fuera teniendo mayor conocimiento sobre la problemática a través del contacto directo con las víctimas que se integraban.

El primer modelo operó hasta finales de 2010 y aceptaba el ingreso al hogar a niñas y jóvenes mujeres que hubieran sufrido cualquier modalidad de trata de personas, lo mismo víctimas de explotación sexual comercial, explotación laboral, mendicidad, pornografía infantil, niñas de condición de calle, etc. Se recibieron víctimas con un rango de edad de 7 a 31 años.

En 2007, abrió sus puertas el Refugio de Alta Seguridad de la Fundación con un equipo conformado por una psicóloga, un matrimonio (abogados) y una trabajadora social, quien vivía con las sobrevivientes. Desde el inicio, el refugio ha contado con personal de seguridad las 24 horas del día los 365 días del año.

En esta primera etapa, fue un programa que recreó un ambiente familiar más que institucional, contando con “padres sustitutos”, con carácter voluntario, que solían ser matrimonios, procurando promover un ambiente cálido, fraternal, de cooperación, solidario, brindando un hogar seguro, alimentación y vestido, atención psicológica, legal, médica y educación.

Cada sobreviviente que ingresaba representó un nuevo reto, una gran experiencia para quienes las atendían y convivían diariamente con ellas, ampliando el conocimiento y comprensión respecto a la problemática, mejorando el enfoque y la manera de abordar el tratamiento. El aprendizaje de esta primera etapa fue invaluable y brindó la oportunidad de conocer la problemática de la trata de primera mano a través de las víctimas que llegaban, basados en las diferencias de edades y de las diversas modalidades, el impacto, los daños y secuelas en ellas. Se desarrollaron técnicas para dar a las sobrevivientes una cálida bienvenida e inmersión, facilitando la incorporación al programa y su recuperación. Sin lugar a dudas, era notorio el cambio en las sobrevivientes desde las primeras semanas, tanto que las autoridades se sorprendían y frecuentemente preguntaban cómo lográbamos que las chicas se mostraran tranquilas, sonrientes y estuvieran dispuestas a cooperar en la ampliación o ratificación de declaraciones, dando información valiosa para que las investigaciones siguieran adelante. En esta etapa, se tuvo también acercamiento con las autoridades e instituciones que brindaran servicios médicos en todas las áreas, incluidas la psicológica y la psiquiátrica.

Al área educativa llegaron sobrevivientes de condición indígena que no hablaban el español, algunas eran analfabetas. En la medida de lo posible, se inscribía a las niñas o jóvenes al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para ayudarlas a recuperar años escolares perdidos y, en algunos casos, se les brindaba capacitación para el trabajo, como aquellas que se integraron al programa “The Prince’s Trust” del gobierno británico para la carrera técnica de hotelería.

A lo largo de cuatro años de operar el programa hasta finales de 2010, se habían atendido a 96 sobrevivientes víctimas de diversas modalidades de trata. De ellas, el 64% permanecieron al menos un año, el 23% estuvieron algunas semanas o meses y solo el 13% permaneció en el programa por dos o más años.

Sin duda, los incentivos para que las sobrevivientes permanecieran por periodos mayores a unos cuantos meses o máximo un año no eran suficientes y muchas de ellas tan pronto terminaba su proceso legal o cumplían la mayoría de edad solicitaban su egreso, cuyas causas podían deberse a diversas razones:

- La población era muy heterogénea en términos de edad.
- Las modalidades de trata eran diversas: explotación laboral, explotación sexual comercial en condición de esclavitud, mendicidad, pornografía infantil, niñas de condición de calle, etc.
- Las vivencias de unas y otras eran muy diferentes, lo cual se manifestaba en sus comportamientos y necesidades particulares, haciendo difícil la atención personalizada.
- La legislación existente en materia de trata, hasta ese momento, era muy deficiente, las autoridades de entonces en general estaban poco comprometidas con el tema, y en las pocas detenciones que había, los presuntos culpables solían salir libres por fallas en la integración de los expedientes, falta de pruebas o el delito se dictaminaba como abuso de menores. Era frecuente que las investigaciones se quedaran rezagadas y con el tiempo, se cerraban los casos. Todos estos factores afectaban no solo la atención de calidad que se pretendía brindar, sino también anulaba el deseo en ellas de permanecer en el programa por más tiempo.
- Las niñas de condición de calle, en cuyo caso descubrimos que la explotación sexual comercial era un problema terciario y nunca se asumían como víctimas de trata, solían escapar con mucha frecuencia, aun cuando estuvieran avanzando exitosamente en la escuela y en el programa en general. Y lo que era peor, en ocasiones incitaban a niñas que no eran de condición de calle a fugarse con ellas, poniéndose ambas en riesgo.

Poco a poco, se hizo evidente la necesidad de definir los alcances y limitaciones como organización para mejorar el programa, por lo que se fijaron nuevas rutas de acción a seguir en los años siguientes, definiéndose la visión y misión de la organización y desarrollando un nuevo modelo.

Aprendizajes del Modelo 2007

1. Este periodo permitió conocer de forma directa el fenómeno de la trata de personas en sus diversas modalidades, los daños, efectos y secuelas en las víctimas, dando oportunidad de brindar tratamiento a sobrevivientes que jamás habían tenido una atención especializada.
2. El Modelo de Atención desarrollado por la Fundación Camino a Casa no era apto para la atención de víctimas de todas las modalidades de trata, ni para todas las edades de las sobrevivientes. Si se pretendía dar una atención personalizada, era necesario definir el perfil de víctimas por atender con mayor precisión.
3. A pesar de que no se había logrado todo lo deseable en cuanto a la recuperación de todas las sobrevivientes, se veía con más claridad que la recuperación integral era posible, particularmente con las adolescentes.
4. A fin de ampliar los servicios y atender un mayor número de sobrevivientes, era necesario integrar más personal calificado en diversas áreas.
5. Era necesario ampliar la red de voluntariado definiendo sus funciones y participación.
6. Quedó eliminado el modelo de “padres sustitutos” que probó no ser el indicado.
7. Un refugio de alta seguridad es la única opción para brindar protección a víctimas de crimen organizado.
8. Se hizo patente la importancia de establecer alianzas con autoridades e instituciones para dar más y mejores servicios a las sobrevivientes, como un derecho que les asiste como ciudadanas.
9. Se hacía urgente la existencia de una ley general que pudiera combatir el crimen de la trata de personas en México.

Modelo 2011

Con la experiencia acumulada de cuatro años, en 2011 se sistematiza la experiencia para desarrollar un nuevo modelo, profesionalizado, y se definen los Objetivos de la Organización.

El Programa de Intervención transitó hacia un Modelo de Atención Integral, donde a partir de un diagnóstico y estudio etnográfico con grupos focales, se trazaron los principios teórico-metodológicos y operativos del Modelo.

Se transita también del modelo de “padres sustitutos” a *Hogar - Refugio*, dado que el primero probó no ser conveniente para las sobrevivientes. Los “padres sustitutos” eran parejas voluntarias que fungían como padres pero que, por razones naturales, dejaban el programa pronto, resultando ser una pérdida importante para las jóvenes, muchas de las cuales expresaban un sentimiento de abandono. Por esta razón, el Modelo pasó a ser un *Hogar - Refugio*, que no se concibe como una institución, sino como un espacio de hogar.

En esta etapa, se incrementa el personal capacitándolo con base en la experiencia de los años anteriores, lo que —junto con nuevos ajustes al perfil de la población— favoreció una atención más especializada, personalizada y profesional. También se inicia el *Plan de Vida* como herramienta que, aunque incipiente aún, orienta la planeación y participación de cada sobreviviente en su proyecto personal durante la estancia en el programa.

En materia legislativa, las víctimas de este delito seguían aumentando, no tenían acceso a la justicia de forma efectiva y mucho menos a la reparación del daño, afectando, por ende, su recuperación; por ello, la organización decide dar un paso importante en la materia: Rosi Orozco, fundadora de FCC, deja de ser parte de la misma y gana un lugar en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, logrando la aprobación de la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas (DOF, 2012)*, promulgada en julio de ese año por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa.

Si bien la Fundación Camino a Casa dio los primeros pasos desde la sociedad civil para impulsar la ley con la que hoy cuenta México en el combate a este delito, sin duda, esta es el resultado del esfuerzo colegiado de muchas organizaciones de la sociedad civil, de sobrevivientes, de miembros de la academia y de luchadoras sociales que participaron activamente en las mesas de trabajo convocadas por la entonces Cámara de Diputados, aportando información documental, experiencias y testimonios para lograr el objetivo.

En 2012, se inaugura el programa de Medio Camino "Reintegra México" (hoy "Reintegra US"), que da la opción a jóvenes mayores de 18 años de la Fundación para estudiar carreras universitarias. Con esto, la oferta educativa se amplía y el Modelo se convierte en uno de mediana y larga estadia, iniciándose un periodo donde muchas más sobrevivientes deciden permanecer para estudiar preparatoria, una carrera técnica o integrarse a Reintegra US para ir a la universidad. El resultado es que las sobrevivientes se preparan mucho más y egresan empoderadas y con mejores herramientas para enfrentar el futuro.

Aprendizajes del Modelo 2011

Los casos de éxito se incrementaron bajo este segundo modelo respecto al anterior, logrando que se alargara la permanencia de las adolescentes debido a los siguientes factores:

1. La definición de un perfil más preciso contribuyó a una atención más especializada, aun cuando este perfil se definiría con mayor precisión en los años subsiguientes.
2. La metodología de un *Hogar - Refugio* resultó más favorable que el anterior, facilitando la adaptación, recuperación emocional, sentido de pertenencia, aceptación y empoderamiento de las sobrevivientes dentro de un ambiente seguro, cordial y amoroso, libre de violencia, favoreciendo su desarrollo como personas, con la intención de que en el futuro busquen replicar este modelo con sus propias familias.
3. A raíz de la expedición en 2012 de la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas*, el acceso a la justicia en favor de las sobrevivientes favoreció la persecución y sanción del delito, lo que a su vez incide en su rehabilitación y empoderamiento toda vez que facilita la recuperación de la confianza perdida en las autoridades y en la sociedad en general.
4. La introducción del Plan de Vida como herramienta en el programa motivó la participación proactiva de las sobrevivientes, involucrándolas en las decisiones sobre su futuro, despertando el interés de permanecer y alcanzar una mejor preparación académica. Ello incide en un futuro más prometedor para ellas, dado que en la medida que una joven alcanza un mejor nivel educativo, tendrá mejores oportunidades de trabajo y, de ser posible, accederá a una escala social superior.
5. La sistematización de la información sentó las bases para integrar de mejor manera los expedientes de las usuarias asegurando la información bajo los lineamientos legales de confidencialidad establecidos como un derecho que asiste a las víctimas contando con un récord de sus avances, progreso psicológico, médico, educativo, de reintegración social y familiar, entre otros.
6. Esta sistematización permitió también una valoración cuantitativa y cualitativa de la organización, que se reporta periódicamente.
7. La integración de un equipo de profesionales más completo resultó en mejores servicios y beneficios para las usuarias.
8. La capacitación y profesionalización del personal resultó determinante para los logros alcanzados.

En resumen, el Modelo de Atención 2011 y todos los cambios posteriores trajeron consigo mejores servicios, reflejándose en el aumento de casos de éxito. Sin embargo, dado que se habla de un modelo dinámico, con el tiempo sufrió cambios y ajustes, haciéndose cada vez más evidente la importancia de desarrollar y documentar dichos cambios, que se ajustaron a la realidad y a los eventos o fenómenos que surgieron en la segunda década del siglo XXI.

Modelo 2021

Con el transcurrir de los años, la trata de personas, y particularmente la explotación sexual comercial como fenómeno, se fue agravando en México y en el mundo a pesar de existir leyes para combatirla. De acuerdo con el *US Department of State Trafficking in Persons Report (2015)*, hay más personas bajo esclavitud hoy que lo que hubo durante 350 años de tráfico de esclavitud transatlántico. La forma de captación de las víctimas comienza a expandirse y aunque persiste el enamoramiento como forma de enganche, el fácil acceso al uso de redes sociales de niños y adolescentes abre una ventana de oportunidad a los proxenetas que ocupan nuevas estrategias como el ciberengaño pederasta. Por otro lado, el fenómeno migratorio a nivel mundial impacta el incremento de este delito, de donde cada vez más adolescentes extranjeras son captadas por redes de explotación a través de falsas ofertas de trabajo o secuestro para el logro de sus fines.

En la experiencia de la Fundación, la venta de niñas y adolescentes por parte de miembros de la familia, particularmente los padres, se incrementó de manera alarmante en los últimos años.

De las víctimas atendidas dentro del periodo que va de 2007 a 2016,

solo el 13%

había sido víctima de explotación por parte de algún familiar incluyendo a los padres;



en tanto que en el periodo comprendido de 2017 a 2021,

el 64%

el 64% solían ser vendidas por alguno de sus progenitores o ambos.

Así, pues, la Fundación desarrolla un nuevo modelo, haciendo cambios basados en las nuevas realidades, las mejores prácticas y la experiencia de todo el personal y participantes en el programa a lo largo de más de quince años de operación en la atención de 207 sobrevivientes. El nuevo modelo es conocido como:

“Modelo 2021 para la Atención Integral de Mujeres Adolescentes Sobrevivientes de Trata de Personas en la Modalidad de Explotación Sexual Comercial”

Como su nombre lo indica, está dirigido a la atención y rehabilitación exclusiva de adolescentes mujeres que fueron víctimas de explotación sexual comercial (ESC), marcando la primera diferencia respecto a los modelos anteriores e implicando que el Modelo no es apto para víctimas menores de 12 años ni mayores de 19 años.

Los Componentes del Modelo 2021 (Prado, 2022) incluyen referentes teórico-conceptuales, metodología para la operación, seguimiento y evaluación, y sostenibilidad. También se redefinen los Principios Rectores que son pilares del programa y que se describen brevemente:

- i. **Justicia social y solidaridad TZEDEKA.** Este término hebreo lleva implícita la restitución del derecho de un semejante a vivir con dignidad, disminuyéndose la brecha de desigualdad entre unos y otros, brindándoles, en este caso, las mismas oportunidades de cualquier joven de su edad. Así pues, el combate a la esclavitud debe ser un acto obligado de justicia social solidaria de quienes podemos hacer algo por las víctimas, más allá de un simple acto de bondad.
- ii. **Derechos Humanos.** La trata de personas es un problema relativo de violación a los derechos humanos, por lo que el programa está sustentado sobre los derechos que asisten a las jóvenes y al interés superior del niño. Las adolescentes atendidas no solo conocerán sus derechos, sino aprenderán a ejercerlos a lo largo de todo su proceso de recuperación.

- iii. **Género y niñez.** El enfoque de género y niñez es un principio obligado para la atención de víctimas de explotación sexual comercial, dado que las niñas y mujeres son las más afectadas. La comprensión del fenómeno debe analizarse desde esta perspectiva y de las diversas formas que asume la ESC, el funcionamiento de las redes que las atrapan, la comprensión de los efectos devastadores que dejan en las víctimas, etc.
- iv. **Trato personalizado.** Las necesidades de una víctima a otra varían y requieren aproximaciones diferentes debido a que cada una es única por su edad, la afectación psicoemocional sufrida durante la explotación, el tiempo y frecuencia de exposición a la explotación, las condiciones en las que ocurrió así como los antecedentes familiares y la resiliencia, entre otros factores. Este conjunto de rasgos y condiciones específicas exigen un conocimiento y una intervención diferenciada con cada adolescente, un traje a la medida. Favorecer el ejercicio de la libertad personal para tomar decisiones y realizar elecciones de acuerdo a su edad y condición es un aspecto clave de la intervención.
- v. **Hogar - Refugio.** El Modelo se desarrolla bajo el esquema de Refugio de alta seguridad (Prado, 2018, 58-59) bajo los lineamientos establecidos por la ley para ofrecer protección a las usuarias las 24 horas del día durante todo el año, pero en su interior es un espacio de hogar que hacen suyo las jóvenes y con el cual se identifican, y que favorece su desarrollo personal en un ambiente donde lo que prevalece es el sentido del bien común y la cooperación para mantener el lugar armonioso con un sentido de familia que se apropia del espacio.
- vi. **Plan de Vida.** Esta herramienta se perfecciona en esta etapa articulándose en torno a cuatro ejes formativos: el área cognitiva, la salud física, la salud mental y el área social. Teniendo los objetivos claros y sabiendo cómo alcanzarlos dentro de un programa de atención integral, las jóvenes lograrán de manera exitosa su reinserción familiar y social, labrando ellas mismas un futuro para el cual estén preparadas académicamente a fin de insertarse en el mundo laboral como cualquier joven de su edad.
- vii. **Principios y valores.** Respetando la libertad de creencias, el programa contempla como eje rector la impartición de principios y valores que coadyuvan en la formación de las adolescentes y que, aplicados en la vida diaria, contribuyen de manera importante a la sanidad interior, formación de carácter, desarrollo de conductas de interacción positivas y un trabajo personal que permita aprender a tomar decisiones acertadas y convenientes con resultados positivos en su vida.

Objetivos de la Fundación:

El Modelo 2021 redefine estos objetivos:

- Proteger, atender, asistir y rehabilitar a adolescentes de 12 a 18 años de edad que fueron víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual comercial.
- Brindar a la población beneficiaria servicios integrales mediante programas de mediana y larga estancia.
- Proporcionar atención personalizada mediante un proyecto y Plan de Vida individualizado, buscando siempre una exitosa recuperación integral así como su reintegración social y familiar.
- Facilitar el retorno voluntario y seguro de las sobrevivientes con sus familias y/o lugares de origen cuando esto sea pertinente, incluyendo a las extranjeras, en cuyo caso se establecerá contacto con las autoridades migratorias, consulados o embajadas para los trámites y fondos requeridos.
- Tramitar documentos oficiales que faciliten el acceso a los servicios médicos, escolares o de cualquier índole, a los que se tiene derecho como ciudadana.
- Tramitar pasaportes y visas humanitarias en los casos que se requiera.
- Apoyar la transición al programa de Medio Camino Reintegra US a las sobrevivientes mayores de 18 años que escojan esa opción.

- Apoyar la integración exitosa de las sobrevivientes a nuevos espacios sociales y laborales a medida que avanzan en su Plan de Vida.
- Participar como ONG en campañas y acciones de prevención de trata de personas.
- Participar en la realización de estudios, investigaciones y acciones que permitan conocer con mayor profundidad el fenómeno de la trata.
- Contribuir con acciones en materia legislativa que disminuyan la impunidad de los agresores favoreciendo el ejercicio de la justicia.
- Promover e impulsar la cooperación nacional e internacional, a fin de brindar a las sobrevivientes acceso a la justicia con pleno respeto a sus derechos.
- Colaborar con otras organizaciones civiles y autoridades en la apertura de nuevos albergues y refugios para la atención y rehabilitación de víctimas, brindando orientación, asesoría y capacitación en la materia.

Queda definido de forma más rigurosa el perfil de la población por atender —Mujeres adolescentes sobrevivientes de explotación sexual comercial—, entendiéndose por “adolescencia”, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la etapa que va desde los 11 hasta los 19 años de edad.

Los criterios de admisión en este nuevo modelo quedan definidos como sigue :

- Mujeres adolescentes que pudieron haber sido explotadas desde niñas, pero que al momento de ingresar al programa de FCC, tenían 12 años cumplidos o un máximo de 18 años.
- Ser canalizadas por la autoridad competente, completando la ficha de canalización.
- Haber sido explotadas por una red de crimen organizado, un proxeneta (padrote o madrota) o bien por cualquier familiar del círculo cercano o lejano como padres, madres, padrastros, madrastras, esposo(a), hermanos(as), abuelos(as), tíos(as) primos(as), etc., así como por alguna persona conocida, como novio, amigo(a), etc.
- Cuando la explotación se haya dado bajo condiciones de “libertad aparente” o en situación de cautiverio, secuestro y/o alejadas de su hogar. También cuando esta se haya dado en su propia casa o entorno familiar. En cualquier forma, la explotación puede haberse prolongado durante semanas, meses o años.
- El ingreso de una sobreviviente es totalmente voluntario, y esta debe aceptar las reglas y normas del Refugio y el Programa.

El Modelo 2021 también deja claros los **Criterios para la No Admisión de una Víctima**, y fija niveles de éxito superiores a los alcanzados en años anteriores mediante servicios más especializados, y más y mejores prácticas centradas en adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Se acepta la inclusión al programa de los o las bebés de sobrevivientes que hubieran sido resultado de la condición de esclavitud sufrida, conocidas como **víctimas secundarias** y a quienes se les brindan todos los servicios pertinentes a su edad, incluso escolarización, si fuera el caso.

La convivencia del infante con su mamá tiene varios objetivos:

- Aprender a ser mamá-adolescente.
- Desarrollar el apego materno-infantil.
- Aprender formas sanas y constructivas de relacionarse con el menor.



En la historia de la Fundación Camino a Casa, se habían recibido hasta enero de 2021 a 32 niños y niñas de 0 a 6 años de edad, hijos de sobrevivientes.

En el Modelo 2021, se describen las Características y Componentes de donde la atención es sistémica, vigente, integral, participativa y especializada; se trata del marco que define, articula y orienta la operación de la vida cotidiana e interna del *Hogar - Refugio* a partir de los objetivos, misión y visión de la Fundación.

Existen cuatro etapas de atención que se describen brevemente a continuación:

1) Canalización, ingreso y adaptación

Tras realizar los trámites oficiales, la autoridad canaliza a la nueva candidata al programa. A partir de ese momento, se procura la integración y adaptación de la adolescente al hogar. A través de un proceso gradual con técnicas de apoyo, bajo la dirección operativa, el equipo técnico y operativo la introduce de manera paulatina en la dinámica interna, iniciando el proceso de recuperación mediante atención médica, legal, asistencia psicológica en casa, entrevistas y acompañamiento. Esta etapa tiene una duración de 1 a 2 meses.

2) Vida y crecimiento

Esta etapa es la más larga y puede durar varios años dependiendo de la edad de ingreso al programa y la elección educativa de la joven. Se busca que la adolescente se adapte al programa, continúe con todos los servicios antes mencionados y reciba psicoterapia externa en alguna institución. También deberá recibir asistencia médica especializada cuando así lo requiera, además de acompañamiento legal. Asimismo, se buscará que tenga una vida similar a la de cualquier otra joven de su edad, que ingrese al sistema escolar, que aprenda a tomar decisiones y que asuma responsabilidades dentro de un ambiente cálido y seguro que favorezca su autoestima, integración social y su autonomía. En la medida que avance en el ámbito educativo, social e incluso laboral (una vez cumplida la mayoría de edad) de forma segura e independiente, también avanza en la reintegración familiar.

3) Reintegración familiar

Se busca reincorporar a la adolescente a su núcleo familiar cuando ello sea posible y no haya sido la familia quien llevara a cabo la explotación de la menor. De no ser posible, se buscan formas alternas de convivencia con miembros del segundo o tercer círculo familiar.

4) Reintegración social y egreso

La reintegración social se desarrolla desde inicios del programa, pero a partir del segundo mes, se introducen actividades semanales de convivencia a fin de brindar espacios recreativos y aprender nuevas formas de relacionarse con jóvenes de ambos sexos, tales como congresos, conferencias y actividades como paseos, campamentos, actividades culturales y de formación.

El egreso es un proceso que se prepara con meses de anticipación a su salida. La joven mayor de edad elige si quiere retornar con su familia o vivir de manera independiente o bien podrá integrarse al programa Reintegra US para continuar con su preparación académica. También se prevé la capacitación laboral a fin de introducir a la joven en este ámbito y prepararla para una vida independiente.

Otra de las características del Modelo 2021 en la atención de las adolescentes incluye actividades de **Responsabilidad Social** que han brindado resultados importantes en la reintegración social, impactando sobre el empoderamiento y autoestima de la adolescente, permitiendo que deje de percibirse a sí misma como víctima y se asuma como mujer que puede y podrá ayudar en el futuro a los más vulnerables gracias a su participación en su propia comunidad. Esta actividad responde a la necesidad básica de cualquier adolescente a quien se brinda la oportunidad de trazarse propósitos y retos que puede llevar a cabo junto con sus pares, creando solidaridad, compañerismo y la satisfacción de ayudar en casas hogar, residencias de personas de la tercera edad, población rural, etc. Estas actividades están dirigidas por voluntarios y personal de la Fundación, y se realizan mínimo dos veces por año.

Algo que ha caracterizado al programa a partir del año 2012 es que algunas jóvenes mayores de edad fueron o son **luchadoras sociales**. Quince mujeres valientes (lo que representa el 9% de la población atendida hasta 2021) han dado su rostro a los medios participando en campañas de conscientización y prevención, compartiendo su testimonio y siendo la voz de las víctimas, para lo cual se han presentado a nivel nacional e internacional en la televisión, la radio, en foros, escuelas, universidades y congresos legislativos.

De víctima a sobreviviente

SEGOB (2015) define el término ‘sobreviviente’ de la siguiente manera:

Hablar de sobrevivientes de los delitos en materia de trata no se refiere únicamente a aquellas personas que han logrado salir de la situación que las tenía oprimidas como consecuencia de la violencia y coerción ejercida por las personas tratantes. Un/a sobreviviente es aquella que al haber pasado por un proceso de sanación ha trascendido esa etapa de su historia y, sin olvidarla, puede retomar su vida sin miedo, transformándose en agente de cambio para sí y para su comunidad (SEGOB; 2015, 87).

En tanto que la Real Academia Española define el término ‘sobreviviente’ o ‘superviviente’ como:

“Persona que sobrevive a una situación de peligro”

Basado en ambas definiciones y de manera **simbólica**, el programa de la Fundación establece que las adolescentes que ingresan sean llamadas *sobrevivientes* —y no víctimas— dándoles un carácter de mujeres que lograron salir de la situación de esclavitud y ahora están en proceso de superar la experiencia vivida con toda la ayuda integral que recibirán.

La explicación a ello es que el término ‘víctima’ las revictimiza, las estigmatiza y las atrapa en una identidad no deseable, recordándoles su pasado como lo único que las define, lo que puede favorecer que se conviertan en víctimas crónicas. La meta es que se perciban a sí mismas como mujeres que han superado una terrible experiencia, que dejen de fijar sus ojos en el pasado y aprendan a mirar hacia el futuro.

Profesionalización de los servicios

En los últimos diez años (2011-2021), la trata ha sufrido cambios y nuevas modalidades de enganche, lo mismo que la forma de abordar la problemática y sus consecuencias. Así pues, el modelo de la Fundación tuvo que ajustar la forma de abordar el problema y la atención, especializando la actuación del personal, integrando nuevos enfoques y prácticas respecto a la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), profesionalizando los servicios y eliminando todo aquello que no colaborase con los objetivos fundacionales y fuese en detrimento de las sobrevivientes. A continuación y de manera resumida, se describen las funciones y programas del Modelo 2021:

Presidencia

La presidenta coordina a nivel global la operación del programa de la Fundación. Asimismo, es la representante de la organización ante las autoridades, medios, instituciones públicas y privadas, y la sociedad civil.

Autoriza el ingreso de nuevas sobrevivientes y coordina de forma colegiada con el personal técnico el plan a seguir con cada adolescente en su proceso de recuperación bajo el criterio del interés superior del menor y con un enfoque de género, haciendo evaluaciones periódicas de cada caso. Supervisa la contratación del personal y su capacitación, de acuerdo a las áreas y competencias. Elabora un informe mensual de cada usuaria y el plan anual de actividades técnicas, operativas y administrativas de la organización. Supervisa el Informe Anual Financiero y elabora el Informe Anual de Logros y Actividades de la Fundación, fin de dar cumplimiento a los criterios de rendición de cuentas y transparencia de la organización ante autoridades, donantes y público en



Patricia Prado Hernández
Cofundadora de FCC

general. Es responsable, junto con la dirección operativa y el área legal, de asistir a las autoridades en visitas de revisión y supervisión respecto del refugio y del cuidado y atención de las usuarias. Da respuesta a la información solicitada por las mismas.

Externamente representa a la Fundación para la celebración de acuerdos y convenios tanto nacionales como internacionales, en favor de la protección y ejercicio de los derechos de las sobrevivientes de trata, de la erradicación de la esclavitud en todas sus formas y en campañas de prevención. Impulsa proyectos estratégicos que permitan gestionar recursos y beneficios para las sobrevivientes dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos de la organización.

Es responsable de mantener la relación con los donantes nacionales e internacionales, así como de la rendición de cuentas. Trabaja nuevos proyectos en contacto con el voluntariado, coordinando su participación en actividades de recaudación.

Dirección operativa

Esta dirección, que está bajo la coordinación de la Presidencia, articulará y orientará la vida interna del *Hogar - Refugio* a partir de los objetivos fundacionales, cumpliendo con la misión y visión de la organización que, a su vez, se traducen en beneficios para las sobrevivientes en su día a día y en logros a largo plazo.

Como máxima autoridad, atiende y dirige las acciones a seguir ante las emergencias dentro del *Hogar - Refugio*; organiza y verifica el desempeño adecuado de las funciones y responsabilidades del personal técnico-operativo coordinando la logística interna y externa de las actividades semanales de las jóvenes, supervisando los avances sustantivos de cada adolescente así como su sana convivencia y seguridad. En su contacto directo con las jóvenes, es una consejera a la que pueden acudir para orientación y apoyo en su relación con otras compañeras y/o el personal.

Por otro lado, participa en la selección y capacitación del personal técnico así como el de servicios, coordinando y supervisando a este último: guardias de seguridad, cocina, chofer, mantenimiento y limpieza. También organiza a todo el voluntariado que colabora dentro y fuera del refugio en beneficio de las adolescentes. Es responsable de supervisar el óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y en especie, y es el enlace con el área administrativa.

Realiza un informe mensual de cada sobreviviente con insumos proporcionados por todas las áreas, base para los informes que ejecuta la presidencia para las autoridades y donantes, para la integración del informe ejecutivo anual y del presupuesto anual.

Programas de intervención

A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de los Programas de Intervención vinculados e interconectados entre sí, desde donde cada uno aporta elementos específicos para la recuperación a nivel individual y grupal.

1. Programa de psicología y salud mental

El programa cuenta con una psicóloga en casa que tiene diversas funciones a partir del ingreso de cada joven, asistiendo de manera pronta y oportuna las necesidades psicoemocionales que se presenten. En el nuevo modelo, se incluye la valoración psicométrica pre-test al ingreso y post-test a la salida de las jóvenes del programa. Esta valoración permite conocer la situación psicoemocional de la sobreviviente



Irma Mejía Hernández
Directora operativa



a su llegada, orientando las acciones más importantes a considerar y valora los avances a lo largo de su estadía. Aunque la psicoterapia formal es externa al hogar, todo el personal está capacitado para el manejo de la joven en caso de crisis, las cuales suelen ser frecuentes, particularmente los primeros meses, y se manifiestan mediante episodios de estrés postraumático, *cutting* o cortes en la piel, depresión, ansiedad, autolesiones, agresividad, etc.

Es común que al llegar, las jóvenes no asuman que fueron víctimas y el trabajo inicial del área de psicología y del área legal consiste en que la joven acepte haberlo sido, dado que el proceso de recuperación no podrá iniciar hasta que esto se logre, lo cual ocurre alrededor del segundo o tercer mes de estadía, surgiendo entonces abiertamente la decepción, la rabia, la ansiedad, el enojo, la depresión, las crisis de estrés postraumático, aspectos en los que habrá de trabajarse y que podrá superar con una intervención oportuna y el acompañamiento profesional.

La psicóloga también es responsable de solucionar conflictos en casa entre las jóvenes y con el personal, realizar dinámicas de grupo e impartir cursos de temas diversos; asimismo, siempre está disponible para brindar terapias breves y de emergencia. Entre otras técnicas utilizadas por la psicóloga y otros especialistas externos se encuentran: la terapia narrativa, el modelo colaborativo y la terapia de arte; la terapia racional emotiva de Ellis, la terapia cognitiva conductual, la danzaterapia y la actuación, así como técnicas de relajación, etc.

Las sobrevivientes reciben psicoterapia en instituciones de salud públicas tanto para la atención psicológica y psiquiátrica como para combatir los problemas de adicciones. En el caso de la Fundación, se estima que a un 72% de las sobrevivientes les ha sido prescrito de manera temporal algún tipo de psicofármaco durante su rehabilitación para atender cuadros de ansiedad, depresión, crisis de estrés postraumático, ataques de pánico, etc. En la mayoría de los casos, con el paso de los meses los fármacos se suspenden bajo supervisión médica. Solo en casos de emergencia ha sido necesario hospitalizar a algunas sobrevivientes para que reciban atención psiquiátrica por un periodo corto.

La psicóloga acompaña a las jóvenes a las sesiones de psicoterapia externa y recibe y documenta la información brindada por los especialistas que las atienden, permitiendo un seguimiento de los avances y progresos en cada caso. De igual modo, supervisa la administración de fármacos prescritos en coordinación con el área de trabajo social. También aplica exámenes de orientación vocacional y orienta para la elección de las alternativas académicas, junto con el área educativa. Imparte talleres y cursos sobre sexualidad, violencia de género, cuidado personal, relaciones de pareja, etc.

Entre 2014 y 2019, todo el personal fue capacitado en los últimos avances en procesos de intervención en el manejo del trauma desde un enfoque neurocientífico brindando nuevos elementos para la comprensión del estrés postraumático, su manejo y contención así como conductas derivadas del trauma, marcando un parteaguas en la forma de abordar los procesos psicoterapéuticos y de rehabilitación en momentos de crisis y en la vida diaria.

Esta nueva visión ha permitido al equipo técnico y a las sobrevivientes del programa comprender aquello que origina y detona las crisis, los daños y efectos sobre el cerebro, así como la forma de enfrentarlas desarrollando técnicas que permitan controlar e ir disminuyendo su frecuencia e intensidad, hasta su eventual desaparición. Los sentimientos de vergüenza y culpa que suelen seguir a estos eventos son superados pronto, gracias al manejo oportuno del personal y a que la sobreviviente tiene información y comprensión de aquello que los detona y acontece durante los mismos.



Adriana Ibarra López
Psicóloga

Desde la perspectiva psicológica, hubo un cambio en la manera de abordar y manejar las conductas autodestructivas o negativas frecuentes en víctimas de trata, entre las que se pueden enumerar la mentira, la manipulación, la agresión, los golpes, la ira, el pleito, el robo, la autolesión, etc.; conductas que, si bien fueron útiles para sobrevivir durante su cautiverio y explotación, en esta nueva etapa de su vida, ya no son favorables o convenientes y acarrear problemas interrelacionales o ponen en riesgo su salud y seguridad.

El enfoque neurocientífico da explicación a estas conductas, permite a la sobreviviente entender el origen de su comportamiento modificándolo mediante sesiones de reflexión y relajación con la terapeuta, aprendiendo técnicas diversas que la ayudan a dejar atrás paulatinamente dichas conductas y desarrollar nuevas y mejores formas de actuación, lo que le trae beneficios directos y formas sanas de interrelación con su entorno. Este manejo desde el personal y de las propias sobrevivientes ha dado resultados muy satisfactorios evitando, en el 90% de los casos, la necesidad de trasladar a las jóvenes en momentos de crisis a hospitales para ser atendidas, como solía ocurrir anteriormente.

2. Programa de Trabajo Social

Las funciones de Trabajo Social se enriquecen y amplían en el Modelo de Atención 2021. Esta área clasifica y lleva el control de cada caso a través de expedientes individuales que contienen información reservada y resguardada como un derecho que asiste a las víctimas, a partir de la información proporcionada periódicamente por todas las demás áreas del programa. Gracias a estos registros, la FCC cuenta con valiosa información documental de más de 200 sobrevivientes, que ha servido de base para la presente investigación.

Por otro lado, esta área se encarga de tramitar los servicios escolares externos, buscando las mejores opciones educativas para cada caso en coordinación con la presidenta, la directora operativa y el área educativa y busca opciones de escuelas según los niveles requeridos, carreras técnicas, programas especializados para personas con discapacidad intelectual, etc.

También lleva el control de los servicios médicos en todas las especialidades, hace las citas con doctores privados y en centros de salud, acompaña a las sobrevivientes y lleva el registro de todas las prescripciones, recetas, medicamentos, estudios de laboratorio, etc.

De igual modo, realiza la entrevista de inicio a cada adolescente a su llegada al *Hogar - Refugio* así como la entrevista de salida y la evaluación de los servicios recibidos en FCC. En coordinación con la psicóloga, orienta a la sobreviviente para que desarrolle su Plan de Vida, donde la joven traza las metas que quiere alcanzar en los próximos meses y años. Junto con ella, la trabajadora social da seguimiento periódico a este plan, el cual es una herramienta útil para que todas las áreas apoyen la persecución de las metas planteadas. El programa de Trabajo Social gestiona servicios para las sobrevivientes, tales como actividades recreativas, deportivas, culturales, de responsabilidad social, etc.

3. Programa de Asistencia, Protección y Acompañamiento Legal

Desde sus inicios, la Fundación buscó alianzas con autoridades ministeriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y algunas otras entidades, apelando siempre al acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos de las sobrevivientes. Por ello, con la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas (2012)*, esta área cobra especial relevancia debido al número de sentencias condenatorias que se han conseguido favorables a sobrevivientes de la Fundación, creando un precedente en la materia, gracias al trabajo conjunto del área legal y las autoridades ministeriales, fiscalías e impartidores de la justicia.

Rosario Lara Mondragón
Trabajadora Social



Sandra Diéguez Martínez
Abogada

Para estos fines, el área legal y de psicología preparan de manera conjunta y con gran dedicación a las sobrevivientes para las comparecencias, donde se presentan para ampliación de declaraciones, audiencias y juicios orales. Durante esta capacitación, se las prepara en materia de derechos humanos, equidad de género e igualdad; se procura que no se presenten a declarar hasta que estén listas física, emocional y psicológicamente, asesorándolas en su vestimenta, y asegurándose que sus comparecencias en los juicios se manejen a través de medios electrónicos, tales como el circuito cerrado de televisión, para evitar la confrontación con el agresor y la revictimización como un derecho que les asiste por ser menores de edad.

La sobreviviente, en su vida diaria, aprende valores como la honestidad, y en la preparación para las audiencias, se le hace ver el valor de la verdad y de su palabra. De este modo, cuando tiene que comparecer ante autoridades se sostiene en la verdad, evitando contradicciones a la vez que sabe defender sus derechos.

Todo este esfuerzo ha permitido que, a partir de 2013, el 90% de los casos de jóvenes de la Fundación cuyos explotadores han sido detenidos y procesados han tenido sentencias condenatorias favorables, lográndose en muchos casos sentencias de 35 a 40 años de prisión para los victimarios.

Una aportación importante en la persecución del delito es el trabajo interdisciplinario con sobrevivientes que en los últimos años han colaborado con autoridades de las fiscalías brindando información e identificando lugares y víctimas, lo que ha llevado al rescate de otras jóvenes, algunas de las cuales llegaron al programa gracias a esta colaboración.

4. Programa de educación

En el nuevo modelo, se amplía la oferta educativa con mayores y mejores oportunidades, y se continúa con la opción de Medio Camino Reintegra US para realizar estudios universitarios para quienes así lo eligen. Aquellas que egresan con carreras técnicas o el bachillerato han dado un gran paso y tienen actividades laborales productivas en diversas áreas incrementando las oportunidades de empleo de manera significativa.

El personal del área educativa es responsable de evaluar escolarmente a las jóvenes de nuevo ingreso, planear su trayectoria académica y hacer trámites escolares. También mantienen el contacto y la representación como tutores ante los programas escolares externos, asisten a las juntas y eventos escolares, llevan el récord académico y proveen asesoría en tareas escolares. Como maestra en casa, supervisan la educación a distancia y los programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). Junto con el área de Psicología, hacen orientación vocacional para ayudar a las jóvenes a definir su trayectoria académica cuando terminan la secundaria o el bachillerato.

En los últimos cuatro años, han ingresado cada vez más adolescentes que fueron víctimas de la explotación por parte de alguno de sus progenitores en edades tan tempranas como los 5 o 6 años de edad. Esta terrible experiencia, cuando se ha sufrido por periodos largos, supone un continuo sometimiento al estrés y daños psicoemocionales profundos. Por esta razón, una de las áreas más afectadas, de acuerdo con el enfoque neurocientífico, es el área cognitiva. Los estudios demuestran que la capacidad intelectual, la memoria y las habilidades para el aprendizaje se ven disminuidas con repercusiones en las regiones prefrontales, irreversibles en muchos de los casos.

Esto permite comprender por qué a algunas jóvenes, aun teniendo el apoyo de maestra en casa o incluso terapias de aprendizaje, no les es posible avanzar más allá de la primaria, en el mejor de los casos, con grandes deficiencias y mucha frustración. Se hizo necesario entonces abordar el problema ofreciendo alternativas de **Educación Especial** para personas con discapacidad, acordes con las necesidades específicas de cada caso y aprovechando, por otro lado, las capacidades, habilidades e intereses en otras áreas.



Gloria López Vázquez
Maestra



Jennie Olvera Vargas
Maestra

El resultado ha sido muy gratificante para las sobrevivientes, quienes han mostrado entusiasmo, compromiso y deseos de alcanzar sus metas para salir del programa con las herramientas suficientes que les permitan iniciar su propio negocio o ejercer algún oficio.

5. Programa de Atención a la salud física

Debido a que las consecuencias físicas del maltrato del que son objeto las víctimas de explotación sexual comercial son graves, se brindan servicios de salud a través de instituciones donde se ha gestionado la prestación de estos servicios especializados, como la Clínica Condesa, especializada en enfermedades de transmisión sexual, el Instituto Nacional de Perinatología, el Hospital de la Mujer, Centros de Atención Toxicológicos y Clínicas de salud del gobierno de la Ciudad de México, entre otros.

Estos servicios también se brindan a través de medicina particular, con lo que es posible ampliar las opciones de atención como: Dolorfín Quiroprácticos, pediatras, dentistas, oftalmólogos, ortodoncistas, dermatólogos, médicos generales e internistas, en su mayoría prestando los servicios gratuitamente.

Tías - Personal Nocturno
Laura Serralde Hernández
Elizabeth Álvarez Leandro
Norma Solis Santoyo

Personal nocturno

Cumple con distintas funciones, como pernoctar en el refugio, y sus responsabilidades consisten en mantener el orden, la disciplina y la seguridad de la población durante las noches; administrar medicamentos, ofrecer tiempo de reflexión diaria y de cierre. También se encarga de iniciar las actividades cada mañana, asegurar la participación de las jóvenes en sus aseos personales y de la casa, así como en que tomen sus alimentos, se alisten en tiempo y forma para las actividades escolares, además de acompañarlas a los planteles educativos, etc.



Administración

Esta área es responsable de apoyar administrativamente el programa, hacer control del personal, los reportes financieros, los pagos, los bancos, resguardando los documentos oficiales de la organización, etc. También da seguimiento a las redes, donantes, plataforma y correo institucional, entre otras muchas actividades.



Claudia Romero Alonso
Coordinadora
Administrativa



Juan Manuel Patiño Barron,
Chofer
Reyna M. Hernández Santiago,
Cocinera

Seguimiento y evaluación

Las especialistas responsables de cada una de las áreas de atención del programa llevan a cabo un seguimiento y evaluación mensual de cada una de las adolescentes, así como de la dinámica grupal dentro de la casa, información que se integra a los expedientes de cada usuaria.

En reuniones periódicas de trabajo colegiado con la presidencia y dirección operativa, se analiza cada uno de los casos, así como la dinámica de la vida común al interior de la casa, información que orienta la toma de decisiones y el tipo de intervenciones que es necesario implementar, continuar o modificar a nivel individual o colectivo para garantizar una recuperación exitosa.

Para el caso del seguimiento, evaluación y resultados generales del programa, se elabora un reporte cualitativo y cuantitativo cuatrimestral que sirve para futuros proyectos, rendición de cuentas y transparencia para donantes e instituciones y como base para integrar el informe anual de la Fundación publicado en su página web.



Grupo de heroínas sobrevivientes con Germán y Lorena Villar, fundadores del programa de medio camino "Reintegra" que da continuidad al de FCC

Voluntariado

El voluntariado, como en toda organización, tiene una participación muy importante en las actividades al interior del hogar con y para las usuarias, tales como: fiestas, celebraciones, regalos, actividades deportivas, así como cursos de asesoría en imagen, acondicionamiento físico y actividades recreativas. Colabora junto con las adolescentes en el ordenamiento, organización de espacios físicos y remozamiento del refugio, y participa en el aprovisionamiento de mobiliario y enseres. Da acompañamiento a las adolescentes en actividades de responsabilidad social, recreativas, culturales y de vacaciones, entre otras. También colabora en campañas de recaudación de fondos y búsqueda de nuevos donantes. El equipo ha estado conformado por expertas y expertos en diseño de interiores, artes, danza terapia, manualidades, etc.



Marcela Domínguez Carroza
Voluntaria

Relaciones interinstitucionales

Sin lugar a dudas, todos los logros de la organización no hubiesen sido posibles sin el trabajo coordinado con autoridades e instituciones gubernamentales con las que se ha trabajado durante los años de operación. Las buenas prácticas implementadas por muchas de las autoridades en coordinación con el área legal de la Fundación han obtenido la cooperación de las sobrevivientes para la investigación y persecución del delito, el logro de sentencias condenatorias e, incluso, el rescate de otras víctimas.

Las relaciones interinstitucionales han resultado fundamentales, particularmente en los servicios a los que las jóvenes tienen derecho en materia de salud, acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.



Graciela Vázquez Prada
Voluntaria

Donantes y relaciones con otras ONG

Las relaciones de la Fundación con otras organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales han sido una fuente de financiamiento al programa con recursos económicos y en especie, brindando a las adolescentes servicios, financiamiento para educación básica, media, carreras técnicas y universitarias, actividades recreativas, viajes, terapias especializadas, arte, danza, etc. Respecto al personal, las organizaciones internacionales han favorecido su capacitación y especialización.

Los donantes tanto físicos como morales con sus aportaciones económicas y en especie han sido un soporte fundamental para el funcionamiento operativo de la organización y para el logro de los objetivos fundacionales y el proyecto de vida de cada una de las sobrevivientes.

Aprendizajes del Modelo 2021

1. De 2007 a enero de 2021, ingresaron al programa 175 sobrevivientes y 32 víctimas secundarias del delito de trata de personas. La experiencia se ha enriquecido por la convivencia diaria con cada joven, incrementando el conocimiento del personal acerca de la problemática y permitiendo el avance del Modelo que hoy se tiene.
2. El Modelo ha demostrado ser exitoso para la atención y rehabilitación de mujeres adolescentes que fueron víctimas de trata en la modalidad de explotación sexual comercial. Dadas sus características y componentes, no es apto para la atención de niñas menores de 12 años. Tras la experiencia de quince años de operación del Modelo y de acuerdo a la OMS, resulta contraproducente mezclar grupos etarios, en este caso, población infantil con adolescentes. Tampoco se considera apto para la atención de víctimas de otras modalidades de trata de personas, cuyas necesidades y afectaciones son distintas a las de la población en la cual el Modelo se ha especializado y con la mayoría de las cuales no fue posible lograr avances sustanciales en su recuperación; en algunos casos, resultó incluso contraproducente.
3. Lejos de la atención primaria que se les pueda brindar, el Modelo no ha funcionado con mujeres mayores de 20 años a su ingreso, dado que sus necesidades y expectativas son distintas debido a que el ciclo vital por el que atraviesan difiere respecto al de las adolescentes. El 90% de los casos de mujeres mayores de esa edad que fueron atendidas en la Fundación en el pasado solicitaron ser externadas antes de los seis meses de estadía, en el mejor de los casos.
4. Los principios rectores y componentes del Modelo 2021 han sido fundamentales para marcar el eje conductor de la operación del programa en un marco que define y articula la vida cotidiana interna del *Hogar- Refugio*, siempre en beneficio de las usuarias, lo que ha permitido la profesionalización y especialización de los servicios como un deber ser de la institución de acuerdo a los objetivos, visión y misión de la Fundación. Toda esta experiencia y conocimiento han contribuido de forma importante para reconocer con claridad los límites del Modelo, las tareas pendientes y las áreas de oportunidad aún por explorar.
5. Los avances en la capacitación, profesionalización y especialización del personal han sido uno de los grandes logros de esta etapa, dando como resultado un mayor conocimiento acerca de la problemática, la introducción de nuevas técnicas de atención relacionadas con el manejo del trauma y sus efectos, y la valoración desde las diferentes áreas de atención de cada una de las sobrevivientes con perspectiva interdisciplinaria.
6. En el Modelo 2021, quedan definidas y delimitadas las cuatro fases que toda usuaria que ingresa al programa atravesará, orientando las acciones que debe seguir el personal y evaluando cada etapa así como los logros alcanzados.
7. La rehabilitación integral de adolescentes que fueron víctimas requiere programas de mediana y larga estadía que les proporcionen oportunidades escolares óptimas de acuerdo a sus habilidades, capacidades e intereses a fin de brindarles oportunidades laborales y de desarrollo a futuro que les permitan independencia, realización personal y autosuficiencia.
8. Las actividades de reintegración social que ofrece el programa en esta nueva etapa abren espacios de convivencia a las jóvenes en ambientes sanos, facilitando que conozcan alternativas distintas a las que tuvieron acceso en el pasado y que muchas veces respondían a entornos de descomposición social y violencia intrafamiliar. La reintegración social se ve influenciada positivamente en este modelo por otros factores en el programa: la enseñanza de principios y valores, y las actividades de responsabilidad social. En el primer caso, apoya la toma de decisiones personales en su vida cotidiana que pudieran ser mejores para ellas con convicciones y de forma libre; y en el segundo caso, abre la oportunidad de conocer otras realidades y saberse capaces de incidir en ellas ayudando a los más necesitados, lo cual también coadyuva a asumirse como posibles entes de cambio para los entornos sociales en los que se desarrollarán en el futuro.

9. Las actividades de reintegración social han motivado al 9% de las usuarias mayores de edad a sumarse al combate de la trata como luchadoras sociales, llevando las voces de millones de víctimas de trata que hay en el mundo ante foros nacionales e internacionales, sabiendo que su contribución es fundamental en tareas de prevención, mostrando la cara de la esperanza para aquellas que aún están cautivas y dando a conocer la problemática.
10. En materia educativa, el nuevo Modelo ha tenido cambios importantes, en los últimos diez años el 60% de las jóvenes concluyeron sus estudios o se encuentran estudiando bachillerato, carrera técnica, carrera universitaria, maestría; un 5% cursan programas de Educación Especial en tanto que el resto está recuperando años, cursando primaria o secundaria. Estos logros contrastan con los de años anteriores, donde la mayoría de jóvenes dejaron los estudios inconclusos, o concluyeron solo educación básica o, en el mejor de los casos, cursaron alguna carrera técnica.
11. La permanencia de las sobrevivientes en el programa por periodos suficientemente amplios para terminar el bachillerato, hacer una carrera técnica o acceder al programa de Medio Camino Reintegra US se ha logrado gracias al seguimiento del Plan de Vida personalizado a través del cual las jóvenes pueden valorar periódicamente sus avances, elegir con libertad lo que desean hacer respecto a su futuro y alcanzar sus sueños. La permanencia de larga estadía también ha tenido una repercusión favorable en la sanidad interior, recuperación y rehabilitación de las sobrevivientes toda vez que les ha brindado oportunidades laborales e ingresos que les han permitido independencia y autosuficiencia. Cabe destacar que, en la mayoría de los casos, han alcanzado logros académicos más allá de cualquier miembro de su familia, por lo que se han convertido en su mayor orgullo.
12. El programa de Medio Camino Reintegra US ha hecho un parteaguas en lo que refiere a los alcances académicos de las jóvenes que se deciden por esta opción; entre el periodo 2012 a 2021, el 9% se ha graduado o está cursando una carrera universitaria y de ellas, dos cuentan con una maestría.
13. En el área de Psicología, el nuevo Modelo incluye una evaluación psicométrica de las jóvenes antes de su ingreso y otra a la salida del programa. Se trata de una herramienta útil para orientar las acciones más convenientes para la usuaria desde su llegada, y evalúa los resultados de la atención al finalizar su estancia. Asimismo, la aplicación de exámenes de orientación vocacional para la elección de las alternativas académicas de las sobrevivientes ha sido muy útil para ellas. La valoración también ha permitido detectar los casos de jóvenes que presentan daños cognitivos, facilitando su escolarización en programas de Educación Especial, buscando las mejores alternativas de acuerdo a sus capacidades, habilidades e intereses.
14. La capacitación de todo el personal en procesos de intervención del trauma desde un enfoque neurocientífico ha brindado técnicas para abordar los momentos de crisis y la manera de enfrentar las conductas autodestructivas o negativas, obteniendo resultados satisfactorios medibles en el cambio conductual y en la disminución de casos que requieren atención psiquiátrica de urgencia.
15. El área de Trabajo Social ha contribuido al Modelo 2021 profesionalizando los expedientes con información cada vez más robusta del historial de las usuarias. Por otro lado, el seguimiento al Plan de Vida de las sobrevivientes a lo largo de su estancia en coordinación con otras áreas permite apoyar el logro de metas y objetivos que las jóvenes se proponen cumplir.
16. El trabajo del área legal mejoró sustancialmente a partir de la proclamación de la Ley General debido al trabajo coordinado que ha tenido con las autoridades ministeriales, fiscalías e impartidores de justicia y a la preparación integral previa a las comparecencias que reciben las usuarias con un enfoque de género en el ejercicio de sus derechos. Ello ha resultado en grandes logros en materia de justicia en favor de las sobrevivientes impactando de forma importante su rehabilitación y la recuperación de la confianza perdida en las autoridades.
17. En el Modelo 2021, el seguimiento y evaluación de las usuarias ha permitido personalizar los servicios y atender de mejor forma sus necesidades. Por otro lado, se da seguimiento y evaluación de resultados cuantitativos y cualitativos del programa, lo que además ha transparentado el actuar de la Fundación, la rendición de cuentas y ha servido de base para la propuesta de proyectos.
18. El Modelo 2021 puede ser replicable siempre que se ajuste al perfil de víctimas para el cual ha sido creado.
19. El trabajo colegiado e interdisciplinario del personal es fundamental para el logro de los proyectos personalizados de cada sobreviviente.

Tareas pendientes

1. Si bien tiene importantes logros, el Modelo 2021 es sin duda perfectible y existen tareas pendientes y áreas en las que es necesario mejorar.
2. Las sobrevivientes de trata, particularmente las que fueron explotadas por crimen organizado, tienen valiosa información que puede coadyuvar en el rescate de muchas otras víctimas. Es necesario trabajar este tema con las autoridades de las diversas fiscalías para que se optimice la investigación y persecución del delito mediante la eventual información que brinden de manera voluntaria las sobrevivientes, siempre bajo el criterio del anonimato.
3. Desarrollar mecanismos de contacto formales con las jóvenes que han salido del programa a fin de dar seguimiento y apoyo cuando lo requieran, canalizándolas a servicios de salud mental y atención psicoemocional, bolsa de trabajo, entre otros.
4. Si bien la Fundación cuenta con un rincón de lectura para las jóvenes, sería importante crear una biblioteca formal con el apoyo del voluntariado que dirija e incentive el hábito de la lectura, lo cual tendrá un beneficio en el desarrollo presente y futuro de las usuarias.
5. El seguimiento y evaluación del programa se deberá profesionalizar para medir continuamente el cumplimiento de los diversos aspectos que tiene y los resultados cualitativos y cuantitativos que se obtienen a nivel global, por etapas y por programa de intervención, registrando los eventos y la experiencia, y favoreciendo también una interpretación crítica de la misma.
6. Es recomendable revisar mínimo una o dos veces por año la estabilidad del personal, brindándole la posibilidad de acceder a terapias personalizadas breves para trabajar aspectos necesarios evitando el trauma vicario.
7. La capacitación y profesionalización del personal debe ser una tarea continua.
8. Se requiere contar con un área profesional en materia de recaudación de fondos para: a) brindar estabilidad financiera al programa, b) asegurar recursos financieros a mediano y largo plazo que apoyen proyectos a futuro, c) remozar los espacios físicos, d) mejorar los salarios del personal, e) incrementar la capacidad de instalación y recursos humanos para atender a un mayor número de sobrevivientes.
9. Digitalizar los expedientes con el propósito de resguardar la información actual y futura, garantizando la seguridad del proceso, incluyendo la firma digitalizada con estampa cronológica a fin de guardar evidencia electrónica y cumplir con la obligación que se tiene como institución. La digitalización deberá mantenerse actualizada, permitiendo a la organización acceder a proyectos de fondeo nacionales e internacionales a través de fundaciones de segundo nivel.

Algunas recomendaciones

Las autoridades en materia de trata realizan labores primordialmente de prevención y persecución del delito, por lo que es importante fortalecer su institucionalización, recursos financieros así como para formalizar su relación y distribución de tareas y recursos con las ONG que brindan la atención y rehabilitación integral a las víctimas.

Hasta hoy, la participación colaborativa entre las autoridades y las organizaciones de la sociedad civil en esta materia se ha dado de manera informal. Se recomienda desarrollar convenios de colaboración con instituciones, gobiernos estatales, fiscalías de trata, servicios de salud, entre otros, que garanticen los servicios a las víctimas de forma permanente, pues su gestión absorbe recursos muy escasos en las ONG, imposibilitando muchas veces una atención integral, la cual es esencial para que las víctimas obtengan las herramientas necesarias para una exitosa reincorporación a la sociedad.

Hoy, solo algunos estados cuentan con refugios temporales de corta estancia. En la mayoría de los casos, las menores son canalizadas a las ONG para recibir atención integral. A partir de este momento, la manutención, vivienda, vestido, educación, medicamentos, servicios en general y todos los gastos para su atención integral recaen en la organización que las recibe. Lamentablemente, esto imposibilita brindar todo lo que requieren las usuarias para una atención integral, por lo que es esencial un trabajo en unidad entre las ONG y las distintas instituciones públicas en el ámbito de su responsabilidad.

En la medida que las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil trabajen coordinadamente y en un espíritu de cooperación, habrá verdadera justicia en favor de ellas, se fortalecerá la confianza en las autoridades y las ONG podrán apoyar de manera más efectiva el combate al deleznable crimen que es la trata de personas.

Últimas palabras

La experiencia de la organización adquirida a través de todos estos años se ha enriquecido gracias a la vida de cada joven sobreviviente que nos ha permitido acompañarla en su difícil pero siempre esperanzador camino de "retorno a casa". Gracias por ser inspiración para quienes hemos tenido el privilegio de colaborar en Fundación Camino a Casa comprobando que sí es posible la recuperación integral de mujeres adolescentes valientes, sobrevivientes de explotación sexual comercial, cuando se les brinda la ayuda y las herramientas para que emprendan el vuelo hacia la libertad.



Experiencias exitosas²

Cientos de sobrevivientes, cientos de historias por contar, tristes y emotivas a la vez que inspiradoras en su gran mayoría. A continuación, breves historias de algunas de ellas:

Mónica

Apenas con 6 años, dejó de ir a la escuela pues un familiar solía venderla todas las noches a hombres que abusaban de ella. Años después, ante la alerta de un vecino, Mónica fue rescatada e ingresada a la Fundación para su atención. Tuvo que recuperar varios años perdidos de escuela finalizando la secundaria en un programa de Educación Especial dados los daños cognitivos sufridos por la violencia durante su infancia. Gracias a la atención integral recibida, es una joven alegre, con deseos de seguir su vida de forma independiente y para lo cual terminó una carrera técnica que le permite ser autosuficiente económicamente. Actualmente, trabaja, está embarazada y vive con su pareja.

Tanya

Desde que nació, Tanya vivió entre mujeres explotadas en un mundo de prostitución. Rescatada a los 11 años, nunca había ido a la escuela. Se integró al programa y si bien su recuperación fue difícil y solía llorar mucho los primeros meses, tan pronto se adaptó comenzó a demostrar interés por la escuela y aprendió a leer y escribir. Tras varios años de esfuerzo, terminó la preparatoria y hoy estudia la carrera de Diseño Textil.

² A fin de guardar la identidad y confidencialidad de las sobrevivientes, sus nombres han sido cambiados así como algunos datos.

Remedios

Esta joven de origen indígena había sido explotada por un proxeneta del cual quedó embarazada. Al llegar a la Fundación, su bebé tenía seis meses de nacida. No solo no hablaba el español, sino que nunca había ido a la escuela y aunque en su vida diaria demostró ser bastante funcional, presentaba un daño cognitivo tan profundo que no pudo ser alfabetizada.

Así pues, se optó por un programa de Educación Especial, que está concluyendo exitosamente. Remedios espera retornar a su comunidad en el sur del país llevando consigo sus conocimientos, herramientas y todo lo necesario para montar su propio taller de corte y confección, ser autosuficiente económicamente y apoyar a su pequeña de 5 años para que que continúe estudiando.

Graciela

Graciela llegó a los 15 años, junto con su bebé, y su recuperación fue complicada, pues ambas tenían graves problemas de salud. Explotada por su madre, quien la había vendido desde niña aun cuando iba a la escuela y todo parecía normal en su vida. Tras su rescate, llegó a la Fundación donde ha recibido atención integral, incluyendo asistencia médica especializada. Al tiempo, terminó la secundaria mediante el programa INEA, tras lo cual optó por la carrera técnica de cultura de belleza que ha finalizado recientemente. Actualmente, está en la etapa de capacitación para el trabajo en un salón donde está ganando experiencia. Al terminar esta capacitación junto con otra joven, espera abrir su propio salón de belleza con la ayuda de una organización que les ha prometido apoyarlas económicamente para este fin.

Enedina

Enedina llegó con solo 15 años. Había sido engañada y vendida por una tía que la llevó a Tijuana, Baja California y posteriormente a la Ciudad de México. Afortunadamente, fue rescatada por autoridades que la enviaron a la Fundación. Como la mayoría, llegó triste, enojada y temerosa. Con el tiempo se recuperó, mostrando un carácter animoso y alegre. Ella optó por hacer la carrera de Estética y Belleza, y cuando retornó a su lugar de origen después de dos años, llevó consigo todo lo necesario para abrir su propia estética en casa. Actualmente, está casada y tiene dos pequeños.

Aurora

Esta joven de provincia con graves daños psicoemocionales y un aparente retraso mental, ingresó a los 15 años a la Fundación tras ser vendida por su madrastra desde los 4 o 5 años de edad junto con su hermana mayor. Luego de su rescate, se descubrió que si bien tenía algún daño cognitivo, contaba con una gran perseverancia en aquello que emprendía. Sorprendentemente, terminó la secundaria y cuenta con un título en el área educativa, carrera que terminó con excelentes calificaciones y gran entusiasmo. Hoy trabaja en una guardería y vive con su pareja de forma independiente.

Miriam

Esta joven enamorada por un proxeneta fue llevada a Puebla y después a la Ciudad de México para ser explotada durante casi dos años. Tras su liberación, ingresó al programa a los 17 años, donde fue recuperándose paulatinamente. Con el tiempo, terminó la preparatoria e ingresó a una universidad privada donde cursó Administración de Empresas. Tiene su propio departamento y actualmente vive en el el Sureste, está al frente de su propio negocio y es independiente.

María del Carmen

Muy dañada no solo por la explotación sufrida, sino también por su propia historia familiar, llegó profundamente deprimida, con estrés postraumático como la mayoría de las chicas y con gran resentimiento e inseguridades. Tras una larga convalecencia y tratamientos, decidió ingresar a la facultad de Enfermería en la UNAM, terminando sus estudios con mucho éxito. Durante la pandemia del COVID-19, asistió a muchos enfermos en el hospital al cual ingresó. Actualmente, vive de manera independiente y tiene su propio departamento.

Referencias

Azaola, E. (2000). Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México: infancia robada. DIF, UNICEF, CIESAS.

Deambrosio, M., Gutiérrez de Vázquez, M. y Román, F. (2018). Efectos del maltrato en la Neurocognición. Un estudio en niños maltratados institucionalizados y no institucionalizados. *Revista Latinoamericana en Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 16(1), 239-255.

DOF. (2012). Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para Proteger y Asistir a las Víctimas de estos Delitos. Diario Oficial de la Federación, México.

Farley, M., Cotton, A., Lynne, J., Zumbek, S., Spiwak, F., Reyes M. E., Álvarez, D. y Sezgin, U. (2003). Prostitución y tráfico de personas en nueve países. Un estudio reciente sobre violencia y trastorno de estrés postraumático. *Journal of Trauma Practice* 2(3/4), 33-74.

Prado, P. (en prensa). Modelo 2021 para la Atención y Rehabilitación de Mujeres Adolescentes Sobrevivientes de Trata de Personas en la modalidad de Explotación Sexual Comercial. Manuscrito.

Prado, P. (2018). Refugios y albergues en México para víctimas de trata de personas: mejores prácticas y recomendaciones. *El Cotidiano*, 34(209) 58-59.

SEGOB. (2015). Modelo de Asistencia y protección a víctimas de trata. México, Secretaría de Gobernación.

Such, M. (2021, 2 de marzo). Instituto de las Damas de Valencia. Amp.rtve.es

US Department of State Trafficking in Persons Report 2007 <https://www.stopthetraffik.org/the-scale-of-human-trafficking>

Capítulo

3.

La violencia en víctimas de trata con fines de explotación sexual: sus consecuencias y atención desde una perspectiva psicosocial





Capítulo 3

La violencia en víctimas de trata con fines de explotación sexual: sus consecuencias y atención desde una perspectiva psicosocial

**Patricia María del Carmen Fuentes A., Eva Ma. Rodríguez, Leticia Vega H., Jorge Galván R., Eunice Ruiz C.*

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Global sobre Trata de Personas 2020 reporta que la trata afecta principalmente a mujeres y niñas —el 65% de las víctimas reportadas—, y que la explotación sexual permanece como el propósito principal de explotación en el mundo —los casos identificados ascienden al 50%— (UNODC, 2021). En este capítulo, se encuadra la trata con fines de explotación sexual en menores, desde la definición conceptual y normativa de ‘trata’:

1) Para la ONU, la trata de personas implica la captación, el traslado y la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad con fines de explotación, incluida la explotación sexual (ONU, 2000). Esta definición establece el proceso que sigue la trata, precisa la perpetración de violencia —ejerciendo coerción contra la víctima— y determina la explotación sexual como uno de los fines de la trata.

2) El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños especifica que la captación, el traslado o la recepción de un niño (menor de 18 años) con fines de explotación se considera trata de personas (CNDH, 2019). A nivel normativo, esta especificación del Protocolo de Palermo acota la trata con fines de explotación en la población de mujeres y de menores de edad.

La trata tiene como propósito principal la explotación sexual y afecta principalmente a mujeres y niñas en todo el mundo.

(Informe Global sobre Trata de Personas 2020).

*Investigadores en Ciencias Médicas. Dirección de Investigaciones Epidemiológicas y Psicosociales. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

En cuanto al impacto de las consecuencias sociales y de salud derivadas de la violencia que enfrentan las víctimas de trata, McQuaid afirma que la trata con fines de explotación sexual conlleva el sometimiento de las mujeres con violencia física, sexual y psicológica, colocándolas en grave riesgo de desarrollar no solo problemas de salud física a corto plazo, sino también enfermedades mentales permanentes, las cuales pueden alterar su capacidad de desarrollo social (McQuaid, 2020).

Desde esta perspectiva, este capítulo tiene como objetivos explorar: 1) los tipos de violencia que han experimentado las víctimas de trata con fines de explotación sexual —desde su propio discurso—; 2) las consecuencias físicas, psicológicas, sexuales y sociales derivadas de estos tipos de violencia; 3) las estrategias psicosociales del Modelo 2021 para la Atención Integral de Mujeres Adolescentes Sobrevivientes de Trata de Personas en la Modalidad de Explotación Sexual Comercial de la Fundación Camino a Casa (FCC), desde el discurso de las adolescentes entrevistadas.

El discurso de las víctimas se deriva de un estudio con enfoque cualitativo y diseño exploratorio en el que participaron de manera voluntaria trece mujeres adolescentes que habían sido víctimas de trata con fines de explotación sexual, cuyas edades fluctuaban entre los 11 y los 17 años al momento de la entrevista, con escolaridad menor de 6 años y máximo de 9 años, procedentes de la Ciudad de México (4), Estado de México (5), Guerrero (2), Michoacán (1) y Chiapas (1). Se realizaron, entre 2019 y 2020, entrevistas semiestructuradas individuales con una duración de tres horas en un espacio destinado por el albergue de alta seguridad donde se encontraban las adolescentes que fueron rescatadas e incorporadas a un programa de atención a víctimas de trata de la Fundación Camino a Casa. Las entrevistas siguieron los protocolos de ética para resguardar la identidad de las víctimas y la confidencialidad de la información.

La violencia es “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”, mientras el niño/a se encuentra bajo la custodia de los padres o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

(Convención sobre los Derechos del Niño)

1. Violencia física, emocional, sexual y por negligencia experimentada por las víctimas de trata con fines de explotación sexual

Marco conceptual

La revisión de la literatura indica que el maltrato infantil es el abuso y la negligencia que sufren los niños menores de 18 años. Es un concepto que engloba “cualquier tipo de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, desatención o trato desconsiderado, o explotación comercial o de otra índole que ocasione un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” con alguna persona adulta (OMS, 2009, 9; PAHO, 2020).

A nivel normativo, la violencia experimentada por las niñas y las adolescentes entrevistadas se encuadra en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual establece que la violencia es “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”, mientras el niño/a se encuentra bajo la custodia de los padres o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo (ONU, 2011, 4).

Metodología

Este marco conceptual sirvió como base para desarrollar el análisis descriptivo del discurso de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, definiendo los tipos de violencia física, psicológica, sexual y la negligencia ejercida contra ellas para identificar —desde el discurso de las víctimas de trata— los diversos actos de violencia que experimentaron las adolescentes entrevistadas y que fueron ejercidos por diferentes perpetradores con distintos niveles de relación con las víctimas.



Los testimonios de las víctimas también refirieron tanto las formas de violencia perpetrada como la participación de quienes fueron partícipes o cómplices en diferentes momentos y lugares durante su proceso de trata. En este contexto, el análisis descriptivo implica lo siguiente:

1. Clasificar los tipos de violencia experimentados por las entrevistadas, de acuerdo con el criterio de afectación o daño sufrido por las víctimas, en cuatro tipos de violencia: a) violencia física, b) violencia psicológica, c) violencia sexual, y d) negligencia (Martínez Pacheco, 2016; UNICEF, 2019).
2. Conformar grupos de actos violentos perpetrados por cada tipo de violencia, lo que conllevó tanto la revisión de la literatura como el reconocimiento de las distintas manifestaciones de violencia expresadas en los testimonios de las víctimas de trata para su respectiva agrupación.
3. Identificar el nivel de relación tanto de los perpetradores de violencia física, psicológica y sexual como de los “cuidadores” que ejercieron actos de negligencia ya sea por comisión o por omisión (Fortson et al., 2016; UNICEF, 2019).
4. Categorizar a los partícipes o actores involucrados en el proceso de trata de las víctimas en sus respectivos roles: a) tratantes y/o explotadores y b) “clientes”.
5. Categorizar la dinámica de la espiral de violencia ejercida contra las víctimas de trata. Generalmente, cuando inicia la perpetración de la violencia, se desencadena una dinámica que puede llevar a multiplicar los actos y las manifestaciones de violencia. Esto explica por qué se ejercen numerosas y diversas manifestaciones de violencia contra cada víctima en cada tipo de violencia.

1.1 Violencia física

La violencia física es el uso intencional de la fuerza física contra un niño/a que resulta o tiene una alta probabilidad de resultar en daño para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad del niño/a. Se trata de un castigo corporal hacia los niños/as por parte de los padres, cuidadores, otras figuras de autoridad o algunas otras personas. Sus manifestaciones son actos tales como golpear, patear, sacudir, morder, estrangular, quemar y asfixiar, entre otros (OMS, 2009; PAHO, 2020, 83).

Las trece víctimas de trata entrevistadas en este estudio —desde su discurso— refirieron las manifestaciones de violencia física que experimentaron en diferentes espacios y momentos. El análisis del discurso implicó tanto la revisión de la literatura como de las manifestaciones de violencia física expresadas por las víctimas en sus testimonios, con el propósito de realizar el análisis descriptivo de la violencia física que se presenta en el Cuadro 3.1.

La categoría de violencia física está compuesta por once grupos de actos de violencia física expresados en los testimonios de las entrevistadas (Cuadro 3.2).

Los actos de violencia física que dan cuenta de la violencia ejercida contra las víctimas de trata fueron: 1) abofetear y dar manotazos; 2) dar puñetazos; 3) encerrar (aislamiento); 4) inmovilizar (amarrar, tapar boca y vigilar); 5) arrojar objetos; 6) patear y golpear para abortar; 7) quemar con cigarro (senos, manos, cuerpo); 8) jalar del cabello o de las orejas; 9) zarandear, empujar y arrastrar; 10) golpear con cables y palos, dar azotes; 11) cortar pestañas, picar manos con agujas. Estos actos violentos de castigo corporal provocaron lesiones que dañaron la salud, la dignidad de las víctimas y afectaron su desarrollo.

Las víctimas identificaron que los distintos perpetradores que ejercieron violencia física contra ellas fueron 1) el padre, 2) la madre, 3) el padrastro, 4) la madrastra, 5) el explotador o tratante y 6) el “cliente”. En cuanto al nivel de relación, los primeros cuatro perpetradores de la violencia formaban parte del primer círculo social en donde se desarrollan socialmente las niñas y adolescentes y en el que se considera encontrarían protección, afecto, confianza y apoyo emocional; sin embargo, lo que surgió en su entorno familiar fue la violencia, de tal modo que las víctimas experimentaron persistentemente la violencia en su propia vivienda. Los últimos dos perpetradores utilizaron la

violencia física para someter y mantener a las víctimas en situación de trata, en los espacios donde se ejercía la explotación sexual (los hoteles, los bares y la vivienda del tratante o del “cliente”).

En los testimonios se observa la multiplicación tanto de los actos violentos perpetrados como de las numerosas y diversas manifestaciones de violencia física que fueron cometidas por uno o varios perpetradores en contra de cada una de las trece víctimas de trata en un contexto de clandestinidad y de impunidad.

CUADRO 3.1 Actos de violencia física contra víctimas, según perpetradores

Actos de violencia física	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
1. Abofetear y dar manotazos	■	■			■	■	■		■	■	■	■	■
2. Dar puñetazos					■				■			■	■
3. Encerrar	■	■		■	■	■		■		■	■	■	■
4. Inmovilizar (amarrar, tapar boca y vigilar)	■		■		■							■	■
5. Arrojar objetos	■	■	■	■			■			■	■	■	
6. Patear y golpear para abortar			■										
7. Quemar con cigarro (senos, manos, cuerpo)			■			■				■	■		
8. Jalar del cabello o de las orejas	■				■								
9. Zarandear, empujar y arrastrar	■		■				■	■	■			■	■
10. Golpear con cables y palos, dar azotes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
11. Cortar pestañas, picar manos con agujas										■	■		

■ Padre ■ Madre (explo) ■ Padrastro ■ Madrastra ■ Encargados de bar
 ■ Explotador (padre, madre, padrastro, madrastra, padrino, tías, novio, amiga) ■ Cliente (vecino, amigos de madre, amigos de padre, amigos de madrastra, amigos de padrastro)

La descripción de las manifestaciones de violencia experimentadas y expresadas como testimonios —desde el discurso de las víctimas— se identificaron y clasificaron en los once grupos de actos de violencia física que fueron cometidos por los distintos perpetradores para someter a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Cada uno de los testimonios incluye la edad de la víctima entrevistada y la categoría del perpetrador de la violencia o de los partícipes involucrados en la trata.

Los “tratantes” y los “clientes” perpetraron actos de violencia física para someter y mantener a las víctimas en situación de trata en un contexto de clandestinidad y de impunidad.

CUADRO 3.2 Testimonios de actos y manifestaciones de violencia física cometidos contra las víctimas de trata

Actos violentos	Testimonios
1. Abofetear y dar manotazos	A5. (15 años). <i>“La primera vez que no me dejaba con el cliente me dio de cachetadas para que me callara”</i> (Cliente). A9. (15 años). <i>“Cuando le decía que no quería ir con el cliente me daba de cachetadas”</i> (Explotador).
2. Dar puñetazos	A2. (11 años). <i>“Con el señor que me llevaba mi papá me pegaba si no lo obedecía”</i> (Cliente). A5. (15 años). <i>“El del bar me pegaba con los puños cerrados cuando no hacía lo que él quería y cuando me quería escapar las primeras veces”</i> (Explotador).
3. Encerrar	A2. (11 años). <i>“Mi papá no me dejaba salir y solo salía en las noches cuando me llevaba con el señor”</i> (Padre). A8. (10 años). <i>“Mi mamá y el señor con el que me llevaban me tenían encerrada y no me dejaban salir hasta que ellos querían”</i> (Explotador [Madre], Cliente).
4. Inmovilizar (amarrar, tapar boca y vigilar)	A5. (15 años). <i>“Me tenían encerrada y vigilada y solo salíamos con él cuando nos llevaba con los clientes y había también otras chicas”</i> (Explotador). A13. (17 años). <i>“Nos tenían bien vigiladas en el bar y si no obedecías te amarraban y te daban patadas en el estómago”</i> (Encargados del bar).
5. Arrojar objetos	A13. (17 años). <i>“Cuando les decía que no quería hacer las cosas, me aventaban botellas de cerveza o lo que encontraban para que no contestara”</i> (Explotador).
6. Patear y golpear para abortar	A3. (15 años). <i>“Cuando le dije a Raúl que estaba embarazada le dijo a los meseros que me patearan y me aventaran de las escaleras hasta que abortara”</i> (Encargados del bar). A13. (17 años). <i>“Una vez me dieron de puñetazos para que abortara”</i> (Encargados del bar).
7. Quemar con cigarro (senos, manos, cuerpo)	A10. (19 años). <i>“A mí me quemaba con el cigarro las manos, los brazos y los senos”</i> (Madrastra). A11. (17 años). <i>“Me ponía el cigarro en la espalda, en las piernas y en el estómago”</i> (Madrastra).
8. Jalar del cabello o de las orejas	A5. (15 años). <i>“Mi mamá siempre estaba enojada y siempre me jalaba del cabello o me regañaba por todo”</i> (Madre).
9. Zarandear, empujar y arrastrar	A3. (15 años). <i>“Los meseros y el amigo de Raúl que era el encargado del bar cuando no quería tomar con los clientes les decía que me pegaran y me agarraban de los brazos y me arrastraban por las escaleras”</i> (Encargados del bar). A8. (10 años). <i>“Mi padrastro y mi mamá me aventaban y me empujaban y me jalaban de los cabellos”</i> (Madre, Padrastro).
10. Golpear con cables y palos, dar azotes	A10. (19 años). <i>“Siempre me pegaba con los cables o con palos o me daba de manotazos en cualquier parte del cuerpo para que hiciera lo que ella quería”</i> (Madrastra).
11. Cortar pestañas, picar manos con agujas	A10. (19 años). <i>“Me picaba con las agujas en las manos y en los pies”</i> (Madrastra). A11. (17 años). <i>“Me cortaba las pestañas con las tijeras y me picaba con la aguja las yemas de los dedos, uno por uno”</i> (Madrastra).

Estas numerosas y crueles manifestaciones de violencia física expresadas y estructuradas como testimonios en los once grupos de actos violentos cometidos contra las víctimas de trata explican la escalada de violencia física que los distintos perpetradores ejercieron en su rol de cuidadores, tratantes o explotadores.

Como se puede observar, los perpetradores utilizaron la fuerza física en forma recurrente —mediante múltiples manifestaciones de violencia— con la intención de oprimir y someter a las víctimas con fines de explotación sexual. Este maltrato físico ha causado en las víctimas un cúmulo de efectos y daños que impactaron tanto en su salud física y mental como en su desarrollo emocional y social.

1.2 Violencia psicológica

La violencia psicológica es la “forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional, manifestándose como una relación perjudicial persistente con niños/as. Se manifiesta mediante actos tales como asustar, aterrorizar y amenazar; explotar y corromper; desdeñar y rechazar; aislar, ignorar y discriminar; insultar, injuriar, humillar, menospreciar y ridiculizar, hiriendo los sentimientos de los niños/as” (UNICEF, 2019, 13). Por ejemplo, hacerles creer que no son queridos ni valen nada o que están en peligro (OMS, 2009; PAHO, 2020).

Las trece víctimas de trata entrevistadas en este estudio —desde su discurso— refirieron actos de violencia psicológica que experimentaron en diferentes espacios y momentos. El análisis del discurso implicó tanto la revisión de la literatura como las manifestaciones de violencia psicológica expresadas por las víctimas en sus testimonios con el propósito de realizar el análisis descriptivo de la violencia psicológica que se presenta en el Cuadro 3.3.



La categoría de violencia psicológica está compuesta por trece grupos de actos de violencia psicológica expresados como testimonios de las entrevistadas.

Los actos de violencia psicológica que advierten de la violencia verbal y de la manipulación y coacción ejercida contra las víctimas de trata fueron: 1) amenazar con golpear o involucrar a hermanas/os en trata; 2) amenazar para no delatar la trata; 3) asustar, hacer temer; 4) aterrorizar; 5) denigrar y menospreciar; 6) herir sus sentimientos; 7) humillar; 8) ignorar; 9) injuriar, insultar; 10) intimidar; 11) aislar; 12) rechazar; 13) hacerle creer que no es querida ni valorada. Estos actos de maltrato psicológico impactaron en la salud mental de las menores.

Las víctimas identificaron que los distintos perpetradores que ejercieron violencia psicológica fueron: 1) el padre, 2) la madre, 3) el padrastro, 4) la madrastra, 5) el explotador o tratante y 6) el “cliente”.

En cuanto al nivel de relación, los primeros cuatro perpetradores de la violencia formaban parte de la primera red de apoyo social de las niñas y adolescentes y en la que se considera encontrarían a una familia que les brindaría protección y atención a sus necesidades físicas, psicológicas, afectivas y emocionales; sin embargo, en su entorno familiar lo que surgió fue la violencia psicológica que las víctimas experimentaron persistentemente en su propia vivienda. Los últimos dos perpetradores ejercieron la violencia psicológica a través de agresiones verbales y coacción para intimidar, amenazar y controlar psicológicamente a la víctima en situación de trata en los espacios donde se ejercía la explotación sexual (los hoteles, los bares y la vivienda del tratante o del “cliente”).

CUADRO 3.3 Actos de violencia psicológica contra víctimas, según perpetradores

Actos de violencia psicológica	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
1. Amenazar con golpear o involucrar a hermanas/os en trata	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■
2. Amenazar para no delatar la trata	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
3. Asustar, temer	■	■	■		■	■		■	■	■	■	■	■
4. Aterrorizar					■					■	■		■
5. Denigrar y menospreciar	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■
6. Herir sus sentimientos	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■
7. Humillar	■	■	■		■	■	■	■	■	■	■		■
8. Ignorar	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9. Injuriar, insultar (groserías)	■	■	■		■	■	■		■	■	■	■	■
10. Intimidar	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■
11. Aislar	■	■	■	■	■	■	■		■	■	■	■	■
12. Rechazar	■		■			■	■	■		■	■		■
13. Hacerle creer que no es querida ni valorada	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■		■

■ Padre ■ Madre (explo) ■ Padrastro ■ Madrastra ■ Encargados de bar
■ Explotador (padre, madre, padrastro, madrastra, padrino, tíos, tías, novio, amiga) ■ Cliente (vecino, amigos de madre, amigos de padre, amigos de madrastra, amigos de padrastro)

En los testimonios (ver el Cuadro 3.4), se observa la multiplicación tanto de los actos violentos perpetrados como de las numerosas y diversas manifestaciones de violencia psicológica que fueron cometidas por uno o varios perpetradores en contra de cada una de las trece víctimas de trata en un contexto de impunidad.

Los actos de violencia psicológica fueron ejercidos por los tratantes con distintas intenciones y en múltiples formas. Por ejemplo: a) utilizando tácticas de manipulación para controlar y someter a las víctimas mediante amenazas de castigo corporal; b) manteniéndolas aisladas de su familia o de su comunidad para evitar la denuncia; c) sometiéndolas por miedo o temor ante la amenaza de lastimar o involucrar en la trata a sus hermanas y hermanos menores. Así lo expresan algunos testimonios de las víctimas.

Los “tratantes” cometieron actos de violencia psicológica mediante la amenaza, la denigración, el aislamiento y la intimidación con la intención de someter, coaccionar, manipular y controlar a las víctimas de trata.

La descripción de las manifestaciones de violencia experimentadas y expresadas como testimonios —desde el discurso de las víctimas— se identificaron y clasificaron en los trece grupos de actos de violencia psicológica que fueron cometidos por los distintos perpetradores de manera constante y extrema para oprimir y devastar las defensas de las víctimas de trata y, por consiguiente, afectaron su salud mental. Cada uno de los testimonios incluye la edad de la víctima entrevistada y la categoría del perpetrador de la violencia o de los partícipes involucrados en la trata.

CUADRO 3.4 Testimonios de actos de violencia psicológica cometidos contra las víctimas de trata

Actos violentos	Testimonios
1. Amenazar con golpear o involucrar a hermanas/os en trata	A2. (11 años). <i>"El señor con el que me llevaba mi papá me decía que si no me dejaba me iba a pegar porque ya le había dado dinero a mi papá"</i> (Explotador/Cliente). A10. (19 años). <i>"Mi madrastra me decía que si yo no quería subir con el policía (Cliente), entonces iba a mandar a mi hermana"</i> (Explotador/Madrastra).
2. Amenazar para no delatar la trata	A1. (14 años). <i>"Mi mamá me dijo que si me preguntaban que si el hijo de mi padrino me había hecho algo, dijera que no"</i> (Madre/Explotadora). A5. (15 años). <i>"El señor que trabajaba en el bar me decía que si yo decía algo, me mataba a mí y a toda mi familia"</i> (Explotador).
3. Asustar, hacer temer	A3. (15 años). <i>"A mi padrastro le tenía más miedo porque en la casa se desquitaba"</i> (Explotador/Padrastro). A8. (10 años). <i>"Me daba mucho miedo cuando mi mamá me llevaba con el señor"</i> (Explotadora/Madre).
4. Aterrorizar	A5. (15 años). <i>"Yo sí le tenía mucho miedo al que era como dueño o encargado del bar de que me fuera a matar"</i> (Explotador). A10. (19 años). <i>"Le tenía mucho miedo a mi madrastra porque se desquitaba conmigo y con mi hermana"</i> (Explotadora/Madrastra).
5. Denigrar, menospreciar	A3. (15 años). <i>"A los encargados no les importa, solo te dicen te vas con este y tomas con aquel porque ya me pagó, y aquí para eso estás"</i> (Encargados del bar). A5. (15 años). <i>"Los encargados del bar siempre decían aquí haces lo que se te diga porque para eso estás aquí, como si no te gustara"</i> (Encargados del bar).
6. Herir sus sentimientos	A3. (15 años). <i>"Mi mamá me decía que era una puta"</i> (Explotadora/Madre). A11. (17 años). <i>"Cuando se enojaba me decía que era una golfa"</i> (Explotadora/Madrastra).
7. Humillar	A3. (15 años). <i>"Los clientes te dicen groserías y que si no quieres para qué estás ahí"</i> (Cliente). A13. (17 años). <i>"Mi mamá me decía que era una perra, desgraciada, culera"</i> (Madre).
8. Ignorar	A2. (11 años). <i>"Mi papá ni me veía ni me hacía caso"</i> (Padre/Explotador).
9. Injuriar, insultar (groserías)	A3. (15 años). <i>"Los clientes luego te dicen que eres una cualquiera, borracha y te dicen groserías"</i> (Cliente). A12. (15 años). <i>"Mi novio me decía de groserías porque tenía que estar con sus amigos porque ya le había dado dinero"</i> (Explotador/Novio).

10. Intimidar	A2. (11 años). <i>"Si yo decía algo de lo que hacían en la casa, a quien le iba a ir peor era a mi papá"</i> (Explotador/Ciente). A8. (10 años). <i>"Mi mamá me decía que si yo decía algo, a ella se la iban a llevar"</i> (Madre/Explotadora).
11. Aislar	A2. (11 años). <i>"Mi papá no me dejaba salir y solo salía en las noches cuando me llevaba con el señor"</i> (Padre). A4. (13 años). <i>"Mi papá no me dejaba salir del cuarto ni hablar con nadie, estaba encerrada en la casa y solo salía con él"</i> (Padre).
12. Rechazar	A3. (15 años). <i>"A mi mamá cuando me le acercaba me decía qué quieres, hazte para allá, siempre estaba drogada y tomada"</i> (Madre).
13. Hacerle creer que no es querida ni valorada	A3. (15 años). <i>"Mi mamá decía que solo le había arruinado la vida, mejor ni te hubiera tenido"</i> (Madre/Explotadora). A11. (17 años). <i>"Nunca nos quiso y te lo decía, pero a mí ya ni me importaba, yo también la odiaba"</i> (Madrstra/Explotadora).

Estas numerosas y perjudiciales manifestaciones de violencia psicológica expresadas y estructuradas como testimonios en los trece grupos de actos violentos cometidos contra las víctimas de trata explican la escalada de violencia psicológica y emocional que los distintos perpetradores ejercieron contra las víctimas en su rol de cuidadores, tratantes o explotadores.

Como se puede observar, los perpetradores utilizaron la amenaza, la denigración, el aislamiento y la intimidación de manera recurrente —mediante múltiples manifestaciones de violencia— con la intención de coaccionar y manipular a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Este abuso psicológico ha tenido efectos y daños que impactaron tanto en la salud mental de las víctimas como en su desarrollo emocional y social.

1.3 Abuso sexual infantil

El abuso sexual infantil es el involucramiento de un menor en actividades sexuales que no comprende plenamente, en las que no puede consentir o para las que no está suficientemente desarrollado, o que transgreden leyes o normas sociales. Los niños pueden ser objeto de diversos tipos de abuso sexual por parte de adultos o de otros niños que —en razón de su edad o de su estado de desarrollo— están en una situación de responsabilidad, confianza o poder en relación con su víctima. El abuso sexual implica la intención de satisfacer las necesidades del perpetrador o de un tercero, inclusive de imponer el poder sobre el niño (OMS, 2009; WHO, 2003; AMS, 2016; UNICEF, 2019).

De acuerdo con la OMS, algunos tipos de abuso sexual infantil son los siguientes: a) violencia sexual sin contacto (por ejemplo, amenazas de abuso sexual, acoso sexual verbal, exhibicionismo, exposición a pornografía; b) violencia sexual con contacto que incluye la coerción física para realizar un acto sexual por vía vaginal, anal o bucal; c) violencia sexual con cierto tipo de contacto, como manoseo o tocamientos indeseados (OMS, 2003; WHO, 2017).



Las trece víctimas de trata entrevistadas en este estudio —desde su discurso— refirieron actos de violencia sexual que experimentaron en diferentes espacios y momentos. El análisis del discurso implicó tanto la revisión de la literatura como las manifestaciones de violencia sexual expresadas por las víctimas en sus testimonios, con el propósito de realizar el análisis descriptivo de la violencia sexual que se presenta en el Cuadro 3.5.

La categoría de violencia sexual está compuesta por diez grupos de actos de violencia sexual expresados como testimonios de las entrevistadas.

Los actos de violencia sexual que indican la violencia ejercida contra las víctimas de trata fueron: 1) abuso sexual previo a la trata; 2) violación; 3) explotación sexual con fines de trata; 4) exponer a pornografía o sexting; 5) exhibicionismo; 6) manoseo o tocamientos indeseados; 7) obligar a las víctimas a presenciar actos sexuales de otras personas; 8) inducir, coaccionar o permitir involucramiento en actos sexuales con el perpetrador; 9) incitar o intimidar para involucrarse en una actividad sexual que implica contacto corporal entre la víctima y el perpetrador; 10) ejercer coerción para realizar un acto sexual por vía vaginal, anal o bucal. Estos actos de abuso impactaron en la salud física, mental y sexual de las menores.

Las víctimas identificaron que los distintos perpetradores involucrados en la violencia sexual fueron: el tratante y el “cliente”; sin embargo, es importante destacar que el rol de tratante en la explotación sexual fue, en la mayoría de los casos, ejercido por: 1) el padre, 2) la madre, 3) el padrastro y 4) la madrastra.

En cuanto al nivel de relación con el tratante, quienes ejercieron este rol son personas que supuestamente formaban parte de la primera red de apoyo social de las niñas y adolescentes y que consideraban que como parte de su familia les ofrecerían protección, afecto, confianza y seguridad; sin embargo, fue precisamente en su entorno familiar donde surgió la violencia perpetrada por el tratante en su rol de explotador; por consiguiente, las víctimas experimentaron manifestaciones de violencia sexual tales como: a) inducir, coaccionar o permitir involucramiento en actos sexuales por parte de un perpetrador; b) explotación sexual con fines de trata; c) presenciar actos sexuales.

Respecto al nivel de relación con el “cliente”, las víctimas identificaron que el perpetrador fue del sexo masculino y que se trataba de los vecinos, amigos o conocidos de la madre o del padre, y amigos o conocidos de la madrastra o del padrastro. Es decir, alguien cercano a la víctima o a su primer círculo social, lo que es consistente con la literatura (Acuña, 2014). El “cliente” ejerció violencia física y psicológica para someter y controlar a las víctimas en situación de trata, cometiendo diversos actos de violencia sexual —expuestos en el Cuadro 3.5—. El lugar donde se ejercía la trata con fines de explotación sexual fue en los hoteles, los bares o la vivienda del “cliente” en condiciones de clandestinidad y de impunidad.

En los testimonios se observa la multiplicación tanto de los actos violentos perpetrados como de las numerosas y diversas manifestaciones de violencia sexual que fueron cometidas por los tratantes y los “clientes” en contra de cada una de las trece víctimas de trata en un contexto de impunidad.

Los “tratantes” y los “clientes” ejercieron actos de violencia sexual estremecedores y repudiables de manera constante y extrema para someter y oprimir a las víctimas de trata; en consecuencia, afectaron su salud física, mental y sexual.

CUADRO 3.5 Actos de violencia sexual contra víctimas, según perpetradores

Actos de violencia sexual	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
1. Abuso sexual previo a la trata	Hijo de padrino	Papá	Hijo Padrastro	Primo								Novio	
2. Violación													
3. Explotación sexual con fines de trata													
4. Exponer a pornografía o sexting													
5. Exhibicionismo													

Actos de violencia sexual	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
6. Manoseo o tocamientos indeseados													
7. Obligar a víctimas a presenciar actos sexuales													
8. Inducir, coaccionar o permitir involucramiento en actos sexuales con perpetrador													
9. Incitar o intimidar para involucrarse en actividad sexual que implica contacto corporal entre víctima y perpetrador													
10. Ejercer coerción para realizar un acto sexual por vía vaginal, anal o bucal													

	Padre		Madre (explo)		Padrastra		Madrastra		Encargados de bar
	Explotador (padre, madre, padrastra, madrastra, padrino, tios, tías, novio, amiga)		Cliente (vecino, amigos de madre, amigos de padre, amigos de madrastra, amigos de padrastra)						

La descripción de las manifestaciones de violencia experimentadas y expresadas como testimonios —desde el discurso de las víctimas— se identificaron y clasificaron en los diez grupos de actos de violencia sexual que fueron cometidos por los tratantes y los “clientes” de manera constante y extrema para someter y oprimir a las víctimas de trata y, por consiguiente, afectaron su salud física, mental y sexual. Cada uno de los testimonios incluye la edad de la víctima entrevistada y la categoría del perpetrador de la violencia (ver el Cuadro 3.6).

Respecto a los actos de violencia sexual 5, 6 y 10, no se incluyen testimonios por salvaguardar la dignidad e integridad de las entrevistadas.

CUADRO 3.6 Testimonios de actos y manifestaciones de violencia sexual cometidos contra las víctimas de trata

Actos violentos	Testimonios
1. Abuso sexual previo a la trata	A1. (14 años). “Fue un vecino de la casa de mi padrino que me tocaba cuando tenía como 7 años” (Vecino). A2. (11 años). “Mi papá me tocaba mis partes, aunque no lo creo porque me quería mucho” (Padre/Explotador).
2. Violación	A1. (14 años). “El hijo de mi padrino me violó y me tapaba la boca para que no gritara, fue muchas veces” (Cliente). A3. (15 años). “Mi padrastra me violó y luego me llevó con los del bar para que también me violaran” (Padrastra/Explotador).
3. Explotación sexual con fines de trata	A3. (15 años). “Los encargados del bar le cobraban a los clientes por los servicios que hacía y mi padrastra cobraba su comisión” (Padrastra/Explotador). A12. (15 años). “Mi novio les cobró a sus amigos y me dejó con ellos” (Explotador/Novio).

4. Exponer a pornografía o sexting	A12. (15 años). <i>“Mi novio siempre me insistía en que le mandara fotos más desnuda”</i> (Explotador/Novio). A11. (17 años). <i>“El policía quería que hiciera lo mismo que hacían en sus películas de la computadora”</i> (Cliente).
7. Presenciar actos sexuales	A8. (10 años). <i>“Yo veía cómo mi mamá se acostaba con el señor con el que me llevaba”</i> (Cliente/Explotadora).
8. Inducir, coaccionar o permitir involucramiento en actos sexuales con perpetrador	A2. (11 años). <i>“Mi papá se puso de acuerdo con el señor (Cliente) para llevarme por las noches, y también sabía que iban otros señores y me esperaba afuera”</i> (Padre/Explotador). A5. (15 años). <i>“Mi amiga que tenía 11 años fue la que me llevó con las tías para que me llevaran a los bares”</i> (Explotadoras).
9. Incitar o intimidar para involucrarse en actividad sexual que implica contacto corporal entre víctima y perpetrador	A7. (15 años). <i>“Mi amiga me obligó a ir con ella al bar”</i> (Amiga explotadora). A8. (10 años). <i>“Mi mamá me llevaba con el señor (Cliente) y me obligaba a estar con él”</i> (Explotadora/Cliente).

Estas perjudiciales, estremecedoras y repudiables manifestaciones de violencia sexual expresadas y estructuradas como testimonios de los diez grupos de actos violentos cometidos contra las víctimas explican la espiral de violencia que los perpetradores —tratantes y “clientes”— ejercieron contra las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Como se puede observar, los tratantes y los “clientes” perpetraron actos de violencia sexual en forma recurrente —utilizando también la violencia física y psicológica—, con la intención de coaccionar y ejercer coerción contra las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Este abuso físico, psicológico y sexual ha tenido efectos y daños que impactaron tanto en la salud física, sexual y mental de las víctimas como en su desarrollo emocional y social.

1.4 Negligencia

La negligencia es un acto de omisión que consiste en la incapacidad de satisfacer las necesidades físicas, psicológicas, afectivas y emocionales básicas de niños/as —teniendo las condiciones para hacerlo— o no protegerlo contra un daño o un posible daño (Fortson et al., 2016; CDC, 2019). Se trata de la falla en la cobertura tanto de las necesidades básicas de niños/as en las diferentes áreas de la vida como de la protección contra el peligro cuando las personas responsables del cuidado del niño/a tienen las condiciones, los recursos y el conocimiento para hacerlo (UNICEF, 2019, 13).

La negligencia se entiende como la incapacidad o el rechazo del padre, la madre o el cuidador para proteger a un niño/a de daños reales o potenciales, o de satisfacer las necesidades físicas, psicológicas y sociales básicas en diferentes áreas de su vida como son la salud —física y mental—, el desarrollo emocional, la nutrición, la educación y un hogar. Se manifiesta con actos tales como abandono físico, emocional o educativo; supervisión nula o inadecuada; y exposición a riesgos o entornos violentos (Azaola, 2000; CDC, 2019; Fortson et al., 2016). Algunos de estos actos de negligencia se describen a continuación:



- Cuando se priva o se impide el acceso a la educación que requieren los niños/as para su pleno desarrollo.
- Cuando se ignora a los niños/as o se les priva del cuidado y la respuesta emocional que requiere su desarrollo integral.

- Cuando falla el cuidador en asegurar condiciones de vida seguras para que los niños/as no estén expuestos a riesgos innecesarios; o cuando el cuidador falla en asegurar la supervisión adecuada.
- Cuando el cuidador intencionalmente no adopta medidas para proteger a los niños/as de la violencia en el hogar o en la comunidad (Fortson et al., 2016; Leeb et al., 2008; CDC, 2019).
- Cuando se desconoce el paradero de los padres o se ha dejado solos a los niños/as bajo circunstancias en las cuales han sufrido algún daño.
- Cuando el cuidador descuida la nutrición y la higiene de niñas/os.
- Cuando el cuidador no proporciona un hogar seguro para niños/as, dado que la vivienda es inestable, inapropiada o insegura.

Las trece víctimas de trata entrevistadas en este estudio —desde su discurso— refirieron actos de negligencia que experimentaron en diferentes espacios y momentos. El análisis del discurso implicó tanto la revisión de la literatura como las manifestaciones de negligencia expresadas por las víctimas en sus testimonios, con el propósito de realizar el análisis descriptivo de la negligencia que se presenta en el Cuadro 3.7.

La categoría de negligencia está compuesta por trece grupos de actos negligentes expresados como testimonios de las entrevistadas.

Los actos de negligencia experimentados por las víctimas de trata fueron: 1) abandono físico de padre o madre; 2) descuido nutricional e higiene de menores; 3) vivienda insegura, inestable e inapropiada (auto, hotel, lugar de trata); 4) echar de la casa; 5) privar de acceso a educación; 6) ocasionar ausentismo o abandono escolar; 7) incapacidad de satisfacer necesidades afectivas; 8) supervisión inadecuada; 9) asignar responsabilidades y roles de adultos; 10) exponer a violencia familiar (testigo); 11) exponer a riesgos de salud o de seguridad con fines de trata (explotador); 12) exponer al uso de alcohol o drogas por el explotador; 13) exponer a la trata (no proteger contra daños a la salud física y mental). Estos actos de negligencia afectaron la salud física y mental, afectaron la dignidad de las víctimas y alteraron su desarrollo.

Las víctimas identificaron que los distintos perpetradores de actos de negligencia fueron: 1) el padre, 2) la madre, 3) el padrastro y 4) la madrastra.

En cuanto al nivel de relación, estos cuatro perpetradores de actos negligentes supuestamente formaban la primera red de apoyo social de las niñas y adolescentes; por consiguiente, deberían cubrir sus necesidades físicas, psicológicas y afectivas, y protegerlas contra cualquier daño o posible daño; sin embargo, en su “entorno familiar”, solo apareció la negligencia por comisión o por omisión perpetrada por sus cuidadores. De este modo, las víctimas experimentaron carencias en sus necesidades básicas y fueron expuestas a distintas situaciones de riesgo y de peligro que les causaron daños físicos, psicológicos, sexuales y sociales.

En los testimonios se observa la multiplicación de los actos negligentes perpetrados, como de las numerosas y diversas manifestaciones de negligencia que fueron cometidas por uno o varios “cuidadores” en contra de cada una de las trece víctimas de trata en un contexto de clandestinidad.

Los actos de negligencia cometidos por el padre, la madre, el padrastro o la madrastra en su rol de cuidadores colocaron a las víctimas en situación de desprotección y las expusieron al riesgo de ser víctimas de trata.

CUADRO 3.7 Actos de negligencia contra víctimas por comisión u omisión de cuidadores

Actos de negligencia	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
1. Abandono físico de padre o madre	Padre, Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Padre	Padre	Padre, Madre (explo)	Padre		Madre (explo)	Madre (explo)	Padre	
2. Descuido nutricional e higiene de menores	Madre (explo)	Padre	Madre (explo)	Padre	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)		Madrastra	Madrastra		Madre (explo)
3. Vivienda insegura, inestable e inapropiada (auto, hotel, lugar de trata)	Madre (explo)			Padre	Madre (explo)		Madre (explo)	Madre (explo)					Madre (explo)
4. Echar de la casa							Padre			Madrastra	Madrastra		
5. Privar de acceso a educación				Padre									
6. Ocasionar ausentismo o abandono escolar	Madre (explo)	Padre	Madre (explo)		Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madrastra	Madrastra		Madre (explo)
7. Incapacidad de satisfacer necesidades afectivas	Madre (explo)	Padre, Madre (explo)	Madre (explo)	Padre	Padre, Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madrastra, Padre	Madrastra, Padre	Madre (explo)	Madre (explo)
8. Supervisión inadecuada	Madre (explo)				Madre (explo)		Madre (explo)					Madre (explo)	
9. Asignar responsabilidades y roles de adultos			Madre (explo)	Padre					Madre (explo)	Madrastra	Madrastra	Madre (explo)	Madre (explo)
10. Exponer a violencia familiar (testigo)										Madrastra	Madrastra		
11. Exponer a riesgos de salud o de seguridad con fines de trata (explotador)	Madre (explo)	Padre	Madre (explo), Explotador		Explotador	Explotador	Explotador		Explotador	Madrastra	Madrastra	Explotador	Explotador
12. Exponer al uso de alcohol o drogas por el explotador	Explotador		Explotador		Explotador	Explotador	Explotador, Madre (explo)	Explotador	Explotador			Explotador, Madre (explo)	Explotador
13. Exponer a la trata (no proteger contra daños a la salud física y mental)	Madre (explo)	Padre	Madre (explo)		Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madre (explo)	Madrastra, Padre	Madrastra, Padre	Madre (explo), Explotador	Madre (explo)

■ Padre
 ■ Madre (explo)
 ■ Padrastro
 ■ Madrastra
 ■ Encargados de bar
■ Explotador (padre, madre, padrastro, madrastra, padrino, tíos, tías, novio)
■ Cliente (vecino, amigos de madre, amigos de padre, amigos de madrastra, amigos de padrastro)

La descripción de las manifestaciones de los actos negligentes experimentados y expresados como testimonios —desde el discurso de las víctimas— se identificaron y clasificaron en los trece grupos de actos de negligencia que fueron cometidos por sus “cuidadores” con distintas intenciones y en forma constante y extrema hasta aniquilar las defensas de las víctimas y, por consiguiente, afectaron su salud física y mental. Cada uno de los testimonios incluye la edad de la víctima entrevistada y la categoría del “cuidador”.

CUADRO 3.8 Testimonios de actos de negligencia cometidos contra las víctimas de trata

Actos negligentes	Testimonios
1. Abandono físico de padre o madre	A10. (19 años). "Mi mamá nos dejó, se fue y nunca volvimos a saber de ella y entonces mi papá se la pasaba todo el día tomando" (Madre). A11. (17 años). "Mi papá se fue a trabajar fuera y nos dejó con mi madrastra" (Padre).
2. Descuido nutricional e higiene de menores	A4. (13 años). "No teníamos mucho dinero para comer, regalaron a mi hermana por no tener dinero para mantenerla" (Padre). A13. (17 años). "La verdad mi mamá no se preocupaba si comíamos o no, no le importaba" (Madre).
3. Vivienda insegura e inapropiada (auto, hotel, lugar de trata)	A1. (14 años). "Vivíamos en un cuarto de los que rentaba mi padrino, teníamos una cama, un buró y el baño era compartido con otros inquilinos de la planta baja" (Madre/Explotadora). A4. (13 años). "A veces mi papá y yo nos pasábamos todo el día en el coche mientras mi mamá trabajaba (prostitución)" (Padre).
4. Echar de la casa	A7. (15 años). "Cuando mi papá estaba tomado siempre me corría de la casa, pero yo me vine a la ciudad porque pensaba que en cualquier momento me iba a vender, allá así se acostumbra" (Padre).
5. Privar de acceso a educación	A4. (13 años). "Yo nunca fui a la escuela porque mis papás perdieron mis documentos y no me podían inscribir" (Padre/Madre). A7. (15 años). "Nunca fui a la escuela, estaba muy lejos y tenía que caminar mucho".
6. Ocasionar ausentismo o abandono escolar	A1. (14 años). "Mi mamá no estaba al pendiente de mi escuela y a veces me mandaba y a veces no, solo estudié hasta cuarto de primaria" (Madre/Explotadora). A11. (17 años). "Cuando nos fuimos a vivir con mi papá y mi madrastra, dejé de estudiar, ya no me mandaba a la escuela ni nada, me quedé en quinto de primaria" (Padre, Madrastra/Explotadora).
7. Incapacidad de satisfacer necesidades afectivas	A1. (14 años). "Siento coraje con mi mamá porque no me cuidó y no hizo nada" (Madre/Explotadora). A3. (15 años). "Mi mamá siempre estaba drogada, era como si no estuviera" (Madre).
8. Supervisión inadecuada	A1. (14 años). "Yo platicaba con todos los muchachos de donde vivíamos, tenían como 24 o 25 años y yo tenía 7 años, como mi mamá nos dejaba solos no se daba cuenta" (Madre/Explotadora). A12. (15 años). "Mi mamá no sabía cuántos años tenía mi novio (22) y yo tenía 13" (Madre).
9. Asignar responsabilidades y roles de adultos	A4. (13 años). "Yo limpiaba nuestra casa y hacía de comer porque mi papá se llevaba a trabajar a mi mamá" (Padre). A3. (15 años). "Yo cuidaba de mis hermanos, aunque no eran hijos de mi mamá, eran de la pareja de mi mamá, pero ella nunca hacía caso" (Mamá).
10. Exponer a violencia familiar (Testigo)	A10. (19 años). "Mi madrastra se peleaba mucho con mi papá y se golpeaban y nosotros los veíamos" (Madrastra/Explotadora). A11. (17 años). "Mi papá ni cuenta se daba de que cuando ellos se peleaban nosotros oíamos todo, yo me tapaba los oídos" (Padre).
11. Exponer a riesgos de salud o de seguridad con fines de trata (Explotador)	A6. (15 años). "Tenía 18 días que había nacido mi niña y mi mamá quería que tuviera relaciones sexuales con un señor y yo no quería, no me llevaba a que me revisara ningún doctor" (Madre/Explotadora). A9. (15 años). "A los que nos cuidaban y nos llevaban con los clientes nunca les importaba si estábamos bien, a veces no nos daban de comer y nunca nos llevaron a revisión médica" (Explotador).

12. Exponer al uso de alcohol o drogas por el explotador	A1. (14 años). <i>“El hijo de mi padrino me daba algo de tomar pero no me acuerdo qué era, pero me daba sueño”</i> (Cliente/Hijo del padrino). A5. (15 años). <i>“Con los clientes tomaba cerveza y tequila y me daban cocaína porque el encargado del bar vendía”</i> (Explotador/Encargados del bar).
13. Exponer a la trata (no proteger contra daños a la salud física y mental)	A3. (15 años). <i>“Mi mamá siempre estaba drogada y de eso se aprovechó mi padrastro para llevarme a trabajar al bar”</i> (Padrastro/Explotador). A11. (17 años). <i>“Mi papá tomaba mucho y luego se fue a Estados Unidos y por eso mi madrastra me empezó a mandar con el policía (Cliente) por dinero”</i> (Madrastra y Padre/Explotador).

Estas numerosas y lamentables manifestaciones de negligencia expresadas y estructuradas como testimonios en los trece grupos de actos negligentes perpetradas de modo recurrente por comisión o por omisión contra las víctimas de trata pueden explicar la espiral de actos negligentes cometidos por el padre, la madre, el padrastro o la madrastra en su rol de cuidadores, colocando a las víctimas en situaciones de riesgo y de peligro, con la intención de manipular y coaccionar a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Como puede observarse, algunos de los “cuidadores” en su rol de tratantes, se aprovecharon del abandono o la falta de supervisión del padre o la madre para involucrar a las víctimas en la trata, mientras que otros usaron el descuido para privar de la educación a las víctimas y mantenerlas aisladas. Además, al incorporar a las víctimas en la trata con fines de explotación sexual, los “cuidadores” las desprotegeron, exponiéndolas a riesgos de seguridad y de salud física, mental y sexual.

En resumen, los diversos tipos de actos de violencia física, psicológica, sexual y de negligencia que experimentaron las víctimas de trata provocaron un cúmulo de efectos dañinos, cuyas consecuencias impactaron tanto en la salud física, mental y sexual, como en el desarrollo emocional y social de las adolescentes.

Los actos de violencia física, psicológica, sexual y la negligencia experimentada por las víctimas de trata tienen efectos que impactan tanto en la salud física, reproductiva, sexual y mental como en el desarrollo emocional y social de las adolescentes.

2. Consecuencias psicosociales de la violencia experimentada por las víctimas de trata

El maltrato infantil tiene consecuencias adversas tanto para la salud física y mental de las víctimas a lo largo de su vida como para el desarrollo social, ya que no solo se manifiestan como hematomas y lesiones, sino como casos graves de daño a la salud y al desarrollo físico y mental de las víctimas. También está asociado a conductas de riesgo en la salud reproductiva, en el consumo de alcohol y otras drogas y en conductas suicidas, además de limitar sus potencialidades para alcanzar un desarrollo pleno (Azaola, 2000; OMS, 2009; WHO, 2020).

El impacto de todo tipo de violencias —física, psicológica, sexual y por negligencia— que han experimentado las víctimas de trata ha generado graves consecuencias que afectan tanto su salud como su desarrollo físico, mental, afectivo y social; por ello, las víctimas requieren y merecen una atención integral y especializada.



2. 1. Consecuencias en la salud física

La exposición a la violencia a edades tempranas puede alterar el desarrollo del cerebro y afectar otras partes del sistema nervioso, así como el sistema endocrino, circulatorio, respiratorio, inmunológico musculo esquelético y reproductivo (desgarramientos o sangrados vaginales o anales), con consecuencias a lo largo de la vida. Además, puede aumentar los riesgos de enfermedades crónicas como distintos tipos de cáncer o diabetes, entre otras (WHO, 2020).

La mayoría de las enfermedades y lesiones que presentan las víctimas de trata con fines de explotación sexual —por ejemplo, hematomas, quemaduras, fracturas, heridas, cicatrices y lesiones genitales— se derivan de los tipos de violencia física y/o sexual a las que son sometidas. También existen problemas derivados de la práctica de sexo sin protección que conlleva al contagio de diversas infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH y embarazos no deseados. Asimismo, hay un sinnúmero de problemas de salud reproductiva, tales como: a) el inicio de actividad sexual a edades muy tempranas con consecuencias negativas en su vida sexual futura; b) los embarazos tempranos o de riesgo que aumentan la mortalidad materno-infantil; c) las complicaciones derivadas de abortos en condiciones inseguras que ponen en riesgo su vida (OIM, 2007; OIM, 2009; Acuña, 2014; WHO 2017; WHO, 2020).

En este sentido, McQuaid plantea que “es posible que las personas supervivientes tengan que lidiar con haber contraído alguna infección de transmisión sexual, como el VIH, experimenten problemas ginecológicos, recurran al consumo de alcohol y drogas para afrontar su condición de víctimas, y sufran los dilatados efectos de las lesiones físicas sufridas” (McQuaid, 2020, 37).



2.2 Consecuencias en la salud mental

Para las víctimas de trata con fines de explotación sexual, las consecuencias en su salud mental pueden ser devastadoras para su funcionamiento psicológico, generalmente pueden presentar:

- Sentimientos de culpa, vergüenza, desesperanza, baja autoestima y estigmatización. También ansiedad, angustia, depresión, problemas del sueño y de la alimentación. Asimismo, desconfianza, miedo, hostilidad, indefensión, inseguridad y agresividad hacia otras personas.
- Comportamientos de rebeldía —como un mecanismo de defensa utilizado por víctimas—, buscando reducir los efectos emocionales derivados de la violencia experimentada.
- Problemas en sus relaciones interpersonales debido a que se compromete la estabilidad emocional de la víctima fluctuando entre afecto y agresión, confianza y desconfianza, lealtad y traición, y entre sometimiento y rebeldía.
- Tendencia a reproducir la violencia, dado que haber sido expuestas a diversos tipos de violencia puede constituir un factor de riesgo para convertirse en perpetradores de violencia.
- Mayor riesgo de padecer enfermedades mentales en el transcurso de su vida, como trastornos de depresión, de ansiedad; de conducta alimentaria, de sueño y trastorno de estrés postraumático (TEPT); además de comportamientos de alto riesgo, como el consumo de alcohol, tabaco y drogas, prácticas sexuales de riesgo, autolesiones y conducta suicida (OMS, 2003; Levine y Schumacher, 2017; McQuaid, 2020, Finkelhor et al., 2007; OIM, 2009; Acuña, 2014; Cantón y Cortés, 2015; WHO, 2017, 2020).

2.3 Consecuencias del abuso sexual infantil

De acuerdo con la OMS, el abuso sexual de niñas y adolescentes tiene efectos en la salud física, en el comportamiento y en la salud mental. Para las niñas y adolescentes, las consecuencias del abuso sexual en la salud sexual y reproductiva incluyen el riesgo de embarazo, trastornos ginecológicos, irregularidades menstruales, dismenorrea, infecciones genitales e infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, disfunciones sexuales e hipersexualidad. Asimismo, el inicio de actividad sexual a edades muy tempranas ocasiona consecuencias negativas en su vida sexual futura (OMS, 2003; WHO, 2017).

Las consecuencias del abuso sexual infantil en la salud mental también están asociadas a baja autoestima, enojo, disociación, indefensión, estigmatización, autolesiones, ideación y conducta suicida, depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos del sueño, trastornos externalizados. Además, las víctimas tienen mayor probabilidad de tener problemas en sus relaciones interpersonales y de involucrarse en otras conductas de alto riesgo (Cantón, 2015; WHO 2017; UNICEF, 2019).

2.4 Consecuencias sociales

La trata con fines de explotación sexual de menores es una actividad ilegal que utiliza diversas formas de violencia para someter a las víctimas y se ejerce lamentablemente en la clandestinidad y la impunidad; aunque llega a ser visible en algunos lugares, generalmente no hay denuncia; en consecuencia, tampoco hay rechazo ni censura social ni sentencia para los tratantes ni para los “clientes”.

Las víctimas de trata con fines de explotación sexual pueden presentar diversos problemas sociales como el bajo rendimiento escolar, el abandono del hogar, una conducta antisocial, comportamientos de riesgo en la edad adulta —tales como victimización de violencia, perpetración o reproducción de violencia y hasta delincuencia—, además de enfrentar situaciones de estigmatización y discriminación, lo que afecta negativamente su inserción familiar y social (WHO, 2020; OMS, 2020).

La mayoría de las víctimas de trata han sido expuestas a condiciones de aislamiento para someterlas y mantener el control del tratante o explotador sobre ellas.

3. Estrategias de intervención psicosocial

De acuerdo con la ONU, las consecuencias en la salud física y mental de las víctimas de trata sometidas a explotación sexual aumentan su vulnerabilidad, exponiéndolas a riesgos de revictimización y de trata reiterada. Por ello, la protección y la asistencia a las víctimas debe enfocarse en garantizar su seguridad, su capacidad de acción, su empoderamiento y su autonomía a largo plazo, mediante estrategias que propicien la inclusión social como sobrevivientes, tal como se explica en el capítulo 2 (ONU, 2019).

En este contexto, este apartado encuadra a nivel normativo las medidas de asistencia y de protección para las víctimas de trata establecidas tanto en el Protocolo de Palermo como en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.



El Protocolo de Palermo —en su artículo 6, apartado 3—, lo mismo que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos —en sus artículos 68 y 69— establecen la necesidad de aplicar medidas destinadas a apoyar la recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata, mediante el suministro de alojamiento (protección); asistencia médica, psicológica y material; oportunidades de empleo, educación y capacitación; y de asesoramiento respecto a los derechos jurídicos de las víctimas de trata (CNDH, 2019).

A partir tanto de estas medidas normativas de protección y de asistencia para las víctimas como de la revisión de la literatura respectiva, las acciones derivadas del Modelo de Atención de la Fundación Camino a Casa se han estructurado en tres ejes de intervención psicosocial: 1) restitución de derechos; 2) identificación de problemas de salud mental derivados de la experiencia de trata; 3) fortalecimiento personal (OIM, 2007; SEGOB, 2015; CNDH, 2019; ONU, 2019), con el propósito de explorar —desde el discurso de las adolescentes entrevistadas— las estrategias psicosociales del Modelo de Atención para víctimas de trata de esta Fundación.

3.1 Restitución de derechos

La restitución de derechos de las víctimas comprende: a) el derecho a asistencia, protección y seguridad adecuadas; b) el derecho a la atención de la salud física y emocional; c) el derecho a recibir tanto asesoría legal como el acceso a la justicia y protección durante los procesos judiciales; d) el derecho a la educación ya sea formal o no formal. Respecto a la educación, se recomiendan procesos de inserción y mantenimiento en el sistema educativo formal y no formal, ofreciendo alternativas de formación técnica o de capacitación específica, de acuerdo con las necesidades y los intereses de la población adolescente, así como actividades recreativas (cine, juegos), artísticas (música, teatro), culturales (museos, exposiciones) y deportivas (ONU, 2019).

3.1.1 Derecho a asistencia, protección y seguridad adecuadas

Respecto al derecho a asistencia, protección y seguridad adecuadas, la FCC proporciona a las víctimas tanto alojamiento como manutención en un ambiente seguro, los cuales se brindan en un refugio que cumple con ser un lugar de puertas cerradas que otorga servicios de atención y asistencia de manera continua e ininterrumpida a las víctimas de trata que están en situación de alto riesgo o peligro inminente (SEGOB, 2015; CNDH, 2019).

Se brinda apoyo de la FCC en el refugio a través de un equipo de profesionales conformado por una abogada, una trabajadora social, una profesora, una psicóloga, una administradora y dos cuidadoras, cuya formación y experiencia les permite asumir los retos que implica una participación activa y proactiva en el Modelo de Atención de la FCC.

En cuanto al derecho a recibir asesoría legal, la abogada proporciona asesoría y acompañamiento en forma permanente a las adolescentes tanto sobre sus derechos jurídicos como respecto a sus procesos judiciales derivados de su proceso de trata.

Desde el discurso de las adolescentes, las estrategias de asistencia, protección y seguridad adecuadas que ha seguido la FCC les han permitido contar —desde su incorporación al Modelo— con alojamiento seguro, alimentación, vestimenta, asesoría jurídica y guardería para sus hijas, en el caso de dos adolescentes que son madres. Esto se refleja en los testimonios y en el Cuadro 3.9 con sus respectivas respuestas a: ¿Qué les ha aportado el Modelo de Atención en asistencia y protección?

En la trata, la violencia tiene una utilización instrumental como medio para la explotación sexual, por ello, se requiere la adopción de intervenciones efectivas para que las víctimas de trata reconstruyan sus vidas, libres de explotación y de toda violencia, ya sea física, emocional o sexual.

CUADRO 3.9 ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en asistencia y protección?

Aportación	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Alojamiento seguro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alimentación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vestimenta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Asesoría jurídica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Guardería						X	X						

Testimonios sobre asistencia, protección y seguridad

- A4. "Aquí me dan todo lo que necesito, ropa y comida."
- A6. "Aquí tenemos todo, una casa y hasta guardería para mi hija."
- A7. "La abogada te ayuda porque te explica lo que va a pasar cuando te llevan a declarar."
- A8. "Tengo comida y casa."
- A9. "La abogada te explica todo tu proceso."
- A10. "Aquí me dan todo, si no hubiera llegado aquí, no sé dónde estaría."
- A11. "La abogada te explica y ayuda a entender lo que te pasó."
- A13. "La abogada te da confianza cuando vas a declarar."

Respecto al derecho a la educación, el apartado correspondiente a la educación formal y no formal para las adolescentes se ha incorporado en el apartado de fortalecimiento personal, siguiendo la recomendación de la ONU.

3.2. Identificación de problemas de salud mental

La evaluación profesional especializada de las condiciones de salud física y mental de las víctimas de trata con fines de explotación sexual es importante para: a) identificar los problemas de salud física y los efectos en la salud mental; b) determinar las intervenciones individuales requeridas, dependiendo de las particularidades de la víctima y de su diagnóstico para restablecer su bienestar físico y psicológico; c) gestionar las derivaciones correspondientes a los servicios especializados de salud.

Las estrategias seguidas por la FCC para la identificación de problemas de salud física y mental se enfocaron en canalizar a las víctimas a diversos servicios de salud para su evaluación y atención correspondientes.

La trata con fines de explotación sexual conlleva el sometimiento de las mujeres con violencia física, sexual y psicológica, colocándolas en grave riesgo de desarrollar no solo problemas de salud física a corto plazo, sino también enfermedades mentales permanentes, las cuales pueden alterar su capacidad de desarrollo social.
(McQuaid, 2020).

Desde el discurso de las adolescentes, las estrategias de apoyo en servicios de salud que ha seguido la FCC se reflejan en el Cuadro 3.10: ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en la salud? Sus respuestas indican que la mayoría ha recibido atención médica general, odontológica, psicológica y psiquiátrica, además en casos específicos, de atención ginecológica, pediátrica y tratamiento especializado para VIH.

CUADRO 3.10 ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en la salud?

En la salud física y mental	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Atención médica general	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención ginecológica			X			X	X						
Atención pediátrica						X	X						
Tratamiento especializado (VIH)						X							
Atención odontológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Atención psicológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Atención psiquiátrica	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

En el Cuadro 3.11 se presentan los diagnósticos psiquiátricos de las trece víctimas que fueron reportados por los servicios especializados.

La evaluación de la salud mental de las trece víctimas de trata —realizada por servicios de atención especializados— que se presenta en el Cuadro 3.11 indica que entre los principales diagnósticos psiquiátricos se encuentran los siguientes: depresión, ansiedad, agresividad, trastorno de estrés posttraumático (TEPT), retraso cognitivo significativo, ideación e intento suicida y trastornos del sueño. Esto es consistente con la literatura que indica que en las víctimas de trata se han reconocido problemas de depresión, ansiedad, agresividad o irritabilidad, trastornos de pánico, trastornos de la conducta alimentaria y TEPT, además de sentimientos de culpa, vergüenza e inseguridad y, en general, problemas para establecer vínculos afectivos (WHO, 2017).

CUADRO 3.11 Efectos en la salud mental en las víctimas de trata según servicios psiquiátricos

Efectos en la salud mental	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Ansiedad y angustia (miedo, inseguridad)		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	
Depresión/episodio depresivo moderado	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X
Trastorno disocial			X	X									
Autolesiones (autogresión)			X									X	
Despersonalización			X										

Efectos en la salud mental	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Aislamiento (soledad)				X	X		X			X	X		
Ideación e intento suicida				X						X	X	X	X
Trastorno oposicionista desafiante			X	X									
Insomnio, pesadillas			X				X			X		X	X
Paranoia												X	
TEPT							X	X				X	
Agresión						X	X	X	X				
Encopresis no orgánica								X					
Síndrome de Estocolmo							X			X	X		
Inadaptación					X				X	X		X	
Retraso cognitivo significativo				X		X	X				X		
Indefensión							X			X	X	X	
Irritabilidad, explosión, enojo, ira				X	X	X				X	X		
Impotencia			X		X		X				X		
Baja autoestima							X	X				X	
Consumo de sustancias			X		X		X	X	X			X	X

El diagnóstico de cada una de las víctimas fue esencial en las estrategias de la FCC para la atención a la salud mental requerida tanto en los servicios psiquiátricos como en la psicoterapia. Generalmente, la atención en el área psicosocial busca reducir los efectos negativos asociados a la experiencia de trata, facilitando el proceso de duelo asociado a las múltiples pérdidas derivadas de la experiencia vivida y reduciendo sentimientos de vergüenza y de culpa por no haber denunciado al perpetrador. También se busca que la persona pueda pasar de ser víctima de trata a ser sobreviviente, entendida como aquella persona que al haber pasado por un proceso de sanación ha trascendido esa etapa de su historia y, sin olvidarla, puede retomar su vida sin miedo, transformándose en agente de cambio para sí y para su comunidad (SEGOB, 2015).

3.3 Fortalecimiento personal

Se recomienda que el proceso de fortalecimiento personal o empoderamiento sea accesible, oportuno, confiable y seguro para las víctimas de trata; además, debe ser dirigido por personal sensibilizado y capacitado, de acuerdo con las características —sexo, edad, cultura— y las necesidades de las víctimas de trata. Este proceso implica lo siguiente: a) la recuperación del poder, mediante acciones enfocadas en cambiar la percepción de la falta de control sobre su vida. Esto implica la adquisición de nuevos conocimientos y el fortalecimiento de habilidades para tomar el control de su vida; b) la construcción de un autoconcepto y una autoimagen positiva basada en el respeto por sí mismas/os y la capacidad para tomar decisiones; c) el fortalecimiento de habilidades para la vida; d) el desarrollo de un nuevo proyecto o Plan de Vida (ONU, 2019).

Las víctimas de trata que han experimentado una escalada de violencia física, psicológica y sexual — con aislamiento social prolongado— requieren protección y asistencia psicosocial para recuperar su autoestima e integridad física y psicológica y lograr su inclusión social.
(ONU, 2019)

Respecto al fortalecimiento personal, la ONU considera que cuando se trata de adolescentes, es muy importante:

1. Garantizar el acceso a un sistema de educación formal y no formal.
2. Disfrutar de actividades recreativas (juegos), artísticas (música, teatro), culturales (museos, cine, exposiciones) y deportivas, las cuales son importantes porque generalmente los menores necesitan a largo plazo tanto la atención psicológica como la orientación sobre relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo, la no violencia y los roles de género.
3. Facilitar la construcción de un nuevo proyecto de vida, conformado por aquellas posibilidades que les permitan abrir nuevas alternativas y puedan ofrecerles oportunidades para el fortalecimiento individual y social, de manera que las adolescentes puedan vislumbrar que siempre hay algo que pueden hacer y llegar a ser.

Desde el discurso de las adolescentes, las estrategias de la FCC para el fortalecimiento personal se reflejan en las oportunidades de educación formal y no formal y las actividades recreativas, en la percepción del control sobre su vida, y en las expectativas de un nuevo proyecto de vida.

3.3.1 Derecho a la educación formal y no formal

Cuando llegaron a la FCC, la mayoría de las víctimas de trata solo habían cursado algunos grados de primaria y dos de ellas nunca habían asistido a la escuela. Los efectos del abandono escolar se han observado en las secuelas del daño físico, psicológico, cognitivo y social de las víctimas, derivados de no haber asistido a la escuela o no estar en el grado escolar que les correspondía de acuerdo con su edad. Este rezago también provocó:

- Problemas de aprendizaje, porque se afectaron las áreas de cognición, motricidad y lenguaje de las víctimas, de acuerdo con la edad y el grado en el que ocurrió el abandono escolar. En el Cuadro 3.12 aparece el grado de escolaridad con el que llegaron las víctimas a la FCC.
- Falta de motivación así como frustración de las adolescentes debido a las limitaciones que las víctimas presentan en estas áreas, dificultando su aprendizaje y su formación.

CUADRO 3.12 Rezago escolar

Escolaridad	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Grado antes de Fundación Camino a Casa	4o. Primaria	2o. Primaria	5o. Primaria	Nunca fue a la escuela	2o. Primaria	2o. Secundaria	Nunca fue a la escuela	2o. Primaria	3o. Secundaria	Pri- maria	5o. Pri- maria	2o. Secun- daria	1o. Se- mestre Prepa

Ante esta situación y para asegurar a las víctimas procesos de inserción y mantenimiento en un sistema de educación formal, técnica, alternativas no formales y de educación vocacional, la FCC —a partir del autoinforme tanto de los grados cursados previamente como de la evaluación de las instituciones educativas, y tomando en cuenta los intereses, necesidades y capacidades de las adolescentes— se ha dado a la tarea de promover acuerdos, de coordinar acciones y de realizar gestiones interinstitucionales para la búsqueda de posibilidades que permitan a las víctimas de trata el acceso a oportunidades educativas orientadas a la formación y/o capacitación, con el propósito de lograr su incorporación al sistema educativo, formal, técnico, no formal y de educación vocacional. Además, cuenta con una profesora de tiempo completo que en la Fundación apoya las actividades educativas de las adolescentes.

Desde el discurso de las adolescentes, las estrategias de derecho a la educación que ha seguido la FCC les han permitido contar —desde su incorporación al modelo— con el apoyo para integrarlas a un sistema de educación formal y no formal. Esto se refleja en los testimonios y en el Cuadro 3.13 con sus respuestas a: ¿Qué les ha aportado el Modelo de Atención en educación?.

Las adolescentes indican que han disfrutado de educación formal, porque cada una de ellas tuvo la oportunidad de salir del rezago educativo en el que se encontraba para cursar los grados escolares de nivel básico que les permitieron concluir sus estudios de nivel primaria, secundaria o preparatoria para transitar hacia carreras técnicas o hacia estudios profesionales, de acuerdo con sus intereses y necesidades, como se observa en el Cuadro 3.13.

CUADRO 3.13 ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en educación?

Efectos en la educación	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Capacitación		X			X				X	X	X	X	
Estudios profesionales			X										X

Respecto al derecho a la educación, el esfuerzo de la FCC dio como resultado que dos víctimas, que nunca habían sido inscritas en la escuela porque por actos de negligencia los familiares de ambas les habían privado del acceso a la educación básica, obtuvieron los siguientes logros:

- Una adolescente logró iniciar y concluir los niveles de educación primaria, secundaria y bachillerato para llegar a un nivel de educación profesional. Actualmente está cursando una carrera universitaria.
- La otra adolescente logró iniciar y concluir los niveles de educación básica, y actualmente está estudiando la carrera técnica de corte y confección.

Además, la articulación con diversas organizaciones permitió responder a las necesidades e intereses de algunas de las víctimas, quienes optaron por carreras técnicas (CT) en Gastronomía, Estilismo, Corte y Confección, Asistente Educativa, y de Preparación de Alimentos y Bebidas.

CUADRO 3.14 Grado antes y después de su incorporación

Escolaridad	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Grado antes de la FCC	4o. Primaria	2o. Primaria	5o. Primaria	Nunca fue a la escuela	2o. Primaria	2o. Secundaria	Nunca fue a la escuela	2o. Primaria	3o. Secundaria	Primaria	5o. Primaria	2o. Secundaria	1o. Semestre Prepa
Grado en FCC	2o. Secundaria	Carrera técnica Preparación de alimentos y bebidas	Universidad QFB 1o. Año	Universidad	Terminó Secundaria, Carrera técnica Estilismo	Terminó Secundaria, estudia Estilismo	Primaria, Carrera técnica Corte y confección	6o. Primaria	Bachillerato Técnico	Carrera técnica Gastronomía	Carrera técnica Asistente educativa	Prepa	Universidad Ciencias del deporte

En el Cuadro 3.14 se puede observar la trayectoria de las adolescentes respecto a las oportunidades de acceso a la educación formal y técnica así como los resultados que cada una de las adolescentes ha alcanzado.

Testimonios sobre la educación formal y no formal

A2. *“La Fundación me ha dado todo: escuela, diversiones; aquí no tengo necesidades, lo único es que quiero estar con mi hermano”*

A7. *“Aquí me han dado todo, puedo estudiar y mi hija va a la guardería”*

A8. *“Voy a la escuela y tengo comida y casa”*

A8 *“La maestra te ayuda para entender las clases”*

A9 *“Te apoyan en todo, te llevan al doctor; si no te gusta estudiar, te dan otras cosas para hacer algo, belleza, cocinar”*

A10 *“La maestra te ayuda en lo de la escuela y te da consejos”*

A11. *“Aquí me dieron escuela y me enseñan otras cosas para salir adelante”*

A11. *“La maestra te ayuda mucho y te pregunta qué tienes”*

A12. *“No me arrepiento de haber venido a la Fundación porque ahorita estaría sin estudiar”*

A12 *“La maestra te entiende”*

A13 *“A la maestra le puedes platicar de todo”*

En cuanto a las actividades recreativas y físicas —desde el discurso de las adolescentes—, las estrategias que ha seguido la FCC se reflejan en los testimonios y en el Cuadro 3.15 con sus respuestas respecto a: ¿Qué les ha aportado el Modelo de Atención en actividades recreativas y físicas?.

CUADRO 3.15 ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en actividades recreativas y físicas?

Actividades	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Recreativas (manualidades, diversiones, cine, paseos, teatro)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Físicas (natación, danza, competencias, campamentos)	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Testimonios sobre actividades recreativas

A1. *“Me gusta que nos llevan de paseo o al cine”*

A2. *“Nos han llevado al cine, al teatro”*

A3. *“Nos han llevado al cine y también hacemos manualidades”*

A4. *“Aquí me dan todo lo que necesito y también nos llevan de paseo”*

A5. *“Aquí nos dan todo, clases, paseos, te enseñan muchas cosas”*

3.3.2 Percepción del control sobre su vida

En cuanto al fortalecimiento personal de las adolescentes, se consideró importante explorar el enfoque subjetivo del bienestar, el cual enfatiza la percepción y experiencia personal y la realización individual del adolescente, que incluye: encontrar sentido a la vida, tener buena autoestima, sentirse feliz, ser optimista y experimentar una sensación de crecimiento personal (Ross et al., 2020).

En este sentido, se consideró importante saber cómo cambiaron tanto las percepciones del control sobre su vida como las perspectivas futuras de las adolescentes que han estado incorporadas en las acciones del Modelo de Atención de la FCC.

Desde el discurso de las adolescentes, las acciones que ha seguido la FCC para cambiar su percepción del control sobre su vida se reflejan en sus respuestas a la pregunta: ¿Qué te ha aportado el Modelo de Atención en lo personal y en lo emocional?.

Testimonios sobre la aportación del Modelo de Atención en lo personal y lo emocional

- A1. *"Aquí me han dado una familia que no tenía"*
- A2. *"Me han enseñado a tratarme con amor"*
- A2. *"La Fundación te da todo con más privilegios"*
- A3. *"Me han enseñado a que puedo soñar y creer que puedo cumplir lo que deseo"*
- A5. *"Me han ayudado a crecer"*
- A6. *"Me han enseñado a ver no solo lo que me pasó"*
- A8. *"Me han enseñado a tener seguridad para creer que puedo lograr cosas"*
- A9. *"Me ayudaron a tener seguridad en lo que hago"*
- A10. *"Me han ayudado a crecer"*
- A11. *"Me ayudaron a entender lo que me pasó y que yo creía que era normal"*
- A12. *"Me ayudaron a que mi vida tenga sentido"*
- A12. *"Me ayudaron a sentir que soy valiosa"*
- A13. *"Me ayudaron a entender que lo que me pasó no es normal y que soy valiosa"*
- A13. *"Me han apoyado en lo que quiero hacer"*

En los testimonios, puede observarse que ha mejorado su confianza, su seguridad y su autoestima; encuentran sentido a su vida y tienen expectativas para el futuro.

3.3.3. Hacia la construcción de un nuevo proyecto o Plan de Vida

Las adolescentes que han sido expuestas al Modelo de Atención de la FCC en su calidad de sobrevivientes están en posibilidad de trazar un proyecto de vida conformado por aquellas opciones y oportunidades que les permitan abrir nuevos caminos o alternativas a situaciones que conlleven un bienestar saludable y las ayuden a vislumbrar aquello que pueden hacer y en quiénes se pueden convertir.

Desde el discurso de las adolescentes, las estrategias que ha seguido la FCC para apoyar la construcción de un nuevo proyecto de vida y para vislumbrar sus expectativas al salir de la Fundación se reflejan en el Cuadro 3.16 con sus respuestas relativas a: ¿Cuáles son tus expectativas al salir de la Fundación?.

La violencia en niñas y adolescentes es prevenible, por ello requiere de intervenciones psicosociales oportunas en diferentes contextos, sobre todo en espacios donde la violencia se ejerce en condiciones de clandestinidad y de impunidad.

Primero, han identificado cuatro metas que pueden ayudarlas a lograr un cambio en su vida: tener una carrera profesional o técnica, tener un trabajo digno, tener una vivienda e independizarse. Estas metas son muy importantes para iniciar su trayectoria de vida y apuntan hacia los indicadores sociales que generalmente han sido planteados para la juventud (Fuentes et al., 2020).

CUADRO 3.16 ¿Cuáles son tus expectativas al salir de la Fundación?

Expectativas	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13
Tener una carrera	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tener un trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Tener mi casa	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Independizarme	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

En cuanto a las expectativas que tienen al salir de la FCC y desde su propio discurso, las adolescentes han empezado a trazar un mapa que incluye aquello que esperan alcanzar en los diferentes ámbitos de su vida: en el personal, laboral, familiar y afectivo. Así, se han planteado expectativas que parecen realistas tanto en lo emocional como en lo social; además, han considerado los obstáculos así como las posibles formas de enfrentarlos.

Expectativas al salir de la Fundación

En lo emocional

- A1. "Poder ver y estar con mi hermano"
- A2. "Estar con mi hermano y platicar"
- A3. "Casarme, tener hijos, adoptar niño varón, tener una familia"
- A5. "Todavía no lo pienso"
- A6. "Vivir con mis hermanos y cuidarlos"
- A8. "No me quiero ir"

En lo social

- A2. "Mi idea a largo plazo es independizarme, tener un buen trabajo y una casa"
- A3. "Me gustaría tener una casa y tener un buen trabajo"
- A3. "Terminar una carrera de química farmacobióloga y estudiar idiomas"
- A4. "Quiero tener un buen trabajo"
- A4. "Mi plan es terminar mi carrera"
- A5. "Lo que quiero es vivir en una casa que sea mía con mis hermanos y tener un buen trabajo"
- A5. "Me gustaría poder estudiar para médico forense o algo de contabilidad"
- A6. "Me gustaría tener una casa y pelear la custodia de mis hermanos"
- A6. "Me gustaría hacer la carrera de arquitectura"
- A7. "Quiero tener un trabajo en algún lugar y una casa"
- A7. "Quiero terminar de estudiar la primaria"
- A8. "Me gustaría seguir estudiando y estudiar para abogada y ayudar a otras compañeras"
- A10. "Conseguir un buen trabajo"
- A10. "Terminar una carrera"

- A11. *“Quiero tener una casa y pelear la custodia de mis hermanos para cuidarlos y que no les pase lo mismo que a mí”*
- A12. *“Tener una casa y poder trabajar en la Fundación Unidos contra la Trata y seguir en la Fundación, pero en la segunda etapa”*
- A12. *“Quiero estudiar para educadora”*

Finalmente, se puede observar que la intervención psicosocial estructurada en estos tres ejes: 1) la restitución de derechos; 2) la identificación de problemas de salud mental derivados de la experiencia de trata; 3) el fortalecimiento personal ha permitido:

- Comprender cuáles son y en qué consisten las estrategias de atención que en estos tres ejes ha brindado la FCC a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Desde el discurso de las adolescentes que han estado expuestas a este Modelo de Atención 2021 de la FCC, reconocer cómo han funcionado las estrategias del Modelo tanto en las metas logradas como en los cambios de las percepciones, perspectivas y expectativas de las adolescentes.
- Visibilizar el esfuerzo y el reto de la FCC para contribuir a la protección y asistencia que necesitan las víctimas de trata con fines de explotación sexual, tanto para recuperar su integridad física y su autoestima como para tener la oportunidad de reconstruir sus vidas, libres de violencia y de explotación.

Reflexiones

Existen pocos estudios sobre los diversos tipos de violencias que experimentan las víctimas de trata con fines de explotación sexual, esto es consistente con lo que afirman Levine y Schumacher de que se sabe poco sobre la carga física y psicológica que soportan las víctimas. Por ello, recomiendan realizar una mayor investigación en este dominio (Levine y Schumacher, 2017).

Dado que en la trata, la violencia tiene una utilización instrumental como medio para lograr un fin determinado, que es la explotación sexual, siguiendo la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, se requiere la adopción de medidas efectivas para que las víctimas de trata reconstruyan sus vidas, libres de explotación y de toda violencia, ya sea física, emocional o sexual (ONU, 2019).

Como lo recomienda la ONU, las víctimas de trata que han experimentado una escalada de violencia física, psicológica y sexual —con aislamiento social prolongado— requieren protección y asistencia orientada tanto a recuperar su autoestima e integridad física y psicológica como a promover su inclusión social (ONU, 2019).

Conclusiones

La violencia en niñas y adolescentes es prevenible, por ello requiere de intervenciones oportunas en los diferentes contextos en los que se desenvuelve esta población, sobre todo donde la violencia se ejerce en condiciones de clandestinidad y de impunidad.

Es importante visibilizar los múltiples tipos de violencia —física, emocional, sexual y por negligencia— que han vivido las niñas y adolescentes víctimas de trata para enfocar la atención psicosocial y clínica en las consecuencias y los efectos en la salud mental de este grupo de población.

Las niñas y adolescentes víctimas de trata son sometidas a diversos tipos de violencia, entre otras, la violencia física, emocional, sexual y por negligencia; bajo estas condiciones de violencia se les priva del derecho a la educación y se les impide el acceso a servicios médicos, porque se les mantiene aisladas para evitar que puedan denunciar su situación de trata.

La visibilización de los múltiples tipos de violencia —física, psicológica y sexual— experimentada por las víctimas de trata permite enfocar la atención psicosocial y clínica en las consecuencias y los efectos en la salud mental de este grupo de población.

Referencias

Acuña, N. M. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1) 57-69.

Asamblea Mundial de la Salud. (2016). Proyecto de plan de acción mundial sobre la violencia: Informe de la Directora General. Organización Mundial de la Salud. AMS. Documento A69/9. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/253016>

Azaola, E. (2000). Infancia robada. Niñas y niños víctimas de explotación sexual en México. UNICEF, DIF, CIESAS, 156, 157.

Cantón, C. D. y Cortés, M. R. (2015). Consecuencias del abuso sexual infantil: una revisión de las variables intervinientes. *Anales de psicología*, 31(2), 607-614. doi.org/10.6018/analesps.31.2.180771

CDC. (2019). ¿Qué son el abuso y la negligencia infantil? Centers for Disease Control and Prevention (CDC). <https://www.cdc.gov/cdctv/spanish/recursos-sobre-violencia/child-abuse-neglect.html>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2019). Diagnóstico sobre víctimas de trata de personas y las capacidades institucionales para su atención.

Finkelhor, D., Ormrod, R. K. y Turner, H. A. (2007). Poly-victimization: a neglected component in child victimization. *Child Abuse Negl.* 31(1), 7-26. doi: 10.1016/j.chiabu.2006.06.008.

Fortson, B. L., Klevens, J., Merrick, M. T., Gilbert, L. K. y Alexander, S. P. (2016). Prevención del maltrato y abandono infantil: Paquete técnico para las actividades relacionadas con políticas, normas y programas. Centro Nacional para la Prevención y el Control de Lesiones, Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Fuentes P., González Forteza, C., Ruiz, E., Vega, L. y Gutiérrez, R. (2020). Violencia psicológica en relaciones de pareja de jóvenes. En: Fuentes de Iturbe, P. y Ramos Lira, L. *Violencia y salud mental: Perspectiva desde la Neurociencia, la Clínica y la Salud Pública*, 393-417. Grañén Porrúa, Lito-Grapo, Instituto Nacional de Psiquiatría. ISBN 978-607-8758-00-5.

Leeb, R. T., Paulozzi, L., Melanson, C., Simon, T. y Arias, I. (2008). Child Maltreatment Surveillance: Uniform Definitions for Public Health and Recommended Data Elements, Version 1.0. Centers for Disease Control and Prevention, National Center for Injury Prevention and Control.

Levine, J. A. y Schumacher, U. (Reviewing Ed.). (2017). Mental health issues in survivors of sex trafficking. *Cogent Medicine*, 4, 1. DOI:10.1080/2331205X.2017.1278841

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos. DOF. 19012018. (DOF. 19012018) https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTTP_200521.pdf

Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia: conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura* (46), 7-31.

McQuaid, J. (2020). Entender los efectos psicológicos de la trata de personas con fines de explotación sexual para fundamentar la prestación de servicios. RFM 64. Organización Internacional para las Migraciones. Pp. 37-39

OIM. (2007). Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata. Oficina Regional para Centroamérica y México, Save the Children Suecia. Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2009). Prevención de la trata de niños, niñas y adolescentes en el Perú. Manual de capacitación para docentes y tutores. Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2010). Glosario de términos de trata de personas: derecho aplicado. San José, Costa Rica; Estados Unidos, Departamento de Estado. Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2013). Manual para la reinserción de mujeres afectadas por la trata de personas. Paraguay. Organización Internacional para las Migraciones.

OIM. (2019). Glosario de la OIM sobre migración. Organización Internacional para las Migraciones.

ONU. (2011). Observación General No. 13. Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. ONU, Comité de los Derechos del Niño. Convención sobre los Derechos del Niño.

ONU. (2019). Trata de personas, especialmente mujeres y niños. Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

ONUDD. (2019). Definición del concepto de trata de personas. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Organización Mundial de la Salud. (2009). Prevención del maltrato infantil: qué hacer y cómo obtener evidencias. Sociedad Internacional para la Prevención del Maltrato y el Abandono de los Niños (ISPCAN). Organización Mundial de la Salud.

Organización Panamericana de la Salud. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Pan American Health Organization (2020). Regional status report 2020: Preventing and responding to violence against children in the Americas. doi.org/10.37774/9789275122938

Ross, D. A., Hinton, R., Melles-Brewer, M., Engel, D., Zeck, W., Fagan, L., Herat, J., Phaladi, G., Imbago-Jácome, D., Anyona, P., Sanchez, A., Damji, N., Terki, F., Baltag, V., Patton, G., Silverman, A., Fogstad, H., Banerjee, A. y Mohan, A. (2020). Adolescent Well-Being: A Definition and Conceptual Framework. *The Journal of adolescent health: official publication of the Society for Adolescent Medicine*, 67(4), 472-476. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2020.06.042>

SEGOB (2015). Modelo de Asistencia y protección a víctimas de trata. Secretaría de Gobernación.

UNICEF. (2019). Panorama estadístico de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en México.

UNODC. (2021). Global Report on Trafficking in Persons 2020. United Nations Office on Drugs and Crime. (United Nations Publication, Sales No. E.20.IV.3).

World Health Organization. (2003). Guidelines for medico-legal care of victims of sexual violence. World Health Organization. who.int/iris/handle/10665/42788

World Health Organization. (2017). Responding to children and adolescents who have been sexually abused. World Health Organization.

World Health Organization. (2020). Global status report on preventing violence against children. World Health Organization.

Capítulo

4.

Efectos del
Modelo de
Atención de
la Fundación
Camino a Casa





Capítulo 4

Efectos del Modelo de Atención de la Fundación Camino a Casa

*Arnoldo López Marmolejo,
Vladimir Rodríguez Caballero
y Emmanuel Méndez Rolón*

1. Introducción

La trata de personas con fines de explotación sexual es un problema estructural de violencia de género que genera severas consecuencias en la vida de las víctimas y en la sociedad. Ya lo dijo el exsecretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Kofi Annan: la trata de personas, especialmente la de mujeres y niños, es una de las violaciones más atroces de derechos humanos a las que hace frente la comunidad internacional (ONU, 2004). La Fundación Camino a Casa (FCC) lleva más de quince años trabajando en rehabilitar y reincorporar a la sociedad a jóvenes sobrevivientes de trata.³ A través de estos años ha venido fortaleciendo un modelo de intervención, cuyos resultados se analizan en este capítulo.

La trata con fines de explotación sexual implica un tipo de violencia de género contra las mujeres particularmente severa y persistente. La violencia se materializa en aspectos físicos, reproductivos, de salud mental e incluye daños a terceros (Walby et al., 2016). De acuerdo a UNODC (2020), además de sufrir daños, las personas víctimas de trata con fines explotación sexual suelen ser económicamente vulnerables y no tienen forma de subsistencia. Esta situación se agrava si la victimización se da en una etapa temprana, porque las experiencias que se viven en la niñez afectan el desarrollo de las competencias cognitivas, lingüísticas, sociales y emocionales de las personas, y la forma en que se desenvuelven productivamente dentro de la sociedad (Perry, 2002). La presencia de factores que inhiben el correcto desarrollo de estas habilidades, como el abuso o la negligencia, ponen a las niñas y los niños en desventajas tempranas (Heckman, 2006), que contribuyen a una preparación inadecuada para la escolarización formal, un menor desempeño educativo y subsecuentemente, a menores niveles de participación en la educación superior, lo que, en última instancia, reduce sus perspectivas profesionales, incrementa su propensión a la delincuencia y puede tener efectos intergeneracionales al continuar el ciclo de desventaja para sus hijas e hijos (Guerin, 2014, y Jordan et al., 2014). La FCC apuesta por romper este círculo, recobrando, en primer lugar, la salud física de las jóvenes; en segundo lugar, su salud mental mediante apoyo psicológico y psiquiátrico de ser necesario; en tercer lugar, proporcionando apoyo legal en sus procesos y, finalmente, impulsando la acumulación de educación. Cabe señalar que una persona más educada tiene un mayor ingreso (Ordaz, 2007) y, por lo tanto, mayor capacidad de independizarse y sostenerse económicamente. Myklebust y Båtevik (2021) muestran que esto ocurre también cuando se presenta alguna fuente de discapacidad. Además, los beneficios de la educación van más allá de los económicos. Una mayor educación se refleja, a su vez, en una mejor salud (Grossman y Kaestner, 1997), una menor tasa de mortalidad (Lleras-Muney, 2005) y una menor tasa de crimen (Lochner y Moretti, 2004).

³ La Fundación suele utilizar el término 'sobrevivientes', por lo que será el que se utilice en el capítulo en lo referente al programa.

Si bien las experiencias de la infancia representan una fuente de riesgo para el desarrollo cognitivo en la niñez, la maleabilidad del cerebro durante las etapas del crecimiento permite que la inversión en el desarrollo de los niños subsane deficiencias cognitivas (Rees et al., 2012). Existen medidas que pueden auxiliar en la recuperación del capital humano perdido a causa de situaciones de abuso. Por ejemplo, Bald et al. (2019) muestran los beneficios de remover niñas de situaciones abusivas o negligentes en sus resultados educativos. Guerin (2014) muestra que la educación y el cuidado temprano de niñas y niños han sido efectivos para atender la inequidad al generar un retorno significativo de la inversión realizada. De acuerdo con Jordan et al. (2014), los programas de intervención temprana en la educación con el fin de incrementar el capital humano de niñas y niños provenientes de ambientes desventajosos pueden reducir la inequidad en el desarrollo del capital humano de la infancia y generar efectos de derrame en la sociedad. Esto se logra invirtiendo para que las niñas y los niños prosperen, facilitando su rendimiento escolar y su desarrollo social, ayudando a prevenir el abandono escolar y, en última instancia, reforzando su capacidad para acceder a la educación superior (Guerin, 2014).

Dados los efectos nocivos de la explotación sexual, la legislación mexicana en materia de trata de personas ha establecido con el paso del tiempo mecanismos de prevención, sanción y erradicación de los delitos de trata de personas y prevé mecanismos de protección y asistencia a sus víctimas.⁴ También a nivel internacional, el Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ratificado por el Estado mexicano, en su artículo 3 enfatiza la necesidad de implementar medidas de recuperación física, psicológica y social de las víctimas a través de la provisión de alojamiento adecuado, asesoramiento e información, asistencia médica y material, así como oportunidades de educación y formación para el empleo. Dada la necesidad de crear más y mejores espacios para personas en situación de explotación y trata que atiendan a la vasta diversidad de poblaciones y de brindar una atención integral basada en el desarrollo personal de las sobrevivientes y su adecuada reinserción social con mejores oportunidades, el Estado puede cooperar con organizaciones no gubernamentales para proveer servicios de protección y apoyo a las sobrevivientes de los delitos de trata.

Las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) han participado en diversos temas relacionados con la explotación sexual, con énfasis en la atención a las víctimas. Por ejemplo, existen albergues que son claves para garantizar la seguridad personal y emocional de las sobrevivientes, así como para brindarles asistencia. A pesar del importante trabajo realizado por las OSC, existen pocos análisis que permitan documentar mediante evidencia estadística los alcances y limitaciones de las acciones realizadas, y sus necesidades para mejorar y expandir sus programas y servicios.

Como se comentó previamente, el presente capítulo se enfoca en el programa de atención de la Fundación Camino a Casa. La Fundación es una Asociación Civil que tiene como misión rehabilitar y reincorporar a la sociedad y a una vida sana y productiva a jóvenes sobrevivientes de trata con fines de explotación sexual comercial. Su Modelo de Atención es de largo plazo y atiende a jóvenes de entre 11 y 19 años mediante acciones para restituir su salud física y mental, proporcionar apoyo legal y de trabajo social, y fomentar la educación. La FCC y su Modelo de Atención se han descrito en detalle en el capítulo 2. En este análisis, se evalúa la contribución del programa en términos de la ganancia en educación generada y en el logro de las metas que las jóvenes han definido como pasos previos para reincorporarse a la sociedad. Adicionalmente, se realizan algunas propuestas al programa.

⁴ Ver la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Sobrevivientes de estos Delitos y el Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Sobrevivientes de estos Delitos.



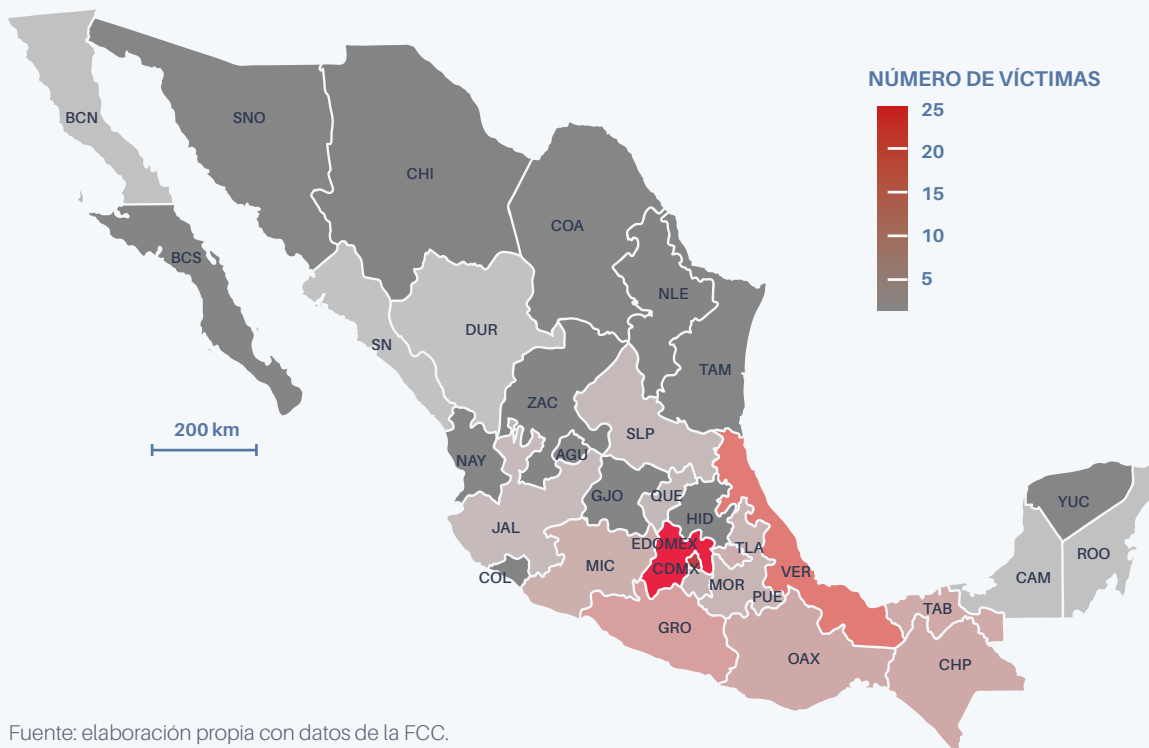
Este capítulo está conformado por las siguientes secciones: la segunda sección presenta un análisis descriptivo del perfil de las sobrevivientes que han sido parte de la Fundación. En la tercera sección se realiza un análisis estadístico con el que se busca identificar qué factores pudieran estar detrás de los ejemplos exitosos del programa. La cuarta sección busca mostrar de manera preliminar el alcance que está teniendo el Modelo de Atención en materia psicológica. La quinta sección contiene los datos de las jóvenes que se reintegraron al mercado laboral. Finalmente, la sexta sección presenta las conclusiones y comentarios finales.

2. Perfilamiento económico y demográfico de las sobrevivientes

Durante el año 2021, la trabajadora social de la FCC, Rosario Lara, construyó la base de datos de las sobrevivientes que han formado parte de la FCC.⁵ Para este análisis, dicha base de datos se compone de las 151 sobrevivientes primarias, es decir que no se toman en cuenta ni a las hijas ni a los hijos de las jóvenes, aun cuando están bajo la protección de la Fundación. Todas las sobrevivientes primarias son mujeres. En un segundo filtro, se removieron personas que llegaron temporalmente a la Fundación por circunstancias extraordinarias y que no forman parte de la población objetivo del programa. Tras aplicar ambos filtros, el número total de las jóvenes a lo largo de los quince años (2007-2021) de historia es de 121.

La edad promedio de las sobrevivientes al entrar a la Fundación es de 17.8 años. El mapa en la Figura 4.1 muestra cómo se dispersan las 110 sobrevivientes de nacionalidad mexicana con respecto a su estado de origen (del resto, diez son de Centroamérica y una, de Venezuela). Aproximadamente el 40% de las sobrevivientes son originarias del Estado de México (Edomex) (25) y la Ciudad de México (CDMX) (23), y el 10%, de Veracruz (11).

FIGURA 4.1. Número de sobrevivientes atendidas por FCC por Estado (2007-2021)

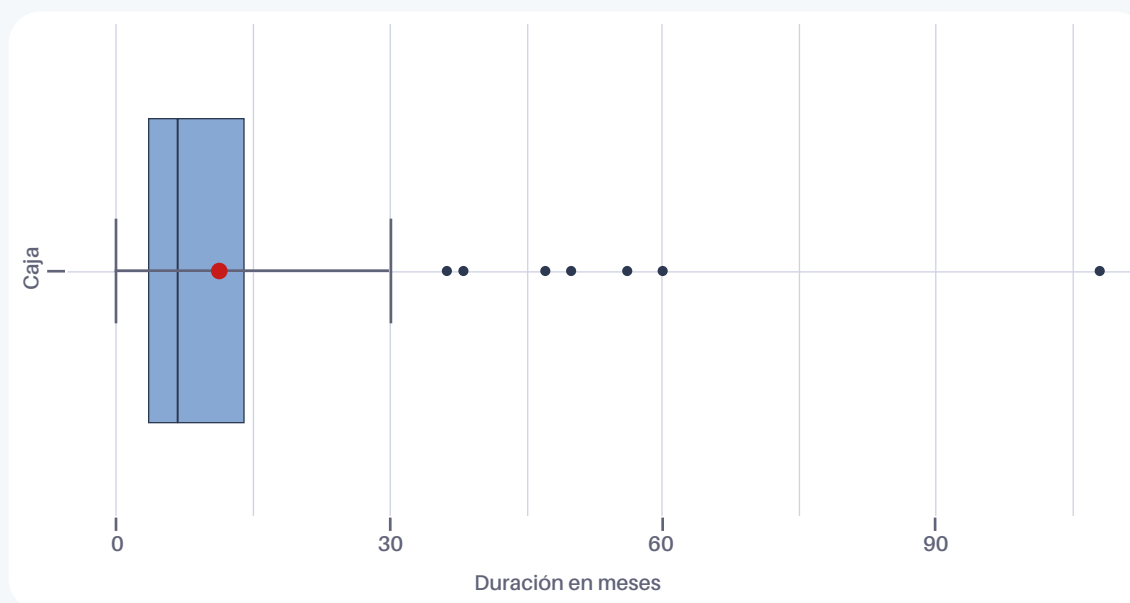


Fuente: elaboración propia con datos de la FCC.

5 La descripción de la base de datos se encuentra en el Anexo B.

La duración dentro del programa de la FCC se define como el número de meses transcurridos entre la entrada y salida de la Fundación. La duración calculada tiene una alta variabilidad, si bien hay casos de sobrevivientes que llegan a permanecer dentro del programa por años, hay muchas otras sobrevivientes que no llegan a cumplir un mes en la Fundación. El Gráfico 4.1 muestra la dispersión de la duración en meses de la población de sobrevivientes. La estancia dentro del programa ha tenido una duración media de 12.44 meses. El 25% de la población con mayor permanencia en la Fundación tiene una estadía promedio de 32.4 meses. Los siete puntos a la derecha representan los datos que se alejan de la amplia mayoría. Son cuatro sobrevivientes por encima de 48 meses (4 años) de duración. El rango intercuantil (la diferencia entre el tercer y el primer cuartil de la distribución) es de 10.875 meses, lo que señala que la dispersión es relativamente alta.

GRÁFICO 4.1. Diagrama de cajas. Duración en meses en que las sobrevivientes fueron atendidas por la FCC



Fuente: elaboración propia con datos de la FCC.

Nota: el rango de la línea negra horizontal representa la duración en meses a través de los cuartiles. El punto en color rojo representa la media de los datos. La línea negra al interior de la caja representa la mediana de la distribución, mientras que el espacio en azul representa el rango intercuantil. Los siete datos atípicos están representados por los puntos en negro.

El Cuadro 4.1 muestra el tipo de sobrevivientes que atiende la Fundación Camino a Casa. Al ingresar a la Fundación, presentaban diferentes características de vulnerabilidad. El 57% vivían en pobreza, el 64% no contaba con experiencia laboral, el 48% sufrieron violencia familiar y el 38%, abuso sexual antes de ser sobrevivientes de trata.⁶ El 65% de las sobrevivientes atendidas provienen de familias disfuncionales y el 34% sufrió abandono familiar. El 92% sufrió explotación sexual⁷ y el 56% ingresó a FCC con algún tipo de adicción. Además, la mayor parte de las sobrevivientes sufrieron algún tipo de violencia física (75%), emocional (84%) y/o verbal (87%). Estos abusos pudieron orillar a las sobrevivientes a atentar contra su vida. El 23% intentó suicidarse antes de entrar a la FCC. Durante el tiempo de explotación, el 94% de las sobrevivientes denunció a sus agresores y el 73% mencionó que su denuncia fue productiva.

Referente a la situación de salud, el 44% de las sobrevivientes presentó algún tipo de desorden psicológico y el 34% llegó a la FCC con problemas leves de salud. Además, en cuanto a condición de reproducción, el 35% de las sobrevivientes manifestaron haber estado embarazadas y, de estos embarazos, 56% fueron no deseados. Tuvieron al menos un hijo 35% de las sobrevivientes, y 14%, un aborto.

⁶ La edad promedio del abuso sexual es de 9,5 años entre las sobrevivientes atendidas.

⁷ Existen otros tipos de trata, como la mendicidad o la actividad criminal forzada.

Finalmente, el 70% de las sobrevivientes presentaron rezago educativo,⁸ 10% presentó analfabetismo y los años de educación promedio antes de entrar a la FCC fueron de 6.8 años, es decir, tenían al menos primaria concluida.

CUADRO 4.1. Perfil de sobrevivientes atendidas por Fundación Camino a Casa

Categoría	Control	No	Si	N/D	Total sin N/D	Porcentaje de Si respecto Total sin N/D
Antecedentes	Sobreviviente en pobreza	52	69	0	121	57%
	Experiencia laboral	77	44	0	121	36%
	Violencia familiar antes de trata	63	58	0	121	48%
	Abuso sexual familiar antes de trata	75	46	0	121	38%
Facilitador	Proviene de familia disfuncional	40	73	8	113	65%
	Abandono familiar previo a trata	74	38	9	112	34%
Explotación	Explotación sexual en trata	10	109	2	119	92%
Adicciones	Adicciones al ingreso a FCC	52	65	4	117	56%
Violencia	Sufrió violencia física	29	86	6	115	75%
	Sufrió violencia emocional	15	100	6	115	87%
	Sufrió violencia verbal	18	97	6	115	84%
	Intento de suicidio durante trata	86	25	10	111	23%
Embarazo	Estuvo embarazada	73	39	9	112	35%
	Embarazo no deseado	85	22	14	107	21%
	Tuvo al menos un aborto	95	15	11	110	14%
	Tiene hijos	74	38	9	112	34%
Denuncia	Denunció a explotadores	7	111	3	118	94%
	La denuncia fue productiva	29	78	14	107	73%
Salud	Enfermedades leves al entrar a FCC	71	37	13	108	34%
	Enfermedades graves al entrar a FCC	105	6	10	111	5%
	Desorden psicológico al entrar a FCC	62	49	10	111	44%
Educación	Analfabetismo al entrar a FCC	105	12	4	117	10%
	Asistencia escolar al entrar a FCC	100	16	5	116	14%
	Rezago educativo al entrar a FCC	35	81	5	116	70%
Otros	Traslado a otro refugio	76	15	30	91	16%
	Salida por incumplir reglamento de FCC	80	12	29	92	13%
	A su salida, tiene seguridad de que el antiguo abusador no la localizará	31	68	22	99	69%

Fuente: cálculos propios con datos de la FCC.

Nota: N/D indica valores no disponibles. En estos casos no se tiene registro de la información de las sobrevivientes atendidas.

⁸ Una persona estará en rezago educativo si tiene entre 3 y 21 años y no asiste a un centro de educación formal.

3. Análisis de factores

Los objetivos primordiales de la FCC son rehabilitar a las sobrevivientes y, finalmente, poder reincorporarlas a la sociedad. Para saber si estos objetivos se han podido cumplir, se han definido en la base de datos diversas variables de resultado que pueden medir el éxito relativo del programa. Se han agrupado en las siguientes áreas: 1) educación, 2) metas personales a corto, mediano y largo plazo, y 3) tests psicológicos. En las siguientes subsecciones analizamos cómo cambiaron estas variables entre el momento de entrar y salir de la Fundación, y los determinantes del logro de educación y de las metas personales.

3.1. Educación

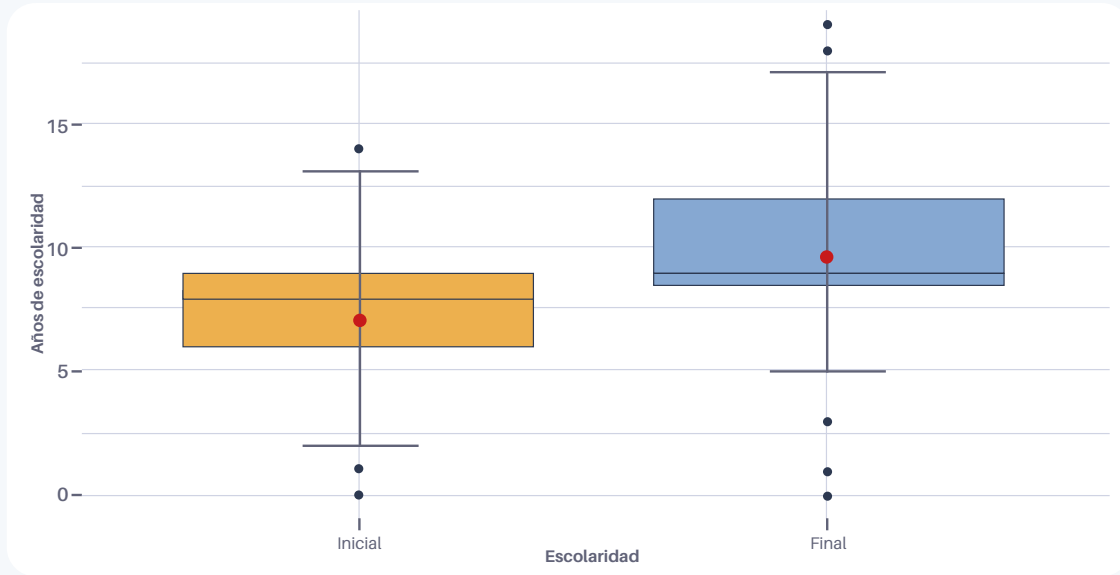
Como se mencionó previamente, a su entrada a la Fundación, las sobrevivientes registran un rezago educativo, en algunos casos muy importante. Por ello, cuando se inició el programa y durante los primeros cinco años de operación, la Fundación contó con (i) el programa a distancia Escuela en Casa del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) de primaria y secundaria, (ii) un sistema escolarizado de preescolar, primaria y secundaria a través de la escuela pública, y (iii) un programa de oficios (programa "The Prince's Trust" del Gobierno británico para la carrera técnica de hotelería). A partir de 2012, la Fundación amplió su oferta educativa. Se continuó con el sistema Escuela en Casa del INEA y el sistema escolarizado para primaria y secundaria, se incluyeron el nivel de preparatoria con la modalidad a distancia bajo el programa PREPANET del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y carreras técnicas con programas escolarizados y carreras universitarias dentro del programa de Medio Camino "Reintegra US". De esta manera, se extendió la permanencia en el programa a mediano y largo plazo. También se adoptó un programa de educación especial escolarizado dirigido a las jóvenes con déficits en el área cognitiva para el aprendizaje de oficios. Finalmente, se empezó a proporcionar servicios de guardería y preescolar escolarizado para los sobrevivientes secundarios (hijos de las sobrevivientes).



De manera global, la escolaridad promedio aumentó 2.5 años entre las sobrevivientes atendidas por la FCC. Las sobrevivientes pasaron de tener en promedio solo el primer año de secundaria (7.02 años de educación) a lograr completarla (9.69 años de educación), con lo que se registra una mejoría en la educación de la población general en 2.67 años en promedio (ver el Gráfico 4.2, panel a). Considerando a las jóvenes que ingresaron a partir de 2012, se observa que en promedio tenían 7.2 años de escolaridad al inicio y 9 años al salir (ver el Gráfico 4.2, panel b).

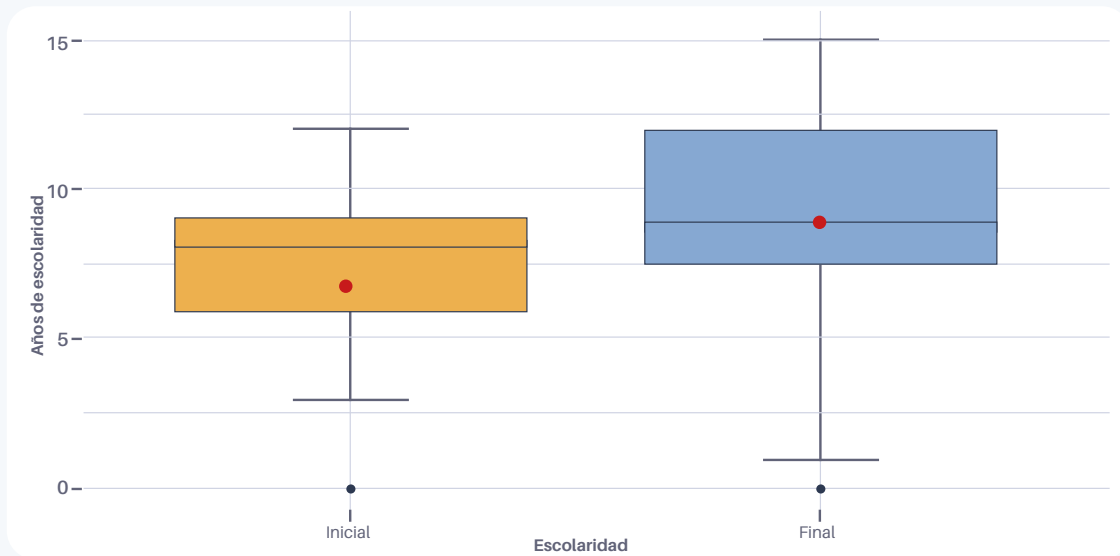
Lamentablemente, 42% de las sobrevivientes no mostraron cambios en su nivel de escolaridad. Esto subraya la necesidad de estudiar con mayor detenimiento las causas y características de las 37 sobrevivientes que no presentan un avance en años de educación. *A priori*, esto puede deberse al menos a tres diferentes factores: i) la sobreviviente no ha podido avanzar un solo año de educación escolar, ii) permaneció muy poco en el programa (menos de un año) y esta corta duración no le ha permitido avanzar en sus años escolares, y iii) la sobreviviente es nueva, es decir, lleva menos de un año en el programa. De las que no lograron un avance educativo, el análisis estadístico indica que tan solo 4 de ellas (11%) tienen registrado más de un año de estadía en la Fundación. El resto, 33 sobrevivientes (89%), tiene menos de un año, y solo una de ellas es de nuevo ingreso. En resumen, 33 sobrevivientes han estado menos de un año dentro de la FCC, 10 de ellas entraron en el 2015, de un total de 16 que entraron ese mismo año. Por lo tanto, la falta de avance educativo está en su gran mayoría relacionado con salidas tempranas (menos de un año) de la Fundación.

GRÁFICO 4.2. Comparación entre la escolaridad inicial y final de las sobrevivientes atendidas por FCC



a)

Gráfico de escolaridades: inicial y final
Víctimas que entraron a FCC de 2012



b)

Fuente: elaboración propia con datos de la FCC.

Nota: en el diagrama de caja el rango de la línea negra representa la escolaridad ganada en años a través de sus cuartiles. El punto en color rojo representa la media de los datos. La línea negra al interior de la caja representa la mediana de la distribución, mientras que el espacio de la caja representa el rango intercuartil. En el panel b), solo se incluyen las sobrevivientes que entraron al programa después del 2012.

El aumento de la escolaridad es uno de los principales mecanismos con los que cuenta la FCC para lograr sus propios objetivos, ya que provee a las sobrevivientes de capacidades básicas para reincorporarse en la sociedad. En este sentido, la escolaridad puede fungir como una variable de resultado (logro educativo) y como una variable de control que permite la consecución de otros objetivos valiosos. En este contexto, primero se analiza qué posibles características (iniciales) de la sobreviviente pueden influir en el logro escolar. Para hacer esto, se define la variable “logro educativo” como la diferencia entre la escolaridad final e inicial de cada sobreviviente durante el tiempo en que formó parte de la Fundación.

En la literatura econométrica o estadística, es bien sabido que cuando la variable dependiente —en nuestro caso, el logro educativo— es categórica o discreta, es decir no continua, una simple transformación en los datos no podrá producir errores normalmente distribuidos, lo que violaría el supuesto básico de las características de la distribución del error idiosincrático. En primer lugar, muchas distribuciones de datos de conteo tienen un sesgo positivo y muchas observaciones en el conjunto de datos tienen un valor de cero, como en nuestro caso. En segundo lugar, es probable que aplicar un modelo de regresión lineal clásico a todos nuestros datos pudiera producir predicciones negativas del logro educativo, lo que es teóricamente imposible.

Una alternativa utilizada comúnmente en la práctica econométrica es estimar un modelo de regresión Poisson o alguna de sus variantes. Esta familia de modelos para datos de conteo tiene una serie de ventajas sobre los de regresión lineal, ya que es posible usar distribuciones que son sesgadas, discretas y poder restringir los valores predichos a números no negativos. No obstante, los modelos Poisson, y algunas de sus variantes más cercanas, no son capaces de modelar datos que tienen exceso de ceros. Para solventar estos problemas, Lambert (1992) propuso los modelos inflados en cero (*zero-inflated*), que son una mezcla de modelos que combinan un componente de conteo y otro con puntos de masa en cero. En este análisis, se utiliza la regresión lineal clásica y la regresión inflada en cero como medida de robustez.⁹



En nuestro diseño, se usan distintas especificaciones para poder estudiar con detenimiento si la variable “logro educativo” puede ser explicada a partir de una serie de variables que buscan identificar distintas condiciones de la sobreviviente. En nuestra especificación más general, el logro educativo está en función de once características de la sobreviviente:

- Duración en la FCC. Tiempo en que la sobreviviente ha estado o estuvo dentro de la FCC. Se espera que mientras más meses pase dentro de la Fundación, el logro educativo será mayor.
- Pobre al entrar a la FCC. La condición de pobreza de la sobreviviente podría tener una relación con el logro educativo.
- Edad de inicio de la explotación sexual. Si la explotación sexual de la sobreviviente comienza ya habiendo pasado una etapa formativa básica, se puede prever que el rezago educativo sea menos relevante, lo que facilitaría aumentar el logro educativo. Ergo, se espera un signo positivo.
- Duración de la explotación sexual y embarazo. Pudieran esperarse signos negativos debido a que mientras más tiempo haya sido explotada, o bien de haber estado embarazada, mayores podrían ser los traumas generados, lo que rezagaría su aprendizaje.
- Lo mismo aplicaría a las variables: Embarazos no deseados y ¿Tiene hijos?
- Los desórdenes psicológicos a la entrada del programa podrían influir negativamente en el logro educativo. Las adicciones traerían igualmente efectos negativos.
- La asistencia escolar dentro de la FCC puede ser un factor a favor del logro educativo, mientras que el rezago educativo puede jugar en contra del logro educativo.

El Cuadro 4.2 presenta los resultados de las regresiones estimadas. Para la estimación de los modelos 1-6, se han filtrado las observaciones con cero años de logros de educación, en el modelo 7 se considera a la población que ha estado al menos un año en la FCC, y en el modelo 8 se toma a toda la población disponible.

El uso de demasiadas variables explicativas puede generar ineficiencias en la estimación. Los métodos de regresión paso a paso (*stepwise*, en el argot técnico), y sus variantes, son una alternativa computacional eficiente que permite explorar especificaciones más restrictivas con el objetivo de encontrar el mejor subconjunto de variables significativas. La estimación del modelo 6 se ha realizado siguiendo una estrategia automática de paso a paso. El procedimiento toma la forma de una secuencia de pruebas estadísticas F en la selección de variables explicativas. Dicha selección se lleva a cabo de manera bidireccional, esto es, combinando los métodos de selección hacia adelante (*forward*) y de eliminación hacia atrás (*backward*).¹⁰

El Cuadro 4.2 muestra los resultados de las estimaciones. En cada uno de los modelos estimados, se encuentra que la duración en la FCC juega un papel preponderante en el logro educativo. Si se filtra la población con nulo logro educativo, destaca que un año adicional dentro de la FCC está relacionado con un incremento promedio de alrededor de 7.5 meses de ganancia educativa. No obstante, cuando se considera a toda la población —incluidas las sobrevivientes sin progreso educativo,

⁹ Para estudiar los modelos de conteo y los modelos inflados en cero comúnmente usado en econometría, ver Cameron y Trivedi (1998, 2005).

¹⁰ Para más detalles de este proceso, ver James et al. (2013).

independientemente de la razón—, la relación de un año extra en la FCC corresponderá con aproximadamente 2.5 meses. Otra forma de verlo es incluir a aquellas sobrevivientes que solo estuvieron más de un año en la Fundación, considerando que los ciclos educativos suelen ser anuales. En este caso, se estima que la duración en la FCC genera en promedio un poco más de dos meses de educación adicional por año de estadía. De esta manera, las jóvenes cuya estadía fue de un año o más acumularían 9.6 meses de educación adicional por el efecto de su estancia, controlando por el resto de variables.¹¹

CUADRO 4.2. Logro educativo y perfiles relacionados

	Variable dependiente:							
	Logro educativo							
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Duración en la FCC (meses)	0.033** (0.020)	0.034** (0.020)	0.043*** (0.020)	0.047*** (0.021)	0.052*** (0.021)	0.047*** (0.15)	0.067*** (0.02)	0.017*** (0.004)
Pobre al entrar a la FCC		0.241 (0.823)	0.384 (0.812)	0.387 (0.860)	0.888 (0.937)	1.352** (0.566)	-0.26 (1.17)	0.199 (0.191)
Edad de inicio de la explotación sexual			0.060 (0.119)	0.046 (0.132)	0.032 (0.145)			0.068*** (0.025)
Duración explotación sexual (meses)			0.026** (0.014)	0.022 (0.015)	0.017 (0.016)	0.017* (0.008)	0.016 (0.021)	0.007** (0.003)
Embarazada				2.539** (1.340)	2.662** (1.388)			0.714*** (0.239)
Embarazos no deseados				-1.841 (1.263)	-1.664 (1.342)	-0.602* (0.355)	-1.477 (1.319)	-0.298 (0.257)
Tiene hijos				-0.194 (1.203)	-0.349 (1.297)	1.030* (0.559)	2.455** (1.097)	-0.150 (0.231)
Llegada a la FCC con desorden psicológico					-0.351 (0.862)			-0.211 (0.182)
Llegada a la FCC con adicciones					-0.985 (0.910)	-0.813* (0.567)	-0.798 (1.038)	-0.336* (0.174)
Asistencia escolar en la FCC					0.975 (1.288)	1.483* (0.788)	-0.117 (1.692)	0.098 (0.239)
Rezago educativo entrada					0.271 (1.047)			0.194 (0.221)
Constante	3.729*** (0.571)	3.571*** (0.788)	1.412 (2.409)	1.273 (2.624)	1.564 (2.929)	2.282*** (0.809)	2.225 (1.356)	-0.516 (0.516)
Observaciones	52	52	48	47	47	47	27	82
R ² ajustada	0.035	0.018	0.094	0.131	0.128	0.264	0.267	
Estadístico F	2.875*	1.454	2.226*	1.993*	1.598	5.419***	2.351*	

Nota: los modelos 1-7 corresponden a los modelos clásicos de regresión. A los modelos 1-6 se les han filtrado las observaciones con nullos logros educativos. El modelo 6 y 7 corresponden al método de *stepwise*. Para estimar el modelo 7, se utiliza la población que ha estado al menos un año dentro la Fundación. El modelo 8 corresponde a la especificación que permite datos inflados en cero y toma en cuenta a toda la población. Los errores estándar reportados para los primeros seis modelos corresponden a las versiones robustas H0.

Niveles de significancia: 0 '***' 0.01 '**' 0.05 '*' 0.1.

¹¹ La gran diferencia en el efecto de la estancia en la Fundación en educación entre el grupo que tiene un logro educativo positivo y la población total puede estar relacionada con variables que pueden afectar de forma sustancial a una proporción relevante de este último grupo y que no están disponibles, como por ejemplo la capacidad cognitiva.

A partir del Cuadro 4.2 también se puede observar que el haber estado embarazada está relacionado positivamente con el logro educativo. Podría ser que las sobrevivientes con embarazos podrían valorar más la continuación de su logro educativo. Por otra parte, al buscar la combinación de variables que maximice un número de variables significativas estimando vía *stepwise*, es decir, el modelo 6, se encuentra que la duración en el programa es la covariable más relevante, seguida de la condición de pobreza de la sobreviviente y otras cinco variables que solo son significativas al 10%. Vale la pena mencionar que el impacto de la duración en la FCC en los años de educación ganados no es sensible ante estos pequeños cambios en la especificación del modelo.¹²

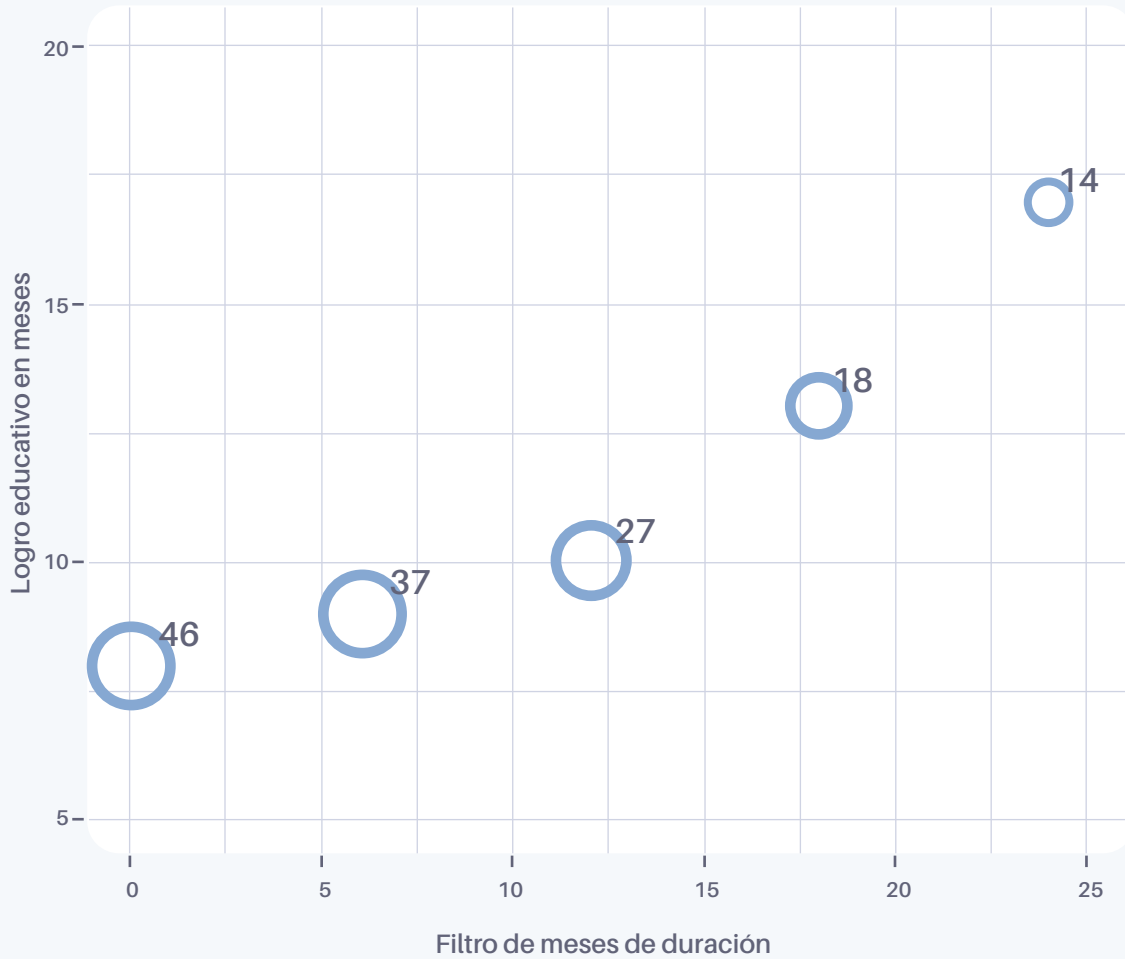
De acuerdo con Ordaz (2007), para las mujeres en México el contar con el grado de estudios de primaria completa (educación básica) genera un incremento de ingresos de 4%. Con algún año de secundaria (educación media), aumenta un 4% adicional; y al poseer entre uno y tres de preparatoria (media superior), 9% más, y al menos un año de licenciatura (educación superior), 8%, todos en el ámbito urbano. En este caso, en promedio, las mujeres que permanecieron en la Fundación lograron completar la secundaria, lo que aumentaría el ingreso de las beneficiarias en 4% en el mercado laboral a lo largo de su vida y las dejaría en posición de cursar la preparatoria. Cabe mencionar que hay 27 casos que lograron entre 10 y 12 años de educación (preparatoria), con lo que registrarían un 9% adicional de ingreso a raíz de esta formación, y hay 12 casos de mujeres que cursaron educación superior (técnica o licenciatura), lo que representaría un 9% adicional de ingresos.

Para finalizar, se repitió el modelo 7 del Cuadro 4.2 variando la estadía mínima de las sobrevivientes dentro de la Fundación con el objetivo de tener una idea del cambio observado en la ganancia de educación conforme aumenta el tiempo de la estancia en la FCC. El Gráfico 4.3 muestra los resultados de las regresiones para población con cortes semestrales de estancia mínima. Estos resultados deben tomarse con precaución debido a la poca población con la que se realizan las estimaciones. En este gráfico se observa que a medida que la estancia es mayor, la acumulación educativa también lo es. Por ejemplo, en el caso en el que las jóvenes estuvieron 24 meses o más en la Fundación, el efecto de la estadía se asocia con una acumulación de 17 meses de educación adicional (último punto de la derecha del Gráfico 4.3).



12 Un análisis semejante se llevó a cabo con el método *zero-inflated* encontrando conclusiones similares. Los resultados están disponibles bajo petición. Una cuestión relevante es conocer el impacto que tendrá la duración de la estadía en la Fundación una vez que se controla por el nivel de educación (primaria, secundaria) con el que entran al programa. El Cuadro A1 en el Anexo A muestra un ejercicio de robustez planteado con este propósito. Dicho cuadro repite todos los modelos de aquellos usados para generar el Cuadro 4.2, pero agregando cuatro controles más; i) sobrevivientes sin escolaridad, ii) aquellas que tienen algún grado completado de primaria, iii) de secundaria, y iv) mayores a secundaria. Las estimaciones revelan que el nivel de educación con el que entran a la Fundación no termina siendo relevante para explicar la ganancia en años de educación. Cabe mencionar también que el impacto de la duración de la estadía en la Fundación no se ve menguada.

GRÁFICO 4.3. Logro educativo respecto a la variación de la estancia dentro de la FCC



Fuente: elaboración propia con datos de la FCC.

Nota: el diámetro de la burbuja representa el tamaño de la muestra cuyo valor es el número mostrado contiguo a la misma burbuja.

3.2. Logros de corto, mediano y largo plazo

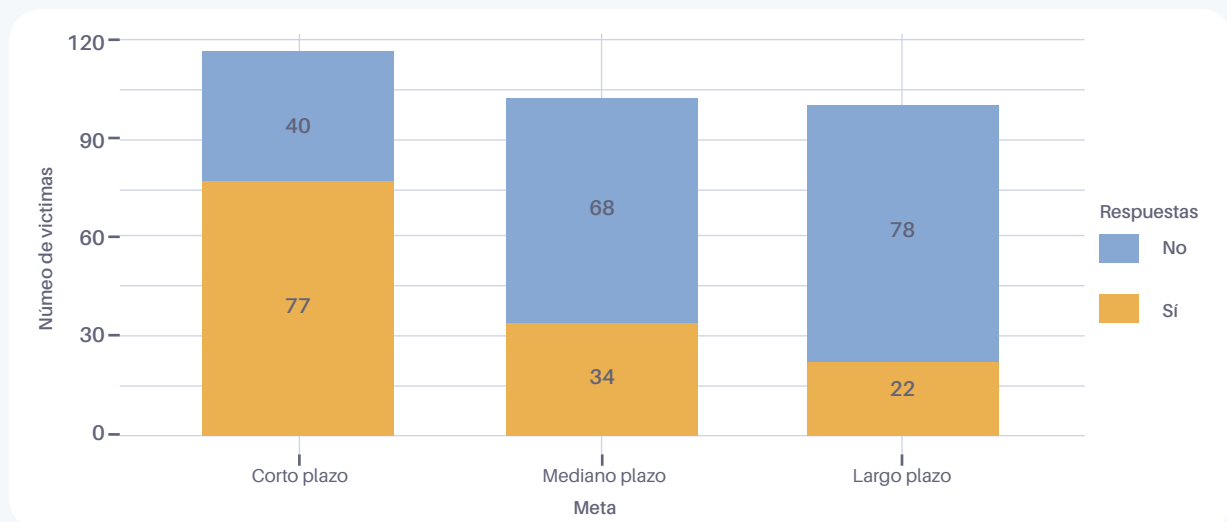
En el programa de la FCC, un elemento muy relevante es la construcción de un Plan de Vida por las mismas usuarias. Este se construye con el apoyo del personal y busca que identifiquen y cumplan objetivos personales. En su contexto, la construcción del Plan de Vida implica la enumeración de los objetivos que una persona quiere lograr a lo largo de su vida y una guía que propone cómo alcanzarlos. Se trata de una herramienta que permite atender las necesidades de cada persona y que facilita su integración al programa. Sienta las bases para el enfoque terapéutico que debe seguirse y la definición del programa escolar óptimo para las jóvenes de acuerdo con su capacidad intelectual y sus intereses. Se busca que el Plan de Vida provea la preparación suficiente para lograr una graduación adecuada del programa con perspectivas laborales positivas, al facilitarles un oficio, una carrera técnica o una carrera universitaria.

Las metas del Plan se dividen en corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, las metas se centran en la adaptación a la Fundación. Este proceso comienza por generar consciencia de que estar en un lugar cerrado se debe a su cuidado y seguridad, salvaguardando siempre su integridad física. Las metas en el mediano y largo plazos se ajustan en desarrollar proyectos individuales de vida que están en función de sus potencialidades y cualidades individuales para alcanzar objetivos. A algunas sobrevivientes les podría bastar con terminar la educación primaria o secundaria, mientras que otras optarán por un proyecto más ambicioso, como podría ser el terminar con la preparatoria, tener estudios universitarios o trabajar. Es importante considerar que cuando las sobrevivientes alcanzan la mayoría de edad, pueden decidir egresar de la Fundación, con lo que algunas metas podrían quedarse sin cumplir. Por otra parte, la FCC presenta casos individuales de éxito. Algunas sobrevivientes han logrado obtener licenciaturas en derecho, administración de empresas, enfermería, etc. Estos casos son ejemplos predilectos de que se ha logrado la meta de largo plazo.

Por consiguiente, una variable de resultado que puede medir el éxito del programa es aquella que mide si los objetivos de corto, mediano o largo plazo del Plan de Vida de las sobrevivientes se han cumplido. Con el fin de evaluar esto último, se han creado las variables de logro de metas de Corto Plazo (CP), Mediano Plazo (MP) y Largo Plazo (LP), las cuales toman el valor de uno si la sobreviviente ha logrado cumplir sus propias metas y cero, si no lo ha logrado. En la construcción de esta variable, hemos recibido la ayuda de la trabajadora social Rosario Lara, quien, sobre la base de los expedientes de las jóvenes, ha identificado las metas que se han propuesto y ha evaluado su cumplimiento.

Respecto a la consecución de metas de corto plazo, se cuenta con información para 117 sobrevivientes atendidas, de las cuales el 66% (77 sobrevivientes) las han alcanzado. Por otra parte, el universo de sobrevivientes que reportaron haber registrado metas de mediano plazo (ya sean alcanzadas o no) se redujo a 102. De estas, el 33% reportó haber alcanzado sus metas. Finalmente, el número de sobrevivientes que reportaron metas de largo plazo se redujo a 100, y solo el 22% reportó haberlas cumplido (ver el Gráfico 4.4).

GRÁFICO 4.4. Alcance de metas en el corto, mediano y largo plazo



Fuente: elaboración propia con datos de la FCC.

Nota: la respuesta "Sí" indica que alcanzó la meta y "No", el caso contrario.

En el Gráfico 4.5 se puede observar que mientras más largo es el horizonte temporal de las metas, menos sobrevivientes las registran y el porcentaje de logro se reduce. Esto pudiera indicar que, al inicio del programa, las sobrevivientes cumplen más fácilmente con sus objetivos de CP. Sin embargo, al pasar el tiempo, algunas sobrevivientes dejan el programa y aún tienen pendiente alcanzar metas de MP y LP.

De manera similar al logro educativo, a continuación, se analiza qué factores pudieran estar interviniendo para que las sobrevivientes cumplan con sus objetivos de corto, mediano y largo plazo. Se usan las mismas variables explicativas que en la sección anterior para mantener cierta concordancia entre modelos. Nótese que dado que las variables dependientes “Logro metas CP”, “Logro metas MP”, y “Logro metas LP” son binarias, se usa un modelo logit que es la opción clásica de elección binaria. Los Cuadros 4.3, 4.4 y 4.5 presentan los resultados. Las columnas 1-5 de cada uno de estos cuadros se estiman usando modelos logit, mientras que la columna 6 contiene los resultados del método de *stepwise* explicado en la sección anterior.

En los modelos de respuesta binaria, como los modelos logit, conocer el signo de los parámetros estimados es suficiente para determinar si la variable tuvo un efecto positivo o negativo. En los Cuadros 4.3 a 4.5, se puede observar que la duración en el programa es positiva y altamente significativa para alcanzar los objetivos de corto y mediano plazo, sin importar si se usan más variables explicativas. No obstante, deja de ser significativo para alcanzar los de largo plazo. Esto puede ser resultado del bajo número de jóvenes que logran completar un tiempo suficiente en la Fundación para lograr dichas metas. Además, la duración en el programa es más relevante para lograr los objetivos a corto plazo que los de mediano plazo, esto puede deberse simplemente al hecho de que han tenido más tiempo para conseguirlo.

Al concentrarse en el análisis de los objetivos a corto plazo, además de la duración en el programa, se halla que el hecho de que la sobreviviente tenga hijos tendrá un impacto negativo en la probabilidad de cumplir sus objetivos de CP. El método de *stepwise* refuerza la idea de que, del conjunto de variables explicativas utilizadas, la duración en el programa y el tener hijos son las más relevantes.

Con respecto a las metas de mediano plazo, se tiene que son más las variables que ayudan a explicar su consecución además de la propia duración en el programa. Si la sobreviviente presenta características de pobreza al entrar a la Fundación, la probabilidad de lograr los objetivos de MP disminuirá sin importar si se controla por algunos otros factores. No obstante, la probabilidad de lograr los objetivos de MP aumentará si la edad de inicio de explotación sexual es mayor. Esta variable resulta ser altamente significativa independientemente de que se incluyan o no algunas otras variables explicativas y puede deberse a que una explotación sexual en edades tempranas pudiera tener efectos más profundos en el desarrollo de la sobreviviente, lo que requeriría poner un énfasis superior en el apoyo a estas sobrevivientes para lograr sus metas.

Finalmente, el cumplimiento de logros de largo plazo parece no verse influenciado casi por ninguna de las variables explicativas, salvo la edad de inicio de explotación sexual que, al igual que en los logros de mediano plazo, si la sobreviviente sufre abuso sexual en edades tempranas, aumentarán las probabilidades de no cumplir con sus objetivos tampoco de largo plazo. El método de *stepwise* refuerza estos hallazgos y al momento de eliminar controles aparentemente innecesarios, aumenta la significancia del rezago educativo al 5%, indicando que mientras mayor sea el rezago, menor será la probabilidad de cumplir con los objetivos de largo plazo.

Con respecto al logro de objetivos de mediano y largo plazo, es importante subrayar la necesidad de diseñar una estrategia de acción para las sobrevivientes que han sufrido abuso sexual en la niñez.

Por otro lado, en el estudio de modelos de respuesta binaria, si lo que se busca es encontrar la magnitud del efecto, por ejemplo, de la duración en el programa, se tienen que estimar los efectos parciales considerando la función usada, en nuestro caso, la función logística. A su vez, la interpretación de los coeficientes se debe realizar como el impacto de la variable en cuestión sobre los llamados *odds ratios*. Por ejemplo, si la probabilidad de que una sobreviviente logre sus objetivos de corto plazo es 0.75, y por ende, la probabilidad de que no lo logre es 0.25, los *odds* de éxito son $0.75/0.25=3$. Esto es que, de cada cuatro sobrevivientes, tres logran los objetivos de corto plazo, y se dice que el *odds* de éxito es 3 a 1.¹³

El Cuadro 4.6 muestra los *odds ratios* y sus probabilidades de éxito asociadas del modelo 6 (logit y *stepwise*) en los Cuadros 4.3 a 4.5. Nuestros hallazgos son relevantes. La duración en la FCC no solo es un factor preponderante en la consecución de logros de corto y mediano plazo, sino también que un año extra de estancia en la Fundación logra incrementar la probabilidad de éxito en alrededor del 50%. Esta misma magnitud es el aumento en probabilidad de alcanzar las metas de mediano y largo plazo por cada año adicional en que la sobreviviente sufrió su primer abuso sexual.

13 Ver Wooldridge (2010) para revisar los conceptos técnicos de los modelos de respuesta binaria.

Como ejemplo de los efectos de otras variables, se tiene que: la probabilidad de lograr los objetivos de corto plazo disminuye en 20% en caso la sobreviviente tenga hijos. La probabilidad de lograr las metas de largo plazo se reduce en 22% y 16%, cuando las sobrevivientes entran a la FCC con adicciones y con rezago educativo, respectivamente. Ello sugiere que es importante seguir trabajando en mitigar los efectos de estas problemáticas de cara a las metas de mediano y largo plazo.

CUADRO 4.3. Logro de metas a corto plazo y perfiles relacionados

	Variable dependiente:					
	Logro de metas en el corto plazo					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Duración en la FCC (meses)	0.218*** (0.069)	0.219*** (0.071)	0.209*** (0.075)	0.221*** (0.102)	0.249*** (0.115)	0.207*** (0.081)
Pobre al entrar a la FCC		-0.664 (0.494)	-0.676 (0.544)	-0.847 (0.625)	-1.088 (0.784)	-0.890* (0.564)
Edad de inicio de la explotación sexual			0.003 (0.081)	0.078 (0.099)	0.064 (0.107)	
Duración explotación sexual (meses)			-0.004 (0.018)	0.013 (0.036)	0.013 (0.037)	
Embarazada				1.260 (1.342)	1.353 (1.558)	
Embarazos no deseados				-0.948 (1.222)	-1.099 (1.408)	
Tiene hijos				-2.410** (1.290)	-2.414 (1.497)	-1.287*** (0.629)
Llegada a la FCC con desorden psicológico					-0.747 (0.708)	
Llegada a la FCC con adicciones					0.573 (0.838)	
Asistencia escolar en la FCC					0.451 (1.522)	
Rezago educativo entrada					0.705 (0.881)	
Constante	-1.184*** (0.450)	-0.799 (0.570)	-0.765 (1.568)	-1.541 (1.891)	-2.053 (2.229)	-0.051 (0.664)
Observaciones	102	102	93	89	88	88
Pseudo R ²	0.263	0.276	0.279	0.341	0.368	0.323

Nota: los modelos 1-6 son especificaciones logit. El modelo 6 corresponde al método de *stepwise*. Los errores estándar reportados para los primeros seis modelos corresponden a las versiones robustas H3.

Niveles de significancia: 0 '***' 0.01 '**' 0.05 '*' 0.1.

CUADRO 4.4. Logro de metas a mediano plazo y perfiles relacionados

	Variable dependiente:					
	Logro de metas en el mediano plazo					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Duración en la FCC (meses)	0.063*** (0.024)	0.064*** (0.023)	0.082*** (0.033)	0.079*** (0.037)	0.089*** (0.038)	0.086*** (0.035)
Pobre al entrar a la FCC		-1.494*** (0.548)	-1.542*** (0.688)	-1.487** (0.763)	-1.347 (1.150)	-1.497* (0.959)
Edad de inicio de la explotación sexual			0.196*** (0.073)	0.235*** (0.098)	0.225** (0.123)	0.210*** (0.099)
Duración explotación sexual (meses)			0.016 (0.010)	0.021** (0.016)	0.021* (0.014)	0.021* (0.014)
Embarazada				0.525 (1.096)	1.255 (1.580)	0.981* (0.801)
Embarazos no deseados				0.217 (1.006)	-0.434 (1.551)	
Tiene hijos				-1.275 (0.895)	-1.472 (1.227)	-1.428* (1.028)
Llegada a la FCC con desorden psicológico					-1.228 (1.053)	-1.224* (0.769)
Llegada a la FCC con adicciones					-1.189 (1.140)	-1.370* (0.930)
Asistencia escolar en la FCC					0.938 (2.029)	
Rezago educativo entrada					-1.005 (1.273)	-1.232* (0.873)
Constante	-1.552*** (0.359)	-0.869*** (0.423)	-4.825*** (1.558)	-5.379*** (1.996)	-3.859** (3.425)	-3.138 (2.265)
Observaciones	102	102	93	89	88	88
Pseudo R ²	0.123	0.199	0.302	0.325	0.434	0.425

Nota: los modelos 1-6 son especificaciones logit. El modelo 6 corresponde al método de *stepwise*. Los errores estándar reportados para los primeros seis modelos corresponden a las versiones robustas H3.

Niveles de significancia: 0 '***' 0.01 '**' 0.05 '*' 0.1.

CUADRO 4.5. Logro de metas a largo plazo y perfiles relacionados

	Variable dependiente:					
	Logro de metas en el largo plazo					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Duración en la FCC (meses)	0.016 (0.021)	0.012 (0.023)	0.025 (0.022)	0.025 (0.023)	0.028 (0.036)	0.026 (0.036)
Pobre al entrar a la FCC		-0.916** (0.527)	-0.509 (0.620)	-0.336 (0.670)	0.029 (0.995)	
Edad de inicio de la explotación sexual			0.201*** (0.086)	0.205** (0.116)	0.186*** (0.139)	0.141** (0.086)
Duración explotación sexual (meses)			0.007 (0.010)	0.006 (0.014)	0.012 (0.018)	
Embarazada				-0.431 (1.035)	0.374 (1.293)	0.485 (0.772)
Embarazos no deseados				0.875 (0.980)	0.212 (1.235)	
Tiene hijos				-0.397 (0.995)	-0.762 (1.379)	
Llegada a la FCC con desorden psicológico					-1.418 (1.301)	-1.249 (0.976)
Llegada a la FCC con adicciones					-1.105 (1.017)	-1.264** (0.743)
Asistencia escolar en la FCC					0.413 (1.587)	
Rezago educativo entrada					-1.539** (1.089)	-1.621*** (0.771)
Constante	-1.373*** (0.353)	-0.890*** (0.440)	-4.933*** (1.591)	-4.989*** (2.069)	-3.001 (2.711)	-2.046 (1.721)
Observaciones	92	92	86	82	81	81
Pseudo R ²	0.012	0.045	0.144	0.159	0.294	0.276

Nota: los modelos 1-6 son especificaciones logit. El modelo 6 corresponde al método de *stepwise*. Los errores estándar reportados para los primeros seis modelos corresponden a las versiones robustas H3.

Niveles de significancia: 0 '***' 0.01 '**' 0.05 '*' 0.1.

CUADRO 4.6. Odds ratios y probabilidad de éxito

	Intervalo 95%			
	Odds Ratios	2.50%	97.50%	Prob. Éxito
Logro de metas a corto plazo				
Duración en la FCC (meses)*	1.230	1.107	1.422	0.551 (+)
Pobre al entrar a la FCC	0.411	0.126	1.250	0.291 (-)
Tiene hijos*	0.276	0.083	0.840	0.216 (-)
Logro de metas a mediano plazo				
Duración en la FCC (meses) *	1.090	1.038	1.158	0.521 (+)
Pobre al entrar a la FCC	0.224	0.051	0.847	0.183 (-)
Edad de inicio de la explotación sexual*	1.234	1.040	1.519	0.552 (+)
Duración explotación sexual (meses)	1.021	0.992	1.051	0.505 (+)
Embarazada	2.667	0.927	14.888	0.727 (+)
Tiene hijos	0.240	0.035	1.317	0.193 (-)
Llegada a la FCC con desorden psicológico	0.294	0.045	1.460	0.227 (-)
Llegada a la FCC con adicciones	0.254	0.058	0.968	0.203 (-)
Rezago educativo entrada	0.292	0.063	1.217	0.226 (-)
Logro de metas a largo plazo				
Duración en la FCC (meses)	1.026	0.992	1.065	0.506 (+)
Edad de inicio de la explotación sexual*	1.151	1.010	1.349	0.535 (+)
Embarazada	1.625	0.824	3.994	0.619 (+)
Llegada a la FCC con desorden psicológico	0.287	0.056	1.191	0.223 (-)
Llegada a la FCC con adicciones*	0.282	0.073	0.995	0.220 (-)
Rezago educativo entrada*	0.198	0.047	0.751	0.165 (-)

Nota: el símbolo * del lado derecho de la variable indica si esta era altamente significativa (al menos 5%) en las regresiones respectivas. Los símbolos (+) y (-) indican la dirección del impacto, es decir, si la probabilidad de éxito aumenta o disminuye, respectivamente.

4. Evaluación preliminar del tratamiento psicológico

En 2017, la Fundación implementó un cambio relevante en su estructura operativa con el fin de medir de una manera más técnica el perfil psicológico: al entrar las sobrevivientes al programa de la Fundación, se les realizan diversas pruebas psicológicas. A la fecha en que se genera la presente publicación, se han realizado pruebas a diecinueve sobrevivientes. Es importante mencionar que debido a que estas evaluaciones son recientes, no se cuenta con un número relevante de participantes en el programa a quienes se les hayan realizado las mismas pruebas psicológicas a su egreso. Específicamente, solo se tiene información psicológica de entrada y salida de cinco sobrevivientes. No obstante, se analizará de manera descriptiva su evolución psicológica. A continuación, se describen brevemente las seis pruebas psicológicas que actualmente se aplican en la FCC.

1. Inventario de Depresión de Beck (IDB). Se utiliza para medir la severidad de una depresión a través del análisis de síntomas como la desesperanza y la irritabilidad. Se utiliza en adultos y adolescentes mayores de 13 años. Se compone de 21 ítems indicativos de síntomas tales como tristeza, llanto, pérdida de placer, sentimientos de fracaso y de culpa, pensamientos o deseos de suicidio, pesimismo, etc. La puntuación de los reactivos se realiza sobre una escala Likert de cuatro opciones —que van de 0 (“Para nada”) a 3 (“Severamente” - “Me molestó mucho”)—, cuya suma total fluctúa entre 0 y 63 puntos. Para más detalles, ver Beck et al. (1996) y Beltrán et al. (2012).
2. Inventario de Ansiedad de Beck (IAB). Se utiliza para evaluar la gravedad de la ansiedad. De igual forma, se compone de 21 ítems con la misma escala que la prueba IDB. Para más información, ver Beck et al. (1988).
3. Escala de Adaptación de Rosenberg (EAR). Se utiliza para medir la autoestima, entendiendo esta como un fenómeno interpersonal derivado de la percepción de sí mismo y los ideales sociales y culturales. Se compone de diez ítems en la escala Likert, cinco reactivos en escala positiva y los otros cinco en escala negativa. Existen diversas adaptaciones de la prueba que originan diferentes escalas. Frecuentemente, se mide en una escala de 0 a 40, siendo 1 el mínimo nivel de autoestima y 40 el estado de mayor autoestima. Para más detalles, ver Rosenberg (1965) y Martín et al. (2007).
4. Escala de Inadaptación de Echeburúa y Corral (EIEC). Es una prueba psicológica propuesta originalmente por Echeburúa et al. (2000), que mide el grado de inadaptación a la vida cotidiana como consecuencia de problemas psicológicos. La prueba se realiza mediante seis ítems en la escala Likert de 0 a 5, con rango de escala de 0 a 30, que indicaría el estado de mayor inadaptación.
5. Escala de Conductas Objetivo. Es un autoinforme que tiene como objetivo que los sujetos especifiquen cinco conductas que desean mejorar tras la intervención. Se diseña con una escala propia y se utiliza para crear una planificación terapéutica ad hoc del paciente. Fue propuesto por los mismos autores de la prueba EIEC en un manuscrito no publicado. No se incluyen los resultados descriptivos de esta prueba debido a que se carece de una escala definida previamente.
6. Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Post-Traumático (EGSEPT). Es una entrevista estructurada que consta de 21 ítems con escala Likert de 0 a 3, utilizada para evaluar la gravedad de los síntomas presentados por sobrevivientes de agresiones sexuales o de violencia familiar. Se mide en una escala de 0 a 63, siendo 0 el mínimo nivel y 63 el estado de mayor presencia del trastorno, ver Echeburúa et al. (2016) para más detalles.

Un primer análisis a las pruebas realizadas a las diecinueve sobrevivientes indica que el promedio en la prueba de IDB es de 14.31, lo que reflejaría que las sobrevivientes presentan síntomas de depresión al iniciar su estancia en la FCC, aunque no en su nivel más severo. Las evaluaciones de las pruebas de IAB (11.47), EAR (28.05) y EIEC (11.4) indican un resultado similar al de la depresión. Si bien estos resultados preliminares revelan, en promedio, que al ingresar a la FCC las sobrevivientes no presentan cuadros severos de depresión, ansiedad ni inadaptación, un análisis profundo y técnico de las pruebas realizadas escapan a los alcances de este trabajo. El Cuadro 4.7 presenta un resumen descriptivo de las pruebas realizadas.

CUADRO 4.7 Estadísticas descriptivas de las evaluaciones psicológicas realizadas a sobrevivientes atendidas por la FCC

	IDB	IAB	EAR	EIEC	EGSEPT
	<i>Depresión</i>	Ansiedad	Autoestima	Inadaptación	Estrés postraumático
Logro de metas a corto plazo					
Media	14.32	11.47	28.05	11.42	9.94
Error típico	3.13	2.73	1.90	1.55	2.15
Mediana	11	8	30	13	7
Moda	8	4	31	13	13
Desviación estándar	13.65	11.91	8.26	6.78	9.10
Mínimo	0	0	3	0	0
Máximo	54	45	40	23	32
Valor perdido	0	0	0	0	1

Notas: el cuadro presenta la información descriptiva de las 19 sobrevivientes que realizaron las evaluaciones psicológicas al entrar a la FCC entre el 2017 y 2020. En la base de datos compartida por la Fundación, existen algunas evaluaciones con valores "cero" (dos en IDB, dos en IAB, una en EIEC y dos en EGSEPT), y hay un valor ausente de una sobreviviente en su prueba EGSEPT. Las escalas de evaluación son [0,63] en IDB, IAB y EGSEPT, [0,40] en EAR y [0,30] en EIEC.

Como se ha mencionado con anterioridad, la FCC inició en el 2017 la realización de las pruebas técnicas ya explicadas a las nuevas integrantes del programa. Entre 2017 y 2020, de las diecinueve sobrevivientes a quienes se les practicaron las pruebas psicológicas, solo se han podido practicar las mismas evaluaciones a cinco de ellas al salir de la Fundación. Continuar con este procedimiento de evaluación será en el mediano plazo un elemento esencial para poder realizar una evaluación del desempeño en el tratamiento psicológico que la FCC brinda a sus integrantes.

Las evaluaciones de salida practicadas a las cinco sobrevivientes muestran que las intervenciones psicológicas de la FCC parecen estar generando mejoras individuales en los diversos aspectos psicológicos. En la prueba de IDB, cuatro de las cinco sobrevivientes mostraron una reducción en su puntaje de evaluación. La persona con la máxima calificación al inicio redujo su puntuación en 50%, pasando de depresión extrema (54 puntos) a depresión moderada (27 puntos), (ver el Gráfico 4.5, panel a).

En cuanto a la prueba de IAB, cuatro de las cinco sobrevivientes lograron reducir su puntaje. Específicamente, destaca la persona con ID 132, quien redujo su puntuación en 94%, pasando de 18 a 1 puntos. La única persona que aumentó su puntaje (ID 135) respecto a su evaluación inicial mantuvo un nivel de ansiedad bajo (ver el Gráfico 4.5, panel b).

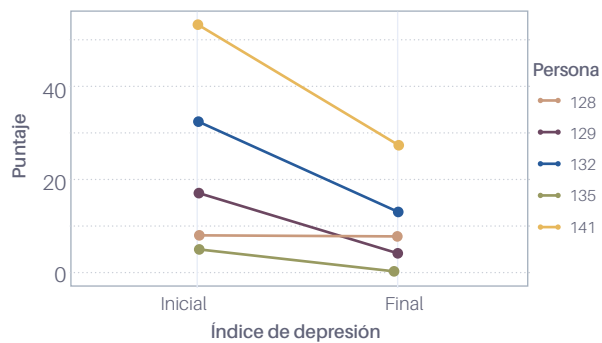
En la prueba EAR, las cuatro sobrevivientes con evaluación completa (inicial y final) aumentaron su puntaje del EAR, lo cual indica un incremento en su autoestima (ver el Gráfico 4.5, panel c).

En la evaluación EIEC, tres de las cuatro sobrevivientes con evaluación completa mostraron una disminución en su puntaje. La persona con el mayor puntaje a la entrada (ID 129) redujo su puntuación en 61%, pasando de 23 a 9 puntos. La persona que registró el mínimo a la entrada (ID 128) aumentó marginalmente de 3 a 5 en el nivel de inadaptación (ver el Gráfico 4.5, panel d).

Finalmente, la evaluación de la EGSEPT muestra que tres de cuatro sobrevivientes disminuyeron sustancialmente su puntaje respectivo, con entre 67% y 92%. En contraste, la persona con el registro más alto de inicio (ID 141) no logró reducir la presencia de trastorno de estrés postraumático (ver el Gráfico 4.5, panel e).

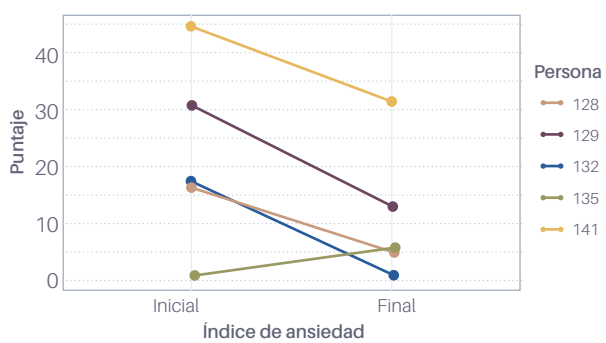
GRÁFICO 4.5. Comparación de evaluaciones psicológicas inicial y final de la FCC

Cinco víctimas con evaluación de depresión completa
Inventario de depresión de Beck



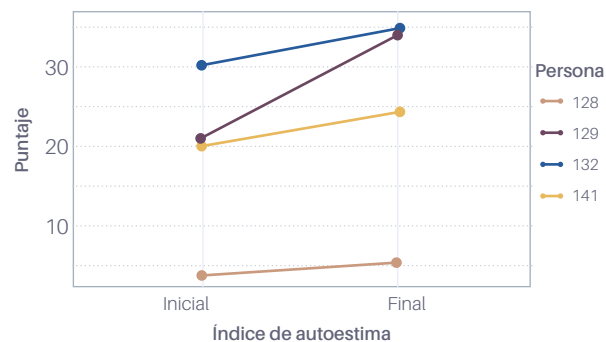
a)

Cinco víctimas con evaluación de ansiedad completa
Inventario de ansiedad de Beck



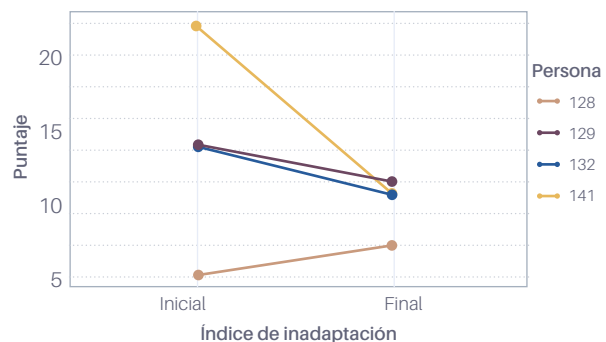
b)

Cuatro víctimas con evaluación de autoestima completa
Escala de adaptación de Rosenberg (EAR)



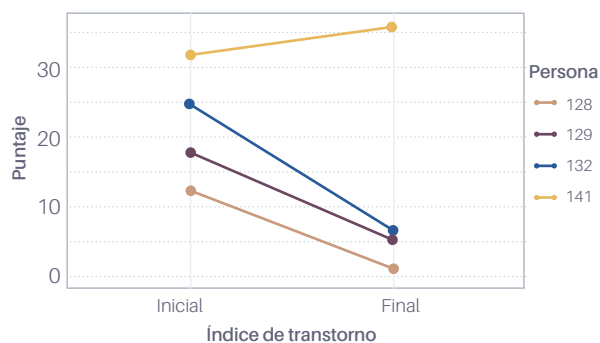
c)

Cuatro víctimas con evaluación de inadaptación completa
Escala de inadaptación de Echeburúa y Corral



d)

Cuatro víctimas con evaluación de trastorno postraumático completa
Escala de gravedad de síntomas del trastorno de estrés post-traumático



e)

Nota: los paneles del gráfico muestran una comparación entre las evaluaciones psicológicas de entrada y salida de las sobrevivientes pertenecientes a la FCC entre 2017 y 2020. El panel a indica los resultados pertenecientes a la prueba de IDB; el panel b muestra los de la prueba de IAB; el panel c, aquellos de la EAR; el panel d, los de la EIEC; y finalmente, el panel e muestra los de la prueba EGSEPT.

5. Empleo posterior a su estancia en la FCC

Conseguir un empleo posterior a su salida de la FCC es un primer resultado de éxito del programa, pues representa un paso crucial para la independencia e integración de las jóvenes en la sociedad. Se cuenta con datos de 27 jóvenes que alcanzaron esto a pesar de las barreras iniciales que enfrentaban. Por ejemplo, a su ingreso a la Fundación, 35% de ellas tenía alguna adicción, 44% registraba problemas de salud, 35% tenía algún desorden psicológico, 77% sufrió violencia física, 88% violencia emocional y verbal, y únicamente 33% contaba con algún tipo de experiencia laboral.

Pese a lo anterior, estas jóvenes lograron ganar 4 años de escolaridad (mediana de la muestra). De este grupo, 80% logró ganancias en educación; no obstante, la diferencia entre ellas es amplia, lo que se refleja en una variación estándar de 3.9 años. Varias jóvenes lograron incrementos substanciales alcanzando nivel de preparatoria, estudios técnicos e, incluso, universitarios (ver el Cuadro 4.8).

CUADRO 4.8 Distribución porcentual de las ganancias en educación de las jóvenes con empleo al salir de la Fundación

Ganancia en escolaridad	Porcentaje
Empezó sin escolaridad y llegó a preparatoria	7%
Empezó en primaria y llegó a secundaria	7%
Empezó en primaria y llegó a preparatoria	15%
Empezó en secundaria y llegó a preparatoria	7%
Empezó en secundaria y llegó a carrera técnica o universidad	15%
Tuvo avances en preparatoria	11%
Empezó en preparatoria y llegó a técnico o universidad	4%
Comenzó en técnico y llegó a universidad	11%
Sin mejora en años de escolaridad	22%

Por otra parte, el 74% de las sobrevivientes cumplió sus objetivos de mediano plazo y el 63%, los de largo plazo. De esta manera, la obtención de empleo parece estar relacionada con ganancias en educación así como con el logro de objetivos de mediano y largo plazo de las jóvenes.

6. Comentarios finales

El análisis realizado al programa de la Fundación Camino a Casa deja diversos aprendizajes y algunas recomendaciones.

Al estudiar el área de educación, se encontró que la duración en el programa está siendo muy relevante para ganar años de educación. Cada año adicional en la Fundación está relacionado con una ganancia en educación de entre 2.5 y 7.5 meses, dependiendo del enfoque analítico utilizado. Este avance educativo es relevante dado el rezago educativo con el que llegan las sobrevivientes a la FCC. Desde esta perspectiva, existe una importante ganancia para diseñar estrategias que les permitan a las sobrevivientes extender su estadía. Por ejemplo, un periodo de cuatro años en la

Fundación permitiría, en promedio, tener egresadas con entre 1 y 2.5 años de ganancia educativa. Si las sobrevivientes en cuestión ingresan a la Fundación con primaria completa, podrían estar egresando (en promedio) con secundaria terminada, lo que a la postre significaría una mejora sustancial en su vida, con ingresos al menos 4% superiores a su entrada al mercado laboral, y la posibilidad de proseguir a la preparatoria y posteriormente, a la educación superior. Esto ha ocurrido en diversos casos en la Fundación.

La duración en el programa también aumenta la consecución de las metas a corto y mediano plazo. Un año extra de estancia en la Fundación logra incrementar la probabilidad de éxito en alcanzar sus metas en alrededor del 50%. En contraste, una explotación sexual en edades tempranas dificulta de manera importante que las jóvenes alcancen sus objetivos de mediano y largo plazo. Para estar en mejor posición de alcanzar estas metas, se debe subrayar la necesidad de diseñar una estrategia de acción específica para las sobrevivientes que han sufrido abuso sexual en la niñez. El rezago educativo también aumenta la probabilidad de no cumplir con los objetivos de mediano y largo plazo, lo que muestra la importancia de los esfuerzos para aumentar la educación.

En materia del perfil psicológico, aunque se cuentan con pocos datos, el análisis inicial realizado indica una mejora sustancial en el puntaje obtenido de las cinco pruebas psicológicas analizadas. No obstante, con la finalidad de realizar un estudio estadístico formal, se recomienda seguir practicando las pruebas tanto al inicio como al final de la estadía de las personas tratadas.

También sería muy favorable hacer un esfuerzo por obtener información de las mujeres egresadas de la Fundación e implementar un protocolo de seguimiento de las nuevas egresadas. Ello posibilitaría identificar perfiles que permitan tener resultados positivos y realizar evaluaciones de efectos adicionales del programa, como puede ser en empleo, ingresos, desarrollo familiar, uso de sustancias toxicológicas, entre otros.

Referencias

- Bald, A., Chyn, E., Hastings, J. S. y Machelett, M. (2019). The causal impact of removing children from abusive and neglectful homes. NBER Working Paper 25419. National Bureau of Economic Research.
- Beck, A. T., Epstein, N., Brown, G. y Steer, R. A. (1988). An inventory for measuring clinical anxiety: Psychometric properties. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 56(6), 893-897.
- Beck, A. T., Steer, R. A. y Brown, G.K. (1996). *Manual for the Beck Depression Inventory-II*. Psychological Corporation.
- Beltrán, M. D. C., Freyre, M. Á. y Hernández-Guzmán, L. (2012). El Inventario de Depresión de Beck: Su validez en población adolescente. *Terapia psicológica*, 30(1), 5-13.
- Cameron A. C. y Trivedi P. K. (1998). *Regression Analysis of Count Data*. Cambridge University Press, Cambridge.
- Cameron A. C. y Trivedi P. K. (2005). *Microeconometrics: Methods and Applications*. Cambridge University Press.
- CNDH (2019). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2019*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México.
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., Holgado-Tello, F. P. y Muñoz, J. M. (2016). Escala de Gravedad de Síntomas Revisada (EGS-R) del Trastorno de Estrés Postraumático según el DSM-5: propiedades psicométricas. *Terapia psicológica*, 34(2), 111-128.
- Echeburúa, E., Corral, P. D. y Fernández-Montalvo, J. (2000). Escala de Inadaptación: propiedades psicométricas en contextos clínicos. *Análisis y Modificación de Conducta*, 26(107), 325-340.
- Falcon, M. (2011). Explotación sexual y violencia de género: un debate de derechos humanos. *Nova et Vetera* 20, 151.
- Grossman, M. y Kaestner, R. (1997). Effects of Education on Health en *The Social Benefits of Education*, J.R. Behrman y S. Nevzer (Eds.). University of Michigan Press.
- Guerin, B. (2014). Breaking the cycle of disadvantage: Early childhood interventions and progression to higher education in Europe. European Commission.
- Heckman, J. J. (2006). Skill formation and the economics of investing in disadvantaged children. *Science* 312(5782), 1900-1902.
- James, G., Witten, D., Hastie, T. y Tibshirani, R. (2013). *An Introduction to Statistical Learning*. Springer.
- Jordan, B., Tseng, Y.-P., Coombs, N., Kennedy, A. y Borland, J. (2014). Improving lifetime trajectories for vulnerable young children and families living with significant stress and social disadvantage: the early years education program randomised controlled trial. *BMC Public Health* 14, 1-10.
- Lambert, D. (1992). Zero-inflated Poisson Regression, with an Application to Defects in Manufacturing. *Technometrics*, 34, 1-14.
- Le, P. D., Ryan, N., Rosenstock, Y. y Goldmann, E. (2018). Health issues associated with commercial sexual exploitation and sex trafficking of children in the United States: A systematic review. *Behavioral medicine* 44(3), 219-233.
- Lleras-Muney, A. (2005). The Relationship Between Education and Adult Mortality in the United States. *Review of Economic Studies*, 72(1), 189-221.
- Lochner, L. y Moretti, E. (2004). The Effect of Education on Crime: Evidence from Prison Inmates, Arrests, and Self-Reports. *The American Economic Review*, 94(1), 155-189.
- Martin Albo, J., Núñez, J. L., Navarro, J. G. y Grijalvo, F. (2007). The Rosenberg Self-Esteem Scale: Translation and Validation in University Students. *The Spanish Journal of Psychology*, 458-467.
- Myklebust, J. y Båtevik, F. (2021). Special needs provision and economic independence among young adults with disabilities: A longitudinal study. *European Journal of Special Needs Education*, 37(5), 715-728.
- Ordaz, J. L. (2007). México: capital humano e ingresos. Retornos a la educación, 1994-2005. Cepal-Naciones Unidas. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5020/S0700877_es.pdf
- ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Naciones Unidas.
- Perry, B. D. (2002). Childhood experience and the expression of genetic potential: What childhood neglect tells us about nature and nurture. *Brain and mind* 3(1), 79-100.
- Rees, N., Chai, J. y Anthony, D. (2012). Right in principle and in practice: A review of the social and economic returns to investing in children., Division of Policy and Strategy, UNICEF.
- Rosenberg, M. (1965). *Society and the adolescent self-image*. Princeton University Press.
- UNODC (2015). The concept of 'Exploitation in the trafficking in persons' Protocol. Issue Paper. Naciones Unidas.
- UNODC (2020). Global report on trafficking in persons 2020, United Nations publication. Naciones Unidas.
- Walby, S., Apitzsch, B., Armstrong, J. E., Balderston, S., Szmagalska-Follis, K., Francis, B. J., Kelly, L., May-Chahal, C. A., Rashid, A., Shire, K. et al. (2016). Study on the gender dimension of trafficking in human beings. Publications Office of the European Union.
- Wooldridge, J. M. (2010). *Econometric analysis of cross section and panel data*. MIT Press.

ANEXO A. CUADRO A1. Regresiones de logro educativo agregando controles de grados de escolaridad

	Variable dependiente						
	Logro educativo						
	(R1)	(R2)	(R3)	(R4)	(R5)	(R6)	(R7)
Duración en la FCC (meses)	0.037 (0.024)	0.038 (0.025)	0.050* (0.028)	0.054* (0.029)	0.060** (0.027)	0.058** (0.024)	0.016*** (0.004)
Pobre al entrar a la FCC		0.067 (0.902)	0.304 (0.854)	0.525 (0.861)	0.929 (1.139)		0.272 (0.227)
Edad de inicio de la explotación sexual			0.083 (0.145)	0.064 (0.198)	0.051 (0.215)		0.046 (0.034)
Duración explotación sexual (meses)			0.021 (0.017)	0.017 (0.022)	0.017 (0.024)	0.022*** (0.011)	0.005 (0.004)
Embarazada				2.940 (2.082)	3.235 (2.381)	2.263** (1.194)	0.824*** (0.254)
Embarazos no deseados				-1.674 (1.790)	-1.943 (2.079)	-1.650 (1.222)	-0.378 (0.275)
Tiene hijos				-0.574 (1.785)	-0.731 (2.099)		-0.243 (0.258)
Llegada a la FCC con desorden psicológico					-0.808 (0.927)		-0.327* (0.198)
Llegada a la FCC con adicciones					-0.412 (1.333)		-0.163 (0.185)
Asistencia escolar en la FCC					0.823 (2.322)	1.468 (1.014)	0.085 (0.257)
Rezago educativo entrada					-0.527 (2.302)		-0.140 (0.314)
Sin escolaridad	2.791 (2.964)	2.734 (3.089)	1.671 (3.645)	1.065 (3.537)	1.830 (3.715)	2.443 (2.706)	0.416 (0.514)
Algún grado de primaria	-0.535 (0.863)	-0.579 (1.065)	-0.586 (1.502)	-1.114 (1.704)	-0.540 (2.096)		-0.188 (0.450)
Algún grado de secundaria	-1.140 (1.008)	-1.183 (1.178)	-1.213 (1.457)	-1.741 (1.706)	-1.018 (2.104)		-0.296 (0.404)
Algún grado después de secundaria	-1.386 (1.657)	-1.430 (1.806)	-1.913 (2.299)	-2.781 (2.663)	-2.495 (3.063)		-0.684 (0.475)
Constante	4.109*** (0.754)	4.105*** (0.758)	1.716 (3.543)	2.029 (4.604)	2.152 (5.488)		0.325 (0.827)
Observaciones	52	52	48	47	47	47	82
R2 ajustada	0.120	0.101	0.112	0.170	0.142	0.383	
Estadístico F	2.875**	1.952*	1.741*	1.857*	1.798*	4.032***	

Notas: Los modelos R1-R6 corresponden a los de regresión clásicos y se les han filtrado las observaciones con nullos logros educativos. El modelo R6 corresponde al método de *stepwise*. El modelo R7 corresponde a la especificación que permite datos inflados en cero y toma en cuenta a toda la población. Los errores estándar reportados para los primeros seis modelos corresponden a las versiones robustas H0.

Niveles de significancia: 0 '***' 0.01 '**' 0.05 '*' 0.1.

ANEXO B Descripción de la base de datos construida

Variable	Explicación
Id primario secundario	¿La sobreviviente tiene primaria o secundaria?
Id persona	¿Cuál es el número o clave de identificación de la persona que entró a la Fundación?
Idoneidad estudio	¿La persona es idónea para el programa? 1 si y 0 si no
Población objetivo	¿Esta persona es/fue parte de la población objetivo? 1 si y 0 no
Activa	¿La persona está actualmente dentro del programa de la Fundación? 1 si y 0 no
Lugar rescate	Lugar donde fue rescatada la sobreviviente
Fecha rescate	Fecha de rescate
Institución previa	¿La persona estuvo en alguna institución de apoyo antes de llegar a la FCC?
Institución canalizadora	Institución canalizadora
Mes entrada	¿En qué mes entró la persona a la FCC?
Año entrada	¿En qué año entró la persona a la FCC?
Edad entrada	¿Cuál era la edad de la persona cuando entró a la FCC?
Sexo	¿Cuál es el sexo de la persona en cuestión?
Estado Civil entrada	¿Cuál era el estado civil de la persona cuando entró a la FCC?
Originaria estado	¿De qué entidad federativa es originaria la persona?
Originaria municipio	¿De qué municipio es originaria?
Nacionalidad	¿De qué nacionalidad es la persona que ingresó a la FCC?
Pobreza entrada	¿Existen elementos para determinar si la persona provenía de un estado de pobreza?
Desnutrición	¿Se observó desnutrición en la persona a su llegada a la FCC? 1 si, 0 no
Deshidratación	¿Se observó deshidratación en la persona a su llegada a la FCC? 1 si, 0 no
Lesiones Leves	¿Se observaron lesiones leves en la persona a su llegada a la FCC? 1 si, 0 no
Lesiones Graves	¿Se observaron lesiones graves en la persona a su llegada a la FCC? 1 si, 0 no
Discapacidad	¿La persona tenía alguna discapacidad a la entrada a la FCC? 1 si, 0 no
Tipo discapacidad	Si la respuesta anterior es 1, ¿qué tipo de discapacidad tiene?
Identidad indígena	¿La persona se identifica como indígena? 1 si, 0 no
Hispanohablante	¿La persona habla español? 1 si, 0 no
Escolaridad inicial	¿Cuál era la escolaridad de la persona a la entrada a la FCC?
Escolaridad madre	¿Cuál era la máxima escolaridad de la madre de la persona a la entrada a la FCC?
Escolaridad padre	¿Cuál era la máxima escolaridad del padre de la persona a la entrada a la FCC?
Experiencia Laboral antes trata	Previo a la trata, ¿la persona tenía un trabajo (sin contar el trabajo sexual)? 1 si, 0 no
Violencia Familiar antes trata	¿La persona sufrió de violencia familiar previo a la trata? 1 si, 0 no
Abuso Sexual Familia antes trata	¿La persona fue abusada sexualmente por algún(algunos) familiar(es) previo a la trata? 1 si, 0 no
Edad Abuso Sexual Familia	Si la respuesta anterior es sí, ¿a qué edad fue el primer abuso sexual?
Violencia Pareja antes trata	¿La persona sufrió de violencia de pareja previo a la trata? 1 si, 0 no

Violencia Digital antes trata	¿Fue sobreviviente de violencia digital o en línea? 1 sí, 0 no. La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una mujer por el hecho de serlo.
Violencia Ciberacoso antes trata	¿Fue sobreviviente de ciberacoso? 1 sí, 0 no. Consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.
Violencia Sexting antes trata	¿Fue sobreviviente de sexteo? 1 sí, 0 no. Envío de mensajes o fotos de contenido explícito sin contar con la autorización de la persona destinataria.
Violencia Mutilación antes trata	¿Sufrió de mutilación femenina? 1 sí, 0 no. La mutilación genital femenina (MGF) incluye procedimientos destinados a alterar de manera intencionada o causar daños en los órganos genitales femeninos por razones no médicas.
Violencia Violación antes trata	¿La persona sufrió una o más de una violación previo a la trata? 1 sí, 0 no
Facilitador pareja traficante	Quien introdujo a la persona a la trata, ¿era su pareja sentimental? 1 sí 0 no
Facilitador familia disfuncional	¿La persona tenía una familia disfuncional previo a la trata?
Facilitador problemas migratorios	¿La persona tenía algún problema migratorio previo a la trata?
Facilitador abandono familiar	¿La persona fue abandonada por su familia previo a la trata?
Facilitador amenazas	¿La persona recibió amenazas de muerte previo a la trata?
Víctima Pornografía	¿La persona fue obligada a modelar para hacer material pornográfico?
TipoTrata Explotación Sexual	¿Fue la persona sobreviviente de explotación sexual?
TipoTrata Mendicidad	¿Fue la persona sobreviviente de explotación por mendicidad forzada?
TipoTrata Actividad Criminal Forzada	¿Fue la persona sobreviviente de explotación por actividad criminal forzada?
TipoTrata Matrimonio Forzado	¿Fue la persona sobreviviente de explotación por matrimonio forzado?
TipoTrata Venta de Bebés	¿Fue la persona sobreviviente de explotación para ventas de bebés?
TipoTrata Remoción de Órganos	¿Fue la persona sobreviviente de explotación por remoción de órganos?
Edad Inicio De Explotación Sexual	¿Qué edad tenía la persona cuando comenzó a ser sobreviviente de trata con fines de explotación sexual?
Duración Explotación Sexual	¿Cuántos meses fue la persona sobreviviente de explotación sexual?
Adicciones	¿La persona tenía adicciones al llegar al refugio? 1 sí, 0 no
Adicciones nivel	Si la respuesta a la pregunta anterior fue 1, ¿las adicciones eran leves o graves?
Uso alcohol	Durante la trata, ¿la persona hacía uso del alcohol? 1 sí, 0 no
Frecuencia alcohol	¿Qué tan frecuente hacía uso del alcohol?
Adicción alcohol	¿La persona tuvo una adicción al alcohol? 1 sí, 0 no
Uso marihuana	Durante la trata, ¿la persona hacía uso de la marihuana? 1 sí, 0 no
Frecuencia marihuana	¿Qué tan frecuente hacía uso de la marihuana?
Adicción marihuana	¿La persona tuvo una adicción a la marihuana? 1 sí, 0 no
Uso Cocaína	Durante la trata, ¿la persona hacía uso de la cocaína? 1 sí, 0 no
Frecuencia cocaína	¿Qué tan frecuente hacía uso de la cocaína?
Adicción cocaína	¿La persona tuvo una adicción a la cocaína? 1 sí, 0 no
Uso Inhalantes	Durante la trata, ¿la persona hacía uso de inhalantes? 1 sí, 0 no
Frecuencia inhalantes	¿Qué tan frecuente hacía uso de inhalantes?
Adicción inhalantes	¿La persona tuvo una adicción a los inhalantes? 1 sí, 0 no
Uso Pastillas	Durante la trata, ¿la persona hacía uso de pastillas? 1 sí, 0 no
Frecuencia pastillas	¿Qué tan frecuente hacía uso de pastillas?

Adicción pastillas	¿La persona tuvo una adicción a las pastillas? 1 sí, 0 no
Uso Tabaco	Durante la trata, ¿la persona hacía uso de tabaco? 1 sí, 0 no
Frecuencia tabaco	¿Qué tan frecuente hacía uso de tabaco?
Adicción tabaco	¿La persona tuvo una adicción al tabaco? 1 sí, 0 no
Tratamiento previo dejar sustancias	¿La persona ha estado en tratamiento para dejar las sustancias? 1 sí, 0 no
Num trat prev sustancias	Si la respuesta anterior es 1, ¿en cuántos tratamientos ha estado la persona para dejar las sustancias?
Violencia física	¿La persona sufrió violencia física durante la trata? 1 sí, 0 no
Frecuencia física	Si la respuesta anterior es 1, ¿qué tan frecuente fue este tipo de violencia?
Inicio física	¿Cuándo empezó este tipo de violencia?
Violencia emocional	¿La persona sufrió violencia emocional durante la trata? 1 sí, 0 no
Frecuencia emocional	Si la respuesta anterior es 1, ¿qué tan frecuente fue este tipo de violencia?
Inicio emocional	¿Cuándo empezó este tipo de violencia?
Violencia verbal	¿La persona sufrió violencia verbal durante la trata? 1 sí, 0 no
Frecuencia verbal	Si la respuesta anterior es 1, ¿qué tan frecuente fue este tipo de violencia?
Inicio verbal	¿Cuándo empezó este tipo de violencia?
Agresiones golpes	¿La persona fue golpeada durante la trata? 1 sí, 0 no
Agresiones fracturas	¿La persona sufrió fracturas durante la trata? 1 sí, 0 no
Agresiones quemaduras	¿La persona sufrió quemaduras durante la trata? 1 sí, 0 no
Agresiones cortaduras	¿La persona fue cortada durante la trata? 1 sí, 0 no
Agresiones sangrado	¿Se hizo sangrar a la persona durante la trata? 1 sí, 0 no
Agresiones abortos provocados	¿Se le provocaron abortos a la persona durante la trata? 1 sí, 0 no
ETS	¿La persona contrajo alguna enfermedad de transmisión sexual durante la trata? 1 sí, 0 no
ETS papiloma humano	Si la respuesta a ETS es 1, ¿contrajo papiloma humano? 1 sí, 0 no
ETS VIH	Si la respuesta a ETS es 1, ¿contrajo VIH? 1 sí, 0 no
ETS gonorrea	Si la respuesta a ETS es 1, ¿contrajo gonorrea? 1 sí, 0 no
ETS otras	Si la respuesta a ETS es 1, ¿contrajo otra enfermedad de transmisión sexual? 1 sí, 0 no
Atención Médica ETS trata	¿La persona tuvo acceso a servicios médicos para manejar ETS durante la trata? 1 sí y 0 no
Atención Médica ETS previo FCC	¿La persona tuvo acceso a servicios médicos para manejar ETS posterior a la trata y previo a entrar a la FCC? 1 sí y 0 no
Suicidio atentado trata	Durante la trata, ¿la persona atentó contra su vida alguna vez? 1 sí y 0 no
Amenaza H matarte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada de muerte? 1 sí y 0 no
Amenaza H golpearte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con golpes? 1 sí y 0 no
Amenaza H quemarte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con ser quemada? 1 sí y 0 no
Amenaza H amarrarte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con ser amarrada? 1 sí y 0 no
Amenaza H apuñalarte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con ser apuñalada? 1 sí y 0 no
Amenaza H balacearte	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con ser baleada? 1 sí y 0 no
Amenaza H daño familia	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con que sus familiares sufrirían un daño? 1 sí y 0 no

Amenaza H suicidarse	Durante la trata, ¿la persona fue amenazada con que causaría un suicidio? 1 sí y 0 no
Amenaza C golpearte	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de ser golpeada? 1 sí y 0 no
Amenaza C quemarte	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de ser quemada? 1 sí y 0 no
Amenaza C amarrarte	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de ser amarrada? 1 sí y 0 no
Amenaza C apuñalarte	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de ser apuñalada? 1 sí y 0 no
Amenaza C balacearte	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de ser baleada? 1 sí y 0 no
Amenaza C daño familia	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de daño a la familia? 1 sí y 0 no
Amenaza C suicidarse	Durante la trata, ¿se cumplió con la amenaza de causar un suicidio? 1 sí y 0 no
Privada Libertad	¿La persona reportó ser privada de su libertad durante el tiempo que fue explotada? 1 sí y 0 no
Tiempo Privada Libertad	Si la respuesta anterior fue 1, ¿cuánto tiempo reportó ser privada de su libertad?
Inseguridad Alimentaria trata	¿La persona reportó haber sufrido de inseguridad alimentaria durante la trata? 1 sí y 0 no. Según la FAO, "Una persona padece inseguridad alimentaria cuando carece de acceso regular a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para un crecimiento y desarrollo normales y para llevar una vida activa y saludable. Esto puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y/o a la falta de recursos para obtenerlos."
Oportunidad Escape	Durante la trata, ¿la persona tuvo alguna oportunidad de escapar?
Promedio Clientes Diarios	Durante la trata, en promedio, ¿cuántos clientes tenía que atender al día? (Si dio un estimado entre dos números, poner el máximo)
Uso métodos anticonceptivos	Durante la trata, ¿usó algún método anticonceptivo para evitar quedar embarazada? 1 sí y 0 no
Uso métodos de barrera	Durante la trata, ¿usó algún método de barrera para evitar contraer enfermedades? 1 sí y 0 no
Embarazo	¿Llegó a estar embarazada alguna vez? 1 sí y 0 no
Embarazo No Deseado	¿La persona tuvo embarazos no deseados? 1 sí y 0 no
Número Abortos	¿Cuántos abortos tuvo?
Tiene hijos	¿La persona tiene hijos? 1 sí y 0 no
Número hijos	¿Cuántos hijos tiene?
Número hijas	¿Cuántas hijas tiene?
Edad hijo mayor	¿Cuántos años cumplidos tiene el o la hija mayor?
Temor X Hijo	¿Reportó sentir temor por que algo le pase a su(s) hijo(as)? 1 sí y 0 no
Relación con reclutador	Familiar/Pareja/Conocido/Desconocido
Número Explotadores	¿Cuántos padrones y/o madrotas tenía?
Sexo Exp1	¿Cuál es el sexo de la persona explotadora 1?
Sexo Exp2	¿Cuál es el sexo de la persona explotadora 2? (Contestar si tuvo más de 1 explotador)
Sexo Exp3	¿Cuál es el sexo de la persona explotadora 3? (Contestar si tuvo más de 2 explotadores)
Sexo Exp4	¿Cuál es el sexo de la persona explotadora 4? (Contestar si tuvo más de 3 explotadores)
Denuncia Previa Explotadores	¿Alguna vez denunció a las personas que abusaron de la persona o la explotaron? 1 sí, 0 no
Denuncia Previa Productiva	Si la respuesta anterior es sí, ¿la denuncia rindió frutos? 1 sí, 0 no
Deseo Denuncia Futura	Si tuviera todo el apoyo (se pregunta al momento de la entrada en la entrevista inicial), ¿le gustaría algún día denunciar a sus agresores? 1 sí, 0 no
Llegada Enfermedades Leves	A su llegada a la FCC, ¿la persona tenía enfermedades leves? 1 sí, 0 no
Reporte Enfermedades Leves	¿La autoridad canalizadora hizo del conocimiento del staff que la niña tenía enfermedades leves? 1 sí, 0 no
Llegada Enfermedades Graves	A su llegada a la FCC, ¿la persona tenía enfermedades graves? 1 sí, 0 no

Reporte Enfermedades Graves	¿La autoridad canalizadora hizo del conocimiento del staff que la niña tenía enfermedades graves? 1 sí, 0 no
Llegada Desórdenes Psicológicos	A su llegada a la FCC, ¿la persona tenía desórdenes psicológicos? 1 sí, 0 no
Reporte Desórdenes Psicológicos	¿La autoridad canalizadora hizo del conocimiento del staff que la niña tenía desórdenes psicológicos? 1 sí, 0 no
Datos psicológicos	¿Se cuentan con las evaluaciones psicológicas cuantitativas de llegada y salida de la persona que se nombran a continuación? 1 sí, 0 no. Si no, obviar estas preguntas.
IDB inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en el Inventario de Depresión de Beck a su llegada al programa?
IDB final	¿Cuál fue la calificación obtenida en el Inventario de Depresión de Beck a la salida del programa?
IAB inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en el Inventario de Ansiedad de Beck a su llegada al programa?
IAB final	¿Cuál fue la calificación obtenida en el Inventario de Ansiedad de Beck a la salida del programa?
EAR inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Adaptación de Rosenberg a su llegada al programa?
EAR final	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Adaptación de Rosenberg a la salida del programa?
EI inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Inadaptación de Echeburúa y Corral a su llegada al programa?
EI final	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Inadaptación de Echeburúa y Corral a la salida del programa?
ECO inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Conductas-Objetivo a su llegada al programa?
ECO final	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Conductas-Objetivo a la salida del programa?
EGSEPT inicial	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático a su llegada al programa?
EGSEPT final	¿Cuál fue la calificación obtenida en la Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático a salida del programa?
Suicidio Atentado FCC	Durante su estadia en el programa, ¿la persona intentó suicidarse?
Adecuación Social	En el tiempo que la persona estuvo dentro de la FCC, comparando a la persona con el resto de la población que ha pasado por la FCC, del 1 al 5 (siendo 1 la calificación más baja), ¿cómo se llevó la persona con su entorno?
Analfabeta entrada	¿Al momento de entrada a la Fundación, la persona sabía leer y escribir? 1 sí, 0 no
Asistencia Escolar entrada	¿Al momento de entrada a la Fundación, la persona asistía a la escuela? 1 sí, 0 no
Rezago Educativo entrada	¿La persona tiene entre 3 y 21 años, cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal? 1 sí y 0 no
Antes FCC Primaria	¿La persona cursó primaria antes de llegar a la FCC? 1 sí, 0 no
Antes FCC Secundaria	¿La persona cursó secundaria antes de llegar a la FCC? 1 sí, 0 no
Antes FCC Preparatoria	¿La persona cursó preparatoria/bachiller antes de llegar a la FCC? 1 sí, 0 no
Antes FCC Universidad	¿La persona cursó universidad/escuela técnica antes de llegar a la FCC? 1 sí, 0 no
Con FCC Primaria	¿La persona cursó primaria dentro de la FCC? 1 sí, 0 no
Con FCC Secundaria	¿La persona cursó secundaria dentro de la FCC? 1 sí, 0 no
Con FCC Preparatoria	¿La persona cursó preparatoria/bachiller dentro de la FCC? 1 sí, 0 no
Con FCC Universidad	¿La persona cursó universidad/escuela técnica dentro de la FCC? 1 sí, 0 no
Promedio Primaria sin FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en primaria?
Promedio Secundaria sin FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en secundaria?
Promedio Preparatoria sin FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en preparatoria/bachiller?
Promedio Universidad sin FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en universidad/escuela técnica?
Promedio Primaria con FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en primaria?
Promedio Secundaria con FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en secundaria?

Promedio Preparatoria con FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en preparatoria/bachiller?
Promedio Universidad con FCC	¿Cuál es el promedio de la persona en universidad/escuela técnica?
Tipo Primaria	Pública o privada
Tipo Secundaria	Pública o privada
Tipo Preparatoria	Pública o privada
Tipo Universidad	Pública o privada
Distinción Académica Primaria	Con base en su conocimiento, ¿la persona recibió alguna distinción en este grado escolar como una beca o un premio? 1 sí, 0 no
Distinción Académica Secundaria	Con base en su conocimiento, ¿la persona recibió alguna distinción en este grado escolar como una beca o un premio? 1 sí, 0 no
Distinción Académica Preparatoria	Con base en su conocimiento, ¿la persona recibió alguna distinción en este grado escolar como una beca o un premio? 1 sí, 0 no
Distinción Académica Universidad	Con base en su conocimiento, ¿la persona recibió alguna distinción en este grado escolar como una beca o un premio? 1 sí, 0 no
Denuncia Realizada	¿La persona denunció a sus agresores antes de salir de la FCC? 1 sí, 0 no
Resolución Favorable	Si la persona denunció a sus agresores, ¿la resolución fue favorable? 1 sí, 0 no
Logro metas CP	¿La persona cumplió con las metas de corto plazo de su Plan de Vida? 1 sí, 0 no
Logro metas MP	¿La persona cumplió con las metas de mediano plazo de su Plan de Vida? 1 sí, 0 no
Logro metas LP	¿La persona cumplió con las metas de largo plazo de su Plan de Vida? 1 sí, 0 no
Luchadora Social	¿La persona fue parte del programa de luchadores sociales de la FCC? 1 sí, 0 no
Mes salida	¿En qué mes salió la persona del refugio?
Año salida	¿En qué año salió la persona del refugio?
Duración dentro del programa	¿Cuánto tiempo estuvo la niña dentro del programa/el refugio?
Edad final	¿Cuántos años cumplidos tenía la persona cuando salió de la Fundación?
Salida voluntad	¿La persona salió de la Fundación por voluntad propia? 1 sí, 0 no
Salida traslado	¿La persona salió de la Fundación para ser trasladada a otro refugio? 1 sí, 0 no
Salida incumplimiento reglamento	¿La persona salió de la Fundación por haber incumplido el reglamento? 1 sí, 0 no
Salida conclusión	¿La persona salió de la Fundación por haber concluido el programa? 1 sí, 0 no
Nuevo Programa	Cuando la persona salió de la FCC, ¿se incorporó a un nuevo programa? 1 sí, 0 no
Contacto seguimiento	¿La persona dejó datos de contacto para seguimiento? 1 sí, 0 no
Seguridad Salida	Cuando salió de la Fundación, ¿la persona cuenta con la seguridad de que el antiguo abusador no la localizará más? 1 sí, 0 no
Tiempo fuera	¿Cuántos meses han pasado desde que la persona salió de la Fundación?
Reincidencia	¿La persona reincidió en el comercio sexual? 1 sí, 0 no
Empleo posterior	¿La persona fue capaz de obtener un empleo al salir de la Fundación? 1 sí, 0 no
Posibilidad auto sostenerse	¿La persona tiene suficientes ingresos para sostenerse a sí misma y a su familia? 1 sí, 0 no
Escolaridad final	¿Cuál fue el máximo grado de estudios que obtuvo la persona al salir de la Fundación?
Suicidio Atentado posterior	¿La persona intentó suicidarse o se suicidó al salir de la Fundación? 1 sí, 0 no
Adicciones posteriores alcoholismo	¿La persona tiene actualmente (después de salir del refugio) adicciones relacionadas con el alcohol? 1 sí, 0 no
Adicciones posteriores drogas	¿La persona tiene actualmente (después de salir del refugio) adicciones relacionadas con otro tipo de drogas? 1 sí, 0 no
Bancarización	¿La persona fue capaz de obtener una cuenta bancaria al salir de la Fundación? 1 sí, 0 no



Fundación Camino a Casa

Historia e Investigación
de un Modelo para Recuperar
y Empoderar Vidas





Fundación Camino a Casa



ISBN 978-1-59782-546-7

90000>

9 781597 825467

A white rectangular box containing the ISBN information. At the top is the ISBN number "978-1-59782-546-7". Below it is a standard EAN-13 barcode. To the right of the main barcode is a smaller barcode with the number "90000" above it. At the bottom of the box, the ISBN is repeated as "9 781597 825467".